ESTUDIO DEL SECTOR

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

2025

1 ANALISIS DEL MERCADO

La EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. con Nit. 900.253.669 – 7, es una empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de carácter publica, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, constituida por documento privado en fecha 14 de noviembre de 2.008 y tiene por objeto prestar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Cabrera Santander.

Conforme al cuerpo normativo de la contratación y al requisito de planificación, que permiten el adecuado manejo del gasto público y con ello el correcto funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración, la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

En primer lugar, es importante señalar que la EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP, tiene por objeto social principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Cabrera en los términos consagrados en la ley 142 de 1994, bajo su propia responsabilidad y con el fin de cumplir con su objeto principal.

La empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP en cumplimiento de su Plan de Acción de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tiene.

En virtud del principio de coordinación y colaboración señalado en el artículo 6 de la ley 489 de 1998, la GOBERNACIÓN DE SANTANDER y la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P., suscribieron el Convenio Interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER”.

En desarrollo de esta competencia, dadas las necesidades del municipio y teniendo en cuenta el proyecto viabilizado, se busca dar solución a la siguiente problemática:

La falta de un sistema de abastecimiento propio y la dependencia de fuentes externas son factores que evidencian la vulnerabilidad del Municipio de Cabrera frente a eventos climáticos externos y el cambio climático. La situación se agrava con los daños sufridos en la infraestructura hídrica del acueducto Vitoca en mayo de 2024, lo que ha dejado muchos habitantes sin acceso constante al agua potable. La emergencia en las veredas el Colorado y el Altico, donde más de 275 personas se ven afectadas, subraya la necesidad de una intervención urgente:

Para garantizar un suministro de agua sostenible, confiable y de calidad para toda la población, especialmente para las áreas rurales, es esencial la construcción de un proyecto de pozo profundo, que permitirá la captación de agua de fuentes subterráneas, lo cual contribuirá a mitigar los problemas de escases durante la sequía y a reducir la dependencia de recursos hídricos externos.
La necesidad de un pozo profundo en Cabrera es clara y urgente por varias razones:
1. Seguridad en el abastecimiento: Garantizar que toda la población, especialmente en las zonas rurales más vulnerables, tenga acceso continuo y seguro a agua potable, reduciendo la dependencia de fuentes externas.
2. Mitigación de los efectos del cambio climático: El cambio climático ha incrementado la intensidad y la duración de fenómenos como el Niño, lo que ha afectado la disponibilidad de agua. Un pozo profundo ofrece una fuente de agua más confiable durante los periodos de sequía, cuando las fuentes superficiales se ven agotadas.
3. Mejora la calidad de vida: El acceso continuo a agua potable es fundamental para la salud y el bienestar de la población. La actual crisis hídrica afecta tanto la calidad de vida como la salud de los habitantes del municipio y su resolución es crucial para el desarrollo sostenible del municipio.
4. Beneficio para la comunidad rural: La implementación de un pozo profundo garantizará que las veredas El colorado y el Altico, que actualmente enfrentan serias dificultades para el acceso al agua, cuente con un sistema adecuado y más eficiente para el abastecimiento de agua potable.

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:
Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por lo tanto, siendo conscientes de la importancia del proyecto "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER", que se va a desarrollar, además teniendo en cuenta que las obras a ejecutar son de alta complejidad para la empresa de servicios públicos y que además, en la planta de personal no se cuenta con personal idóneo para realizar el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución del proyecto, se requiere contratar con un particular la ejecución de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER".

ANALISIS DEL PRECIO (PRESUPUESTO)

El valor del presupuesto oficial se tiene establecido en CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($116.442.690,00) M/CTE.

ITEM	ACTIVIDAD	SUELDO	OCUPACION DEL MES	DURACION DE LA OBRA (MESES)	FACTOR MULLTIPLICADOR	TOTAL
	COSTOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA					
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3.500.000	60%	4,00	2,40	$ 20.160.000
1,2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 2.800.000	100%	4,00	2,40	$ 26.880.000
1,3	PROFESIONAL ESPECIALISTA HIDRAULICO	$ 2.500.000	35%	4,00	2,40	$ 8.400.000
1,4	PROFESIONALESPECIALISTA ESTRCUTURAL	$ 2.500.000	35%	4,00	2,40	$ 8.400.000
1,5	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 2.500.000	35%	4,00	2,40	$ 8.400.000
1,6	PROFESIONAL ELECTRICO	$ 2.500.000	35%	4,00	2,40	$ 8.400.000
1,7	PROFESIONAL DE APOYO SISO	$ 1.800.000	50%	4,00	2,40	$ 8.640.000
1,8	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	34%	4,00	2,40	$ 6.528.000
1,9	INGENIERO DE CALIDAD	$ 2.000.000	5%	4,00	2,40	$ 960.000
					SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 96.768.000**
	COSTO DIRECTOS					
	CONCEPTO	**UNIDAD**	**COSTO**	**UTILLIZACION**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**
2,1	Equipo de topografia	MES	$ 1.220.000	10%	1,00	$ 122.000
2,4	Papeleria y copias	MES	$ 150.000	100%	4,00	$ 600.000
					SUBTOTAL COSTO DIRECTOS	**$ 722.000**
					FACTOR MULTIPLICADOR COSTO DIRECTOS	**1,5**
					TOTAL COSTO DIRECTOS	**$ 1.083.000**
					SUBTOTAL INTERVENTORIA	**$ 97.851.000**
					% REFERIDO	**VALOR**
					IVA	19%	$ 18.591.690
					TOTAL INTERVENTORIA	**$ 116.442.690**

FUNCIONES O ACTIVIDADES GENERALES DEL INTERVENTOR
Actuar por cuenta de la entidad en los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, lo que no lo habilita para introducir modificaciones a las cláusulas del mismo ni para contraer compromisos u obligaciones no pactadas a cargo de la entidad. En desarrollo de sus labores o actividades deberá tomar las medidas y decisiones que ordene la Ley y que propendan por el fin público buscado con la contratación de que se trate, actuando de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, con sujeción a lo pactado en el contrato entre la entidad y el contratista ejecutor vigilado y observando los principios de transparencia, legalidad, economía, y responsabilidad, entre otros.

Solicitar a la oficina gestora de la entidad la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.

Realizar los recibidos a satisfacción con la calidad requerida respecto de las obligaciones contratadas, sin eximir al contratista de sus responsabilidades derivadas de la ejecución contractual.
Garantizar la eficiente y oportuna ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.

Garantizar una comunicación efectiva y rápida entre el contratista ejecutor vigilado y la entidad, como representante de esta en el control de la ejecución del contrato.

Tener conocimiento del contenido y alcance de los estudios previos que originaron las obligaciones contractuales entre la entidad y el contratista vigilado, pliego de condiciones, sus anexos, adendas y de todos los documentos que hacen parte integral de los mismos, así como del contrato y de la normatividad interna de la entidad contratante.

Estudiar los documentos e informaciones suministradas por la entidad (Oficina Gestora) que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a esta las aclaraciones del caso. Propender porque no se generen conflictos entre las partes (entidad y contratista vigilado) y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias

Observar oportunamente las condiciones de los servicios prestados por el contratista. En especial el cumplimiento del programa, incluyendo el plan de calidad para todas y cada una de las obligaciones que deba cumplir el contratista vigilado. Este programa y el plan de calidad (Manual de proceso y procedimientos para cada obligación a cumplir por parte del contratista vigilado), es el parámetro o referente para dar por recibido a satisfacción las obligaciones pactadas con la entidad, siempre y cuando el contratista se ajuste estrictamente al mismo.

Velar porque se tomen todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la estabilidad o calidad de las ejecuciones durante el plazo, para lo cual velará porque el contratista realice un plan de intervención que garantice la integridad física. El Interventor tiene la responsabilidad para que la intervención se realice según el plan preestablecido.

Informar oportunamente a la entidad (oficina gestora) sobre los incumplimientos del contratista con el fin que la entidad tome los correctivos necesarios o en su efecto las medidas sancionatorias del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar. Lo anterior con el alcance definido en la Ley 1474 de 2011.

Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa de forma injustificada, por acción u omisión en cumplimiento de las obligaciones que como vigilante debe observar.

Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el cumplimiento de sus obligaciones en la función o actividad de vigilante a su cargo.

Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato (artículo 26 de la CP), así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la entidad gestora.

Agendar, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la entidad (supervisor del contrato) (Oficina Gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como también se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas. Mantener actualizada la documentación del contrato y el archivo del mismo.

Realizar cualquier otra actividad administrativa (soporte documental de cumplimiento de obligaciones que deba observar el contratista vigilado; llevar conjuntamente el libro diario o bitácora de obra, al igual que la correspondencia requerida para la correcta administración del contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011).

FUNCIONES U OBLIGACIONES TECNICAS DEL INTERVENTOR
Vigilar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas.

Estudiar y emitir los conceptos técnicos del caso ante las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista o cuando CABRERANA E.S.P lo requiera. Para tal fin, deberá comunicar en forma inmediata al supervisor que la entidad nombre, sobre las inquietudes planteadas por el contratista vigilado, en especial cuando se requiere hacer modificaciones al contrato vigente entre el contratista vigilado y la entidad. Los conceptos, no son de obligatorio acatamiento por parte de la supervisión o de la oficina gestora. En todo caso debe abstenerse el interventor de calificar a título de culpa cualquier previsibilidad que la entidad pudo haber incurrido.

Verificar el contenido de la elaboración de actas que presente el contratista vigilado, certificar la información que contenga y suscribirlas con la respectiva aceptación de cumplimiento de obligaciones o motivando la no aceptación de cumplimiento de obligaciones (decreto-ley 2150 de 1995 articulo 19 y numeral 34 del artículo 48 de la ley 734 de 2000), documento en el cual conste la obligación, de recibo o cumplimiento a satisfacción suscrita como requisitos suficientes para el pago de la obligación contraída con el contratista vigilado.
Elaborar las actas de reunión y diligenciar la suscripción de las mismas por quienes actuaron de manera oportuna al terminar cada reunión.
Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.
Suscribir las actas de inicio, recibo parcial de obligaciones, seguimiento al contrato, preparar y presentar para conocimiento del supervisor de la entidad las posibles modificaciones de cantidades y precios no previstos propuestos por el contratista; elaborar y suscribir el acta de recibo final, al igual certificar las obligaciones no cumplidas por el contratista vigilado motivando o justificando su ejecución o inejecución; presentar los documentos suscritos por el interventor durante la ejecución del contrato que sirvan de base para la liquidación del contrato que deba preparar el supervisor de la entidad con el fin de ser suscritas por las partes capaces y competentes(Representante legal de la entidad y representante legal del contratista o representantes legales de los integrantes de las modalidades de asociación).
Coordinar con el supervisor de la entidad, la elaboración del borrador de liquidación del contrato y remitir a CABRERANA E.S.P (oficina gestora) para su consideración, incluyendo los soportes documentales.
Recibir las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas, hecha por el contratista ejecutor vigilado y pronunciarse técnicamente sobre la oportunidad y necesidad de ejecutarse o realizarse. Una vez actuado deberá remitir oportunamente e inmediatamente para su estudio y aprobación a la oficina gestora para su aprobación final o rechazo; las cuales deben estar suficientemente justificadas, El valor del monto por adicionar y /o el tiempo por prorrogar el contrato, no compromete al interventor, estas son de competencia de la oficina gestora.
Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y remitirlo oportuna e inmediatamente al supervisor de la oficina gestora.
Verificar que la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato, igualmente constatar - según el caso - que la misma corresponde con planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado; al igual que revisar los planos y aprobarlos (previa consulta con el autor intelectual del proyecto).
Controlar que el contratista cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.
Verificar las cantidades de obligaciones establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a la oficina gestora sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato y que puedan implicar modificaciones al contrato.
Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas por CABRERANA E.S.P para el desarrollo del contrato. En caso de identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar CABRERANA E.S.P (oficina gestora) para su evaluación y aprobación.
Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de las obligaciones cumplidas por el ejecutor vigilado, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el Interventor exigirá al Contratista efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, así como realizará los ensayos de laboratorio o pruebas requeridas para verificar y aprobar que el contratista esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato (Sin perjuicio del plan de calidad presentado por el ejecutor, como requisito para elaborar el acta de inicio).
Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el Interventor deberá informar oportunamente CABRERANA E.S.P (Oficina Gestora) y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.
Estudiar y decidir los requerimientos de orden técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, éstas deberán someterse al estudio de CABRERANA E.S.P, previo concepto de la Interventoría.
Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el contratista. El interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de revisión de método de elaboración de ítems y precios no previstos, cuadro comparativo de los mismos y los respectivos análisis unitarios,

para que éste efectúe las gestiones necesarias de acuerdo a lo establecido con los manuales y procedimientos internos de CABRERANA E.S.P. En caso que CABRERANA E.S.P (Oficina Gestora) presente observaciones a los análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor deberá informar al ejecutor que debe efectuar las correcciones del caso.
En los casos de obligaciones adicionales o mayores cantidades de estas, que impliquen mayores costos, el interventor deberá solicitar la autorización de CABRERANA E.S.P, y ordenar su ejecución cuando verifique la existencia del contrato adicional en el cual se legalice el valor adicional al valor inicial del contrato.
Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y / o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.
Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.

FUNCIONES U OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR
Solicitar a CABRERANA E.S.P (oficina gestora) la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.
Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.
Revisar y estudiar los documentos e información suministrados por CABRERANA E.S.P (Oficina Gestora) que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a CABRERANA E.S.P las aclaraciones del caso.
Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes.
Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por CABRERANA E.S.P.
Programar y coordinar con el contratista y con CABRERANA E.S.P (oficina gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.
Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
Mantener actualizada la documentación de los contratos y el archivo de los mismos.
Cumplir y hacer cumplir al contratista en que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales.
Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por CABRERANA E.S.P en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.
Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.
Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
Suscribir las actas de inicio, recibo parcial de obligaciones cumplidas, seguimiento a los contratos, modificación de cantidades y precios no previstos, recibo final y proyecto de liquidación que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero a la CABRERANA E.S.P para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.
Si es necesario solicitar a la oficina gestora suspender el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.
Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto la CABRERANA E.S.P Además elaborar, revisar y remitir oportunamente para su aprobación dichas solicitudes la CABRERANA E.S.P (oficina gestora) para su aprobación final; las cuales deben estar suficientemente justificadas, indicando el monto por adicionar y /o el tiempo por prorrogar el contrato.
Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato.
Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el Interventor deberá informar la CABRERANA E.S.P (Oficina Gestora) de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.
En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, el Interventor deberá enviar la CABRERANA E.S.P (Oficina Gestora) copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia, para remitir a la Compañía Aseguradora, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento.
Elaborar el proyecto de liquidación del contrato y remitir la CABRERANA E.S.P (Oficina Gestora) para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.
Verificar que el contratista obtenga todos los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.
Cada vez que se produzca un documento soporte del contrato, debe entregar la CABRERANA E.S.P (oficina jurídica) o quien esté a cargo del expediente para que las archive, folie y ordene cronológicamente, con el propósito de facilitar la labor de supervisión y fiscalización de los entes de control.
Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría.

FUNCIONES U OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES DEL INTERVENTOR
Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la CABRERANA E.S.P para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo.
En los casos establecidos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), el Interventor verificará la apertura y manejo del anticipo en una fiducia y/o patrimonio autónomo que garantice el óptimo manejo de los recursos entregados a manera de anticipo. El Interventor debe verificar y aprobar mensualmente los informes de buen manejo de los recursos y remitirlos a la CABRERANA E.S.P (oficina gestora). Igualmente, tratándose de contratos de cuantía inferior a la menor cuantía para la entidad contratante, el interventor verificará que el contratista abra la cuenta separada de sus otras cuenta no conjunta para el manejo de los recursos de anticipo entregado para la ejecución de la obra a nombre del contratista, el objeto y número del contrato,
En el caso que se requiera el interventor debe calcular los ajustes económicos de acuerdo a lo indicado en las cláusulas contractuales.
Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato.
Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.
Revisar las solicitudes de adición en dinero y en tiempo requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto.
Verificar que la contabilidad del contratista y los soportes financieros estén ajustados a la normatividad fiscal.
Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato o convenio.

FUNCIONES SOCIO-AMBIENTALES DEL INTERVENTOR:
Vigilar que el contratista observe las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato, mediante la observancia de la aplicación en campo de los compendios de normas, especificaciones, permisos, resoluciones y normatividad ambiental vigente que se exigen.
Propender que el contratista gestione oportunamente los permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales, con el fin de que el proyecto se ejecute en el plazo establecido.
verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.
Verificar y certificar que el contratista se ajusta la normatividad ambiental vigente, ley 2820 de 2010. para luego remitir a la oficina gestora responsable de la contratación, para su aval, el plan de manejo ambiental presentado por el contratista ejecutor vigilado (cuando aplique).
Velar por el estricto cumplimiento por parte del contratista ejecutor vigilado de la normatividad ambiental y del plan de manejo ambiental. para el efecto deberá contar en lugar de ejecución con un compendio impreso de las normas vigentes aplicables según el tipo de proyecto que se ejecute, y con el PMA avalado por la entidad.
Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos para el proyecto. exigir la ejecución de las medidas de manejo que aparecen en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la resolución de licencia ambiental otorgada por la entidad competente cuando aplique.

Verificar que el contratista elabore los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PMA, en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la respectiva licencia ambiental o frente al trámite y solicitud y requerimiento.
Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.
Coordinar en conjunto con el contratista ejecutor vigilado, las actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto en las comunidades beneficiarias.
Vigilar que el contratista evite, prevenga conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables decreto-ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen. con el fin de evitar hacerlo acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2009.
Ante el incumplimiento del contratista de alguna de las anteriores informar inmediatamente y por escrito al supervisor de la entidad

OBJETIVOS GENERALES INTERVENTORIA
De la anterior definición se deducen lógicamente los propósitos generales de la función del contratista de la interventoría, siempre como parte integrante del control de CABRERANA E.S.P.: Controlar, Solicitar, Exigir, Colaborar, Absolver, Prevenir y Verificar.

CONTROLAR: Este objetivo se lograr por medio de una labor de inspección, consistente en un seguimiento planeado en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir a lo ofrecido por las partes.
SOLICITAR: Esta facultad se materializa cuando el interventor, pide al contratista oportunamente que subsane de manera inmediata, algún vicio de forma o de fondo, que no afecta la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando se solicita la imposición o la improcedencia de una sanción por las razones que considere pertinente, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual.
EXIGIR: En la medida en que la función de supervisión y/o interventoría encuentre que el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido, utilizando el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento.
COLABORAR: Es necesario erradicar el criterio consistente en que la relación contractual entre la administración y los particulares automáticamente genera intereses opuestos y, por ende, una especie de enemistad. Si bien el propósito específico del particular es diferente de la administración el objetivo común no puede ser desestimado pues en esencia los contratos de esta clase siempre versaran sobre la ejecución de las actividades o la prestación de servicios, que benefician a toda la comunidad, incluyendo a los contratistas. Por esta razón, la INTERVENTORÍA debe hacer entender a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la entidad, colaboración que no puede ser confundida con permisividad, colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.
ABSOLVER: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos por la falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración desentendida del desarrollo del servicio, generan con estas actitudes perjuicios incalculables que difícilmente pueden ser remediados. Una INTERVENTORÍA que aplique el principio de inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelva las dudas y dificultades que planea la ejecución de todo contrato.
PREVENIR: En forma equivocada se ha entendido que el control está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, desconociendo que es más fácil evitar que esas ocurran. Esta interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato, y a informar los errores cometidos por la “contraparte”. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función, es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambas partes porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la contratación estatal.
VERIFICAR: Los objetivos que hemos enunciado quedarían convertidos en simples teorías si la interventoría no verifica su realización. El control depende de la verificación, del examen de la ejecución del contrato para establecer su realidad. El conocimiento de esta verdad implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo esto con un criterio de colaboración que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la entidad a la cual se ha comprometido la administración y los particulares.

Cada una de las definiciones anteriores deberá ser aplicada a los diferentes componentes de naturaleza técnica y económica, de naturaleza administrativa y de naturaleza financiera del contrato de interventoría

Cada una de las definiciones anteriores deberá ser aplicada a los diferentes componentes de naturaleza técnica y económica, de naturaleza legal, de naturaleza administrativa del contrato de interventoría. La ley 1150 de 2007 tampoco se ocupó de la supervisión y con respecto a la interventoría su desarrollo se circunscribió a definir su modalidad de selección por concurso de méritos y para ordenar que los contratos en que los municipios o distritos entreguen en concesión la prestación del servicio de alumbrado público a terceros tengan "una interventoría idónea", sin desarrollar reglamentariamente esta expresión. Hasta aquí, el alcance del ejercicio de la interventoría y de la supervisión, así como sus diferencias, venían a desarrollarse al interior de las Entidades Estatales y/o con el apoyo en decisiones jurisprudenciales.

Con la introducción del estatuto anticorrupción (EA) –ley 1474 de 2011-, se desarrollaron ambas figuras creando definiciones, distinciones y funciones y ordenando su forma de aplicación, con la expectativa que aquellas confusiones sobre el alcance y límites de una y otra figura, quedaran zanjadas, fueran de fácil aplicación por los responsables y se constituyeran en instrumento para combatir la corrupción. Lo que se pretendía era contar con un sistema efectivo de control en la Administración Pública frente a la ejecución de los contratos estatales.

¿Qué indica? las entidades están obligadas a contar con supervisión o interventoría "según corresponda", es decir que sin importar el tipo de negocio jurídico éste siempre debe estar vigilado; se proporciona el alcance de cada una de estas figuras para cumplir con este propósito; se establece que la supervisión y la interventoría no son concurrentes salvo que se divida la vigilancia del contrato indicando las actividades técnicas del mismo a cargo del supervisor y a cargo del interventor.

A partir del 2011 el ejercicio de la supervisión es más amplio que el de la interventoría, pues además del seguimiento técnico que comparte con el interventor, debe realizar el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico al punto que la Entidad Estatal puede contar con personal de apoyo contratado para favorecer este ejercicio; si bien estos componentes también podrían vigilarse por la interventoría, solo es permitido si constan explícitamente en el contrato siempre que medie una justificación (conocimiento especializado de acuerdo a la Guía de Colombia Compra Eficiente). En todo caso, el contrato de interventoría será supervisado directamente por la Entidad Estatal.

Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda. La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados". El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos:

- ✓ Cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos,
- ✓ Cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo,
- ✓ Cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico. El contrato de interventoría es principal y autónomo y aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo es independiente de este último y por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado.

Sin embargo, los contratos de interventoría pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado. El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

Por regla general, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes en relación con un mismo contrato. Sin embargo, en caso de que sea necesario, la Entidad Estatal puede determinar que

la vigilancia del contrato principal se realice de manera conjunta entre un supervisor y un interventor, caso en el cual en el contrato de interventoría deben indicarse las actividades a cargo del interventor, de tal manera que las demás actividades de vigilancia se entienden a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones. En estos casos, también es recomendable que en la designación que se haga al supervisor del contrato se especifique el tipo de seguimiento que debe hacer a la ejecución contractual, con el fin de que sepa que algunas de las actividades propias de la supervisión van a ser ejercidas por la interventoría.

La interventoría es una especie del contrato de consultoría por lo que la selección del interventor siempre debe hacerse a través de la modalidad de selección de concurso de méritos salvo que el presupuesto corresponda a la mínima cuantía, caso en el cual esta debe ser la modalidad utilizada. Es recomendable que el proceso de contratación para seleccionar al interventor se inicie al mismo tiempo con el proceso de contratación que tiene por objeto el contrato que va a ser vigilado, con el fin de que los dos contratos empiecen al mismo tiempo y el seguimiento se realice desde el momento en que empieza el plazo del contrato vigilado, especialmente para contratos como el de obra en el que es necesario contar con la interventoría para poder comenzar.

En caso de que el contrato a vigilar no se hubiera adjudicado, en el proceso de contratación que tiene por objeto la interventoría deberán incluirse los datos del proceso de contratación que se está adelantado, con el fin de que los posibles oferentes conozcan todos los detalles del contrato que debe ser vigilado. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia4 y en ellos no pueden incluirse cláusulas excepcionales al derecho común so pena de que las mismas sean nulas absolutamente.

Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP.

En ningún caso los interventores o supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.
FUNCIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA

- ✓ Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- ✓ Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- ✓ Mantener en contacto a las partes del contrato.
- ✓ Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- ✓ Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- ✓ Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- ✓ Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

OBJETIVOS DE LA INTERVENTORIA



FUENTE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

- ✓ Tenga en cuenta la fecha a partir de la cual fue designado como supervisor o contratado como interventor (acta de inicio), pues esta determinará el inicio de su responsabilidad civil, penal, disciplinaria y fiscal.
- ✓ Solicite copia del contrato y de la propuesta o cotización que lo soporta, así como de los pliegos de condiciones o términos de referencia cuando a ello haya lugar. Lo anterior con el fin de definir claramente las obligaciones que podrá exigirle al contratista.
- ✓ Solicite copia del acto administrativo mediante el cual se establecen reglas para el ejercicio de la Supervisión, e Interventoría en los contratos que celebra la entidad, para que conozca sus principales funciones.
- ✓ Suscriba el Acta de Inicio del contrato, una vez se haya aprobado la garantía única que lo ampara, se haya efectuado el registro presupuestal y cuente con todos los requisitos previos al inicio de actividades: licencias, permisos, diseños, aprobaciones, cronogramas, etc.
- ✓ Si el contrato lo establece, deberá abrir una cuenta conjunta con el contratista, a nombre de la Entidad y dar aplicación a las directrices que sobre la materia ha dictado la entidad contratante. tenga en cuenta que en su gestión se involucran dineros públicos.
- ✓ Todas las instrucciones que imparta al contratista deben constar por escrito.
- ✓ Organice una carpeta de Supervisión o interventoría en la que lleve un registro de sus gestiones y de las comunicaciones y actos administrativos que hayan afectado la ejecución del contrato.
- ✓ Remita copia de todas las comunicaciones dirigidas al contratista con cada informe de supervisión, inspección o interventoría con el fin de que repose en la carpeta principal de contrato (archivo).
- ✓ Recuerde toda modificación, adición, prórroga, otrosi o cesión solo puede ser autorizada por el ordenador del gasto, a través del documento idóneo para el efecto.
- ✓ Los contratos deben liquidarse de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula pertinente, o, en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993,11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Nacional 019 de 2012. Adelante las gestiones pertinentes verificando el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista. recuerde la liquidación del contrato genera un paz y salvo para las partes, que posteriormente no será objeto de controversia jurídica.

COVID PANORAMA NACIONAL 2024

La pandemia dejó como gran aprendizaje al mundo moderno la importancia de tener una salud pública fuerte que permita responder a circunstancias tan gravosas como lo vivido para millones de familias en todo el planeta tierra con el Covid-19, de allí, la importancia de siempre propender por mejorar y armonizar los sistemas de salud a las necesidades en salud de la población para más años de vida saludable, Ya la OPS ha expuesto la importancia de retomar la salud pública en los diversos países del mundo, teniendo en cuenta los siguientes puntos: “i) la necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la salud y sus causas, ii) abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones, iii) garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos y, iv) expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública.”50 (iv) Participación ciudadana. Dentro de las características trazadoras de este proyecto de ley, es la búsqueda de un sistema de salud que escuche la sociedad civil, para una construcción de política pública en salud más eficiente, al conocer y comprender los requerimientos necesarios de la sociedad en general, como informar y dar claridad de las políticas en salud a la población. Una participación que recoge y reconoce, como también que mantiene lo establecido en participación ciudadana y social del sector de las leyes 10 de 1990, 134 de 1994, 850 de 2003, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1757 de 2015. Además de los espacios ya establecidos, la sociedad civil tendrá espacio en el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales y de Planeación de Salud, los Consejos Departamentales, distritales o municipales de Salud, los Consejos de salud de los

CAPS, la participación ciudadana y el derecho a la información para el consentimiento informado y consciente, participación en espacios de presupuestos y planes de desarrollo participativos o en el diseño de diversas políticas públicas en salud, donde el Estado, en sus diferentes niveles deberá garantizar su acceso al derecho, el respeto por la consulta previa y participación en Comités Hospitalarios Éticos.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones en este periodo enfatizó sus acciones en: a) Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para detectar rápidamente cualquier caso de poliovirus salvaje y post vacunal, b) Aumento de las coberturas de vacunación en terceras dosis (niños menores de un año), c) Inclusión en el marco del nuevo modelo de atención en salud, de acciones de vacunación con el objetivo de alcanzar y mantener adecuadas coberturas y continuar con los valores de igualdad y equidad en todo el territorio colombiano, d) Planificación para la introducción de la última dosis de VIP a los 5 años para garantizar la seguridad de la vacunación.

En 2024 los indicadores trazadores en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de Pentavalente tuvieron resultados del 42.9% y del 45.1% respectivamente, en población de 1 año para triple viral se ubicaron en 44.0%, el primer refuerzo con pentavalente obtuvo como resultado 39,6% y con el segundo refuerzo para triple viral en población de 5 años 39.8%. Durante los meses de enero a abril de 2023, los biológicos trazadores alcanzaron las siguientes coberturas; en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de pentavalente 27.2% y 28.9% respectivamente, en población de 1 año para triple viral 30.7% y el primer refuerzo con pentavalente obtuvo 28.4%.

Para el 2024 de acuerdo con el análisis de coberturas a nivel departamental, el 21,6% (8/37) de los departamentos y distritos alcanzaran coberturas superiores al 95% con pentavalente 3, correspondiendo a las entidades territoriales de Santa Marta, Sucre, Barranquilla, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Huila; con respecto a los resultados de la cobertura de vacunación con triple viral en población de un año muestran que el 40,5% 15/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas útiles, siendo estos: Barranquilla, Bolívar, Casanare, Cauca, Choco; Córdoba, Huila, La Guajira, Meta, Sucre, Guainía, Santa Marta, Putumayo, Tolima y Vaupés. (Ver anexo. coberturas de vacunación).

Con respecto a los eventos inmunoprevenibles se continuó trabajando en el mantenimiento de la erradicación del polio salvaje, y el compromiso de conservar la certificación de la erradicación mundial de la poliomielitis. En las enfermedades de eliminación se mantuvo la re-verificación del mantenimiento de la eliminación del sarampión y la rubéola en el mes de enero de 2023, este reconocimiento es dado por parte de la comisión internacional de la OPS, actualmente y como parte de los compromisos de país, frente al plan internacional de mantenimiento, se encuentra desarrollando el cambio de la dosis de Triple Viral de 5 años a los 18 meses, además se encuentra en el cierre de las cohortes de nacidos de 2,3,4 y 5 años, asegurando la oportunidad y el acceso a la segunda dosis de triple viral a estos niños. Frente a la Campaña nacional de vacunación contra Sarampión – Rubéola cuya meta era vacunar a 7.588.401 niños y niñas nacidos entre 2010 y 2019 con una dosis adicional de Sarampión-rubéola, se alcanzó una cobertura nacional de 93%; de igual manera durante esta vigencia las entidades territoriales se encuentran buscando con la estrategia de barridos documentados en todos los territorios a los niños faltantes de vacunación para lograr el 95 %.

En el control de enfermedades, se modificó para el mes de enero 2023 el esquema de vacunación nacional con el refuerzo de 18 meses con DPT por Pentavalente, según lo referido en el marco de la “Hoja de ruta mundial con miras a derrotar la meningitis para 2030”.

El cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación Covid19, se adquirieron un total de 105.156.154 millones de dosis de vacuna y se han aplicado un total de 81.070.115 dosis, de los cuales el 51.4% se han aplicado en mujeres y el 48.6 % en hombres, cumpliendo con la serie primaria. (Consulta realizada el 31 de marzo de 2023. Fuente: Bodega de datos SISPRO-Cubo de PAIWEB-MSPS). El 5 de mayo 2023, la OMS, declaró el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional por el Covid19, decisión que fue tomada por el Comité decimoquinto en la reunión de Emergencias, pero aclaró; “esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial”. La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global.

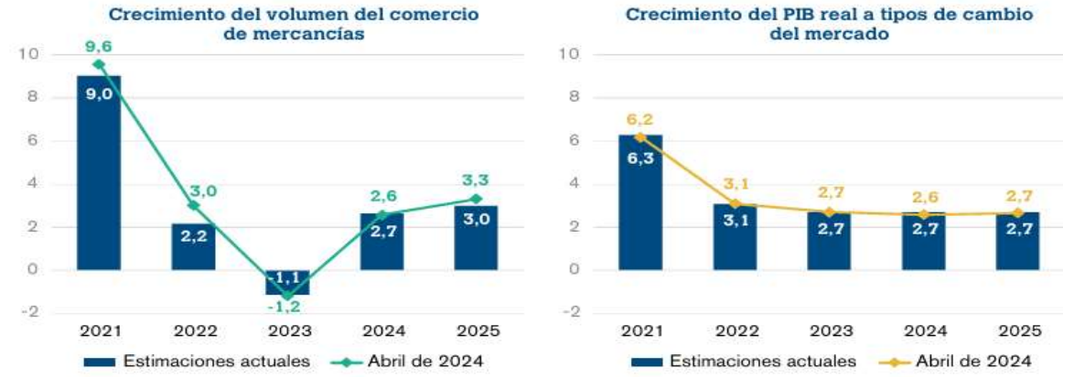
Frente a esta declaración de la COVID-19 que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) implica que es el momento en que el país pase del modo de emergencia al manejo y control de la COVID-19 con otras enfermedades infecciosas. Ante estas declaraciones es importante que Colombia, su sistema de salud, al igual que su población, no dejen de ser vacunadas contra el Covid19 y las demás enfermedades prevenibles por vacuna. Aún, no se posee evidencia para la simultaneidad en la aplicación de los biológicos del programa permanente vs el

biológico COVID, razón por la cual los vacunadores no pueden completar esquemas de vacunación, sea este del Plan Nacional de Vacunación o el Programa permanente.

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

El comercio mundial de mercancías empezó a registrar una tendencia al alza en el primer semestre de 2024, con un aumento interanual del 2,3%, y se prevé que siga experimentando una expansión moderada durante el resto del año y en 2025. Este repunte llega después de la caída registrada en 2023 como consecuencia de una inflación elevada y un aumento de los tipos de interés. Los economistas de la OMC prevén ahora que el volumen del comercio mundial de mercancías aumente un 2,7% en 2024 y un 3,0% en 2025, y se espera que el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantenga en un 2,7% en ambos años.

La disminución de las presiones inflacionistas ha permitido que los bancos centrales de las economías avanzadas empiecen a reducir los tipos de interés, lo que debería estimular el consumo, impulsar la inversión y apoyar una recuperación gradual del comercio mundial. Sin embargo, sigue existiendo un riesgo importante de que la situación se deteriore como consecuencia de los conflictos regionales, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre en materia de políticas. Las previsiones comerciales revisadas coinciden con el informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC publicado en abril, en que se estimó un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 2,6% en 2024, seguido de un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 3,3% y del 2,7%, respectivamente, en 2025. Estas proyecciones se ilustran en el gráfico 1, en que figuran las previsiones sobre el comercio actuales y las estimaciones anteriores.



FUENTE BID

El comercio en términos de valor (expresado en dólares de los Estados Unidos) ha mostrado una evolución más marcada Si bien no hubo un crecimiento significativo del valor del comercio mundial de mercancías durante el primer semestre de 2024 (+0,1%), los servicios comerciales experimentaron un crecimiento más acentuado de un 8% interanual en el primer trimestre (último período sobre el que se dispone de datos). El aumento del 2,7% del volumen del comercio de mercancías asociado a la estabilidad de los valores del comercio entraña una baja de los precios de exportación e importación de aproximadamente el 2,6%. Las perspectivas a corto plazo de los servicios también son más positivas que las de las mercancías.

Las estadísticas globales sobre los servicios correspondientes al segundo trimestre se publicarán más adelante, en octubre, pero los datos disponibles hasta junio indican que es probable que este crecimiento relativamente fuerte se mantenga durante el segundo trimestre. En el gráfico 3 se ilustra la evolución trimestral del volumen del comercio de mercancías. El comercio aumentó un 1,1% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior, lo que equivale a una tasa anualizada del 4,5%.

En el segundo trimestre, el crecimiento se redujo al 0,6%, lo que equivale al 2,3% sobre una base anualizada. En los meses del año transcurridos hasta la fecha (enero a junio), el comercio aumentó un 2,3% en comparación con el mismo período de 2023. Se trata de un crecimiento inferior al 2,7% previsto para todo el año 2024, pero durante el segundo semestre se prevé un mayor crecimiento interanual debido a la atonía del comercio en 2023. La evolución registrada en los dos primeros trimestres se acerca al límite inferior del espectro de los resultados estimados en las previsiones comerciales publicadas por la OMC en abril, que corresponden a las líneas de puntos que figuran en el gráfico.

La principal razón por la que el comercio de mercancías experimentó una trayectoria más baja de la prevista fue una revisión sustancial a la baja de los datos trimestrales sobre el volumen del comercio de la Unión Europea que abarcan hasta 2020. En la versión de este gráfico publicada en abril, el índice se había estabilizado en 119,1 en 2023, mientras que en la versión actual se muestra un promedio del 115,9 para el mismo año. A pesar de la revisión a la baja, durante el primer semestre de 2024 el

volumen del comercio fue un 7% más elevado que en 2019, y un 18% superior al volumen registrado en 2015.

La economía mundial sigue mejorando de manera gradual, aunque persisten notables diferencias en los resultados económicos de las diferentes economías y regiones. La capacidad de los responsables de la formulación de políticas de lograr una transición sin tropiezos dependerá en gran medida de la fecha y el alcance de los recortes de los tipos de interés.

Como resultado de la disminución de las presiones inflacionistas, en los últimos meses las principales economías, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y Sudáfrica, han empezado a reducir los tipos de interés, en cambio, China ha introducido una serie de importantes medidas de estímulo para contrarrestar la debilidad de la demanda interna. Entre otras cosas, ha bajado los tipos de interés, ha reducido el encaje bancario y ha adoptado medidas para disminuir los costos de las hipotecas existentes.

A principios de agosto, los datos del mercado laboral fueron inferiores a lo esperado en los Estados Unidos, por lo que en septiembre la Reserva Federal empezó a aplicar una política de expansión monetaria y redujo en 50 puntos básicos —un 0,5%— los tipos de interés. En junio, el Banco Central Europeo (BCE) ya había reducido en 25 puntos básicos —un 0,25%— su principal tipo de interés oficial, pero la persistente debilidad de la economía lo llevó a aplicar un recorte adicional de 25 puntos básicos en septiembre. El Japón y el Brasil se apartan de esta tendencia, puesto que ambos países aumentaron los tipos de interés como consecuencia de las persistentes presiones inflacionistas.

En cuanto a los resultados económicos, los Estados Unidos registraron un crecimiento trimestral anualizado del PIB del 3,0% en el segundo trimestre, frente al 1,4% alcanzado en el primer trimestre. En la zona del euro, el crecimiento aumentó ligeramente al 1,3% en el segundo trimestre, con respecto al 1,1% registrado en el trimestre anterior.

La economía del Japón repuntó con un crecimiento del 3,1% en el segundo trimestre, tras una contracción del 2,3% en el primer trimestre. Mientras tanto, el crecimiento de China se redujo al 2,8% en el segundo trimestre, frente al 6,1% registrado en el primer trimestre; sin embargo, el crecimiento interanual llegó al 4,7%.

Entre los países de la economía mundial que experimentan un crecimiento más débil cabe destacar a Alemania, donde la producción se contrajo a una tasa anualizada del -0,3% en el segundo trimestre, y la Argentina, donde en el primer y en el segundo trimestre la producción disminuyó respectivamente un 8,4% y un 4,8% sobre una base anualizada. En Alemania, el índice mundial de gestores de compras del sector manufacturero compilado por Hamburg Commercial Bank/S&P Global —que indica las tendencias futuras del sector manufacturero— descendió en septiembre al nivel más bajo registrado en los últimos 12 meses, lo que pone de relieve las dificultades que enfrenta el sector manufacturero del país y anuncia una posible recesión.

En otros países, como los Estados Unidos, este índice también ha puesto de relieve posibles dificultades en el sector manufacturero, mientras que el sector de los servicios parece estar en mejores condiciones.

El comercio mundial aumentará un 2,7% en 2024, con lo que se superarán ligeramente las previsiones realizadas por la Organización en abril, que estimaban un crecimiento del 2,6%. Las exportaciones de Asia crecerán más rápidamente que las de cualquier otra región este año, y llegarán a aumentar un 7,4%. Le seguirán Oriente Medio (4,7%), América del Sur1 (4,6%), la región de la CEI2 (4,5%), África (2,5%), América del Norte (2,1%) y Europa (-1,4%). Por lo que se refiere a las importaciones, el incremento más importante se producirá en Oriente Medio (9,0%), seguido de América del Sur (5,6%), Asia (4,3%), América del Norte (3,3%), la región de la CEI (1,1%), África (1,0%) y Europa (-2,3%). Las previsiones actuales se basan en un crecimiento del PIB mundial ponderado por los valores del mercado del 2,7% en 2024 (ligeramente superior al 2,6% estimado en abril). Asia será la región que experimentará un crecimiento económico más acelerado (4,0%), seguida de la región de la CEI (3,8%), África (3,3%), América del Norte (2,4%), Oriente Medio (1,9%), América del Sur (1,8%) y Europa (1,1%).

Se prevé que en 2025 el crecimiento del PIB mundial se mantenga en un 2,7% y que el del comercio mundial aumente ligeramente hasta situarse en un 3,0%, debido en parte al retraso de la contribución positiva de la UE al comercio mundial. Según las previsiones, Asia será la región que experimentará un mayor crecimiento de las exportaciones (4,7%) y de las importaciones (5,1%).

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Volumen del comercio mundial de mercancías [b]	**-5,3**	**9,0**	**2,2**	**-1,1**	**2,7**	**3,0**
Exportaciones						
América del Norte	-9,2	6,4	3,9	3,7	2,1	2,9
América del Sur [c]	-5,0	6,7	3,0	2,3	4,6	-0,1
Europa	-8,5	6,9	1,8	-2,6	-1,4	1,8
CEI [d]	-1,1	-0,8	-1,9	-4,5	4,5	1,7
África	-7,2	3,8	-2,5	4,3	2,5	2,2
Oriente Medio	-6,4	-1,6	3,8	1,1	4,7	1,0
Asia	0,6	13,1	0,2	0,3	7,4	4,7
Importaciones						
América del Norte	-5,2	11,9	5,7	-2,0	3,3	2,0
América del Sur [c]	-9,9	24,9	4,1	-4,5	5,6	1,7
Europa	-8,2	7,5	4,4	-5,0	-2,3	2,2
CEI [d]	-5,2	9,4	-5,7	17,9	1,1	1,7
África	-13,9	5,8	6,5	0,1	1,0	1,1
Oriente Medio	-8,7	12,9	10,5	8,5	9,0	-1,1
Asia	-1,0	10,3	-1,0	-0,7	4,3	5,1
PIB mundial a tipos de cambio de mercado	**-2,9**	**6,3**	**3,1**	**2,7**	**2,7**	**2,7**
América del Norte	-2,8	5,7	2,1	2,4	2,4	1,6
América del Sur [c]	-6,3	7,7	4,1	1,8	1,8	2,9
Europa	-5,8	6,6	3,5	0,7	1,1	1,6
CEI [d]	-2,4	5,7	0,1	3,9	3,8	1,9
África	-2,4	4,7	3,8	3,1	3,3	3,9
Oriente Medio	-3,5	4,4	6,1	1,4	1,9	3,7
Asia	-0,7	6,7	3,3	4,3	4,0	4,0
Pro memoria: Países menos adelantados (PMA)						
Volumen de las exportaciones de mercancías	-1,5	-2,2	-0,6	4,6	1,8	3,7
Volumen de las importaciones de mercancías	-8,4	6,5	0,2	-4,8	5,9	5,6
PIB real a tipos de cambio del mercado	0,1	3,3	4,2	3,3	4,3	4,7

FUENTE BID

Si se cumplen las previsiones, para el segundo trimestre de 2025 las exportaciones asiáticas habrán aumentado un 29,4% en comparación con su nivel medio en 2019, y luego se situarán América del Sur, América del Norte y Oriente Medio con un crecimiento de las exportaciones durante el mismo período del 10,1%, el 9,1% y el 5,7%, respectivamente. Se espera que las exportaciones africanas disminuyan un 1,8% y que las exportaciones europeas sean un 2,1% más bajas. A su vez, se prevé que las exportaciones de los países de la CEI disminuyan un 10,1% en el mismo período. En lo que se refiere al crecimiento de las importaciones, se espera que la región de la CEI experimente el mayor aumento registrado entre 2019 y mediados de 2025, con un aumento de las importaciones del 21,0%, seguida por el Oriente Medio (19,3%) y América del Sur (18,5%) Según las estimaciones, en Asia y América del Norte se producirá un aumento de las importaciones del 17,6% y del 15,1%, respectivamente. Se prevé que las importaciones de África aumenten solo un 2,0% durante el mismo período, mientras que Europa será la única región que experimente una clara disminución de las importaciones del -1,4%.



FUENTE BID

América del Sur se está recuperando en 2024 tras el bajo nivel de exportaciones e importaciones registrado en 2023. En América del Norte, el comercio es en gran medida impulsado por los Estados Unidos, aunque México ha registrado un mayor crecimiento de las importaciones en comparación con el conjunto de la región. Las importaciones mexicanas están aumentando tras la contracción registrada en 2023, lo que pone de relieve la creciente función que el país está desempeñando como economía de «enlace» en el comercio. El crecimiento de las exportaciones de África se condice con la tendencia mundial: se ha revisado a la baja desde las previsiones de abril debido a la revisión general de las estadísticas comerciales de África, y a un debilitamiento mayor de lo esperado de las importaciones de Europa, el principal interlocutor comercial de África. En abril anunciamos una contracción de las importaciones de la CEI para 2024, pero actualmente prevemos un aumento del 1,1%, impulsado por un crecimiento del PIB mayor de lo esperado. Los datos de Oriente Medio se han revisado significativamente, lo que explica la discrepancia entre las previsiones de abril y las proyecciones

actuales. Los resultados en Europa restaron 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del volumen de las importaciones mundiales, que fue del -2,0% en 2023. En las previsiones anteriores de la OMC, publicadas en abril, se estimaba que Europa contribuiría de manera modesta pero positiva a la demanda mundial de importaciones en 2024 y efectuaría una contribución más importante en 2025, pero este no ha sido el caso. A la luz de los datos más recientes, se prevé que Europa haga una contribución negativa de -0,8 puntos porcentuales al crecimiento mundial de las importaciones del 2,0% en 2024, y que América del Norte y Asia efectúen contribuciones positivas de 0,6 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Se estima que Europa también haga una contribución negativa de -0,5 puntos porcentuales al crecimiento de las exportaciones y que América del Norte y Asia añadan 0,3 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Los riesgos que afectan a la previsión comercial son numerosos y se inclinan firmemente a la baja. Estos riesgos comprenden la ampliación de los conflictos regionales, la divergencia de la política monetaria que conduce a la volatilidad financiera, y la fragmentación de las cadenas de suministro relacionada con consideraciones geopolíticas. También hay alguna posibilidad de mejora si las reducciones de los tipos de interés en las economías avanzadas tienen un efecto positivo mayor de lo previsto en el crecimiento sin reavivar la inflación. Una escalada del conflicto en Oriente Medio podría tener consecuencias negativas para las corrientes comerciales mundiales y regionales, especialmente para los países directamente involucrados. Los efectos también se harían sentir en otras regiones, en particular en forma de perturbaciones del transporte marítimo y de precios de la energía más elevados debido al aumento de las primas de riesgo. El efecto perturbador de la crisis del mar Rojo se ha contenido hasta la fecha, pero otras rutas podrían verse afectadas si el conflicto se ampliara. También aumentaría el riesgo de perturbación del suministro energético, dado el destacado papel de la región en la producción de petróleo. El incremento de los precios de la energía frenaría el crecimiento económico y repercutiría indirectamente en el comercio.

La divergencia de las políticas monetarias de las principales economías también podría acarrear oleadas de volatilidad financiera si desencadena variaciones repentinas de los tipos de cambio o de las corrientes de capital, lo cual dificultaría el servicio de la deuda para algunas economías, en particular para las más pobres. Un riesgo separado pero relacionado con lo anterior es que los responsables de la formulación de políticas actúen con demasiada cautela, lo que podría provocar una desaceleración económica, o con demasiada agresividad, lo que podría ocasionar un nuevo aumento de la inflación. La OMC ha observado indicios cada vez mayores de fragmentación de las corrientes comerciales desde el inicio de la guerra en Ucrania, ya que las exportaciones y las importaciones se están reorientando en función de criterios geopolíticos. El gráfico 8 ilustra estas tendencias. Según las estimaciones, el comercio entre bloques hipotéticos compuestos por economías con opiniones políticas similares (sobre la base de los patrones de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominados Oriente y Occidente) ha crecido un 4% más lentamente que el comercio dentro de esos bloques desde el comienzo de la guerra en Ucrania. Hasta la fecha, esta tendencia se limita a los productos menos complejos, para los que resulta relativamente fácil encontrar proveedores alternativos.

El comercio de mercancías sigue avanzando en una dirección positiva, pues su crecimiento interanual en términos de valor ha pasado del -8% en el tercer trimestre de 2023 al +2% en el segundo trimestre de 2024. Este cambio se debe en parte a la influencia, que ya se está disipando, del aumento de los precios mundiales de los productos básicos que se produjo a raíz del inicio de la guerra en Ucrania en 2022. En promedio, en el primer semestre de 2024 los precios mundiales de los productos básicos registraron una disminución interanual del 1%, tras haberse reducido un 23% en el segundo semestre de 2023, según las estadísticas del Banco Mundial. En el primer semestre de 2024, la influencia de los tipos de cambio en las corrientes de comercio denominado en dólares de los Estados Unidos fue limitada. Según las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales (BIS), durante este período, el dólar se apreció un 2,2% con respecto a una amplia cesta de monedas tras haber sufrido una depreciación del 1,1% en los seis meses anteriores, por lo que su valor se mantuvo casi invariable durante 12 meses. La apreciación general del dólar de los Estados Unidos tiende a reducir el valor del comercio mundial medido en dólares, mientras que su depreciación general tiende a inflarlo. En el segundo semestre de 2024, el comercio de productos agropecuarios registró una disminución del 1% interanual. En el mismo período, el comercio de productos manufacturados aumentó un 2%, mientras que el de combustibles y productos mineros se contrajo un 7%. La mayor parte de las categorías de productos manufacturados registró pequeños descensos durante el año anterior; las principales excepciones fueron el hierro y el acero (-9%) y el equipo de oficina y telecomunicaciones (+6%).

El cambio insignificante registrado en el comercio total de mercancías en el primer semestre de 2024 oculta cambios más importantes en distintas economías. En varias economías de Asia se produjeron grandes aumentos tanto de las exportaciones como de las importaciones, mientras que otras de América del Sur y de Europa experimentaron disminuciones, especialmente en cuanto a las importaciones (véase el gráfico 14). Por ejemplo, las exportaciones y las importaciones de Vietnam

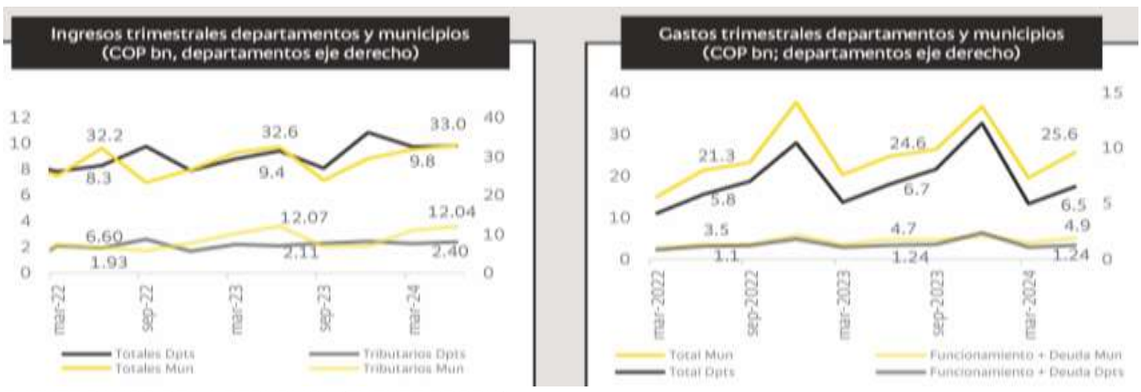
aumentaron un 16% y un 18%, respectivamente, con respecto al primer semestre de 2023. En Singapur también se incrementaron las exportaciones (6%) y las importaciones (9%). Los Estados Unidos y China registraron sendos aumentos moderados del valor de sus exportaciones (2% y 4%, respectivamente) y de sus importaciones (3% cada uno). Las principales economías europeas experimentaron pequeños descensos de las exportaciones y mayores contracciones de las importaciones. Por ejemplo, las exportaciones de Alemania disminuyeron un 2%, mientras que sus importaciones se contrajeron un 6%. De manera análoga, las exportaciones de Francia se redujeron un 3%, mientras que sus importaciones cayeron un 7%. La mayor disminución de las exportaciones se produjo en Bolivia, donde se contrajeron un 21%. Por otro lado, las importaciones de la Argentina se desplomaron un 26% mientras su economía seguía en crisis.
PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2024-2025

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes.

Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP), en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

Para 2025, la recuperación del ritmo de crecimiento de la economía será fundamental para lograr los presupuestos de recaudo. Un mejor comportamiento de sectores como el comercio y la construcción darían un impulso al recaudo tributario tanto de departamentos como municipios.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR AGROPECUARIO
El PIB del sector agropecuario ha sorprendido al alza en 2024. Acumulado a junio de este año, el PIB del sector agropecuario creció 8%. Parte de este crecimiento se apoya en una recuperación parcial de la cosecha cafetera, pero la mayor parte lo aportó el resto de los cultivos. Para un análisis detallado sobre estos resultados compartimos nuestra Radiografía del Agro Colombiano.

En general, el ambiente para el agricultor y empresario del campo se encuentra un poco enrarecido. Entre los actores del sector se escuchan voces de que los negocios del campo no avanzan a ese mismo ritmo. En general, hay algo de pesimismo por caída en precios de algunos productos, alta

incertidumbre y baja dinámica comercial. No obstante, existe una situación generalizada de disminución de costos, que debería redundar en un mayor optimismo en 2025 y una mejora en cultivos semestrales. El factor para monitorear será el clima; sobre esto compartimos nuestro análisis sobre el impacto de un posible fenómeno de La Niña.

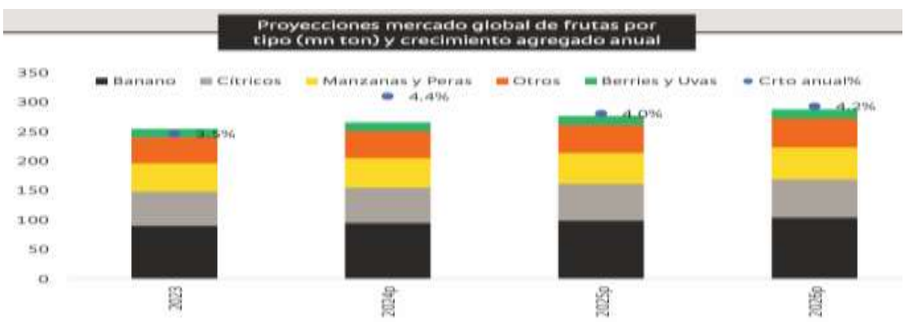
El reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR) comienza a operar en 2025. Para las exportaciones de café es un reto importante dado que es uno de sus principales mercados, y para las de cacao es supremamente relevante trabajar en el cumplimiento de la norma, por el alto potencial de exportación que tenemos. A futuro podrían ingresar otros productos exportados desde Colombia, diferentes al listado de actividades que actualmente incluye la norma, por lo que es algo a tener presente. Poco a poco, el sector agropecuario colombiano se va insertando cada vez más en los mercados globales. Hasta hace unos años, poco se hablaba de exportaciones diferentes a café, banano, flores, azúcar y palma de aceite.

Hoy, el portafolio de agroexportaciones es mucho más amplio, y la inversión internacional que ha llegado al país en este sector viene buscando lo que usualmente no tienen en su país de origen: oferta de productos frescos todo el año. El agro cada vez va teniendo una mayor participación en las divisas que ingresan al país por exportaciones



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

2025: un año de cifras positivas para los tres sectores tradicionales del agro: café, banano y flores. El café viene mostrando un rebote importante en la cosecha; el banano, en medio del poco crecimiento en precios, muestra una muy buena dinámica en volumen de exportación, y las flores mantienen una fuerte inercia de crecimiento, adquirida desde la postpandemia. Para mayor detalle consulte nuestra Radiografía del Agro Colombiano. La sostenibilidad es un factor clave de competitividad. Las exigencias en este frente se vuelven un requisito para el acceso a mercados como el europeo, pero también podría ser una herramienta para mercadear nuestros productos. La huella hídrica y de carbono son dos frentes de trabajo relevantes. Por ejemplo, gracias a la disponibilidad de agua lluvia, el aguacate Hass colombiano no compite con el agua de poblaciones vecinas como sucede en países como Chile. El mercado de las frutas es una oportunidad que otros también están observando. En la competencia por el mercado en EE.UU. y Europa entran otros jugadores latinoamericanos, así como los mismos productores en esos territorios. Ser el mejor en Colombia no necesariamente va a garantizar el éxito, en la medida en que otros países vienen desarrollando planes de crecimiento en este mercado



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

COMERCIO Y CONSUMO

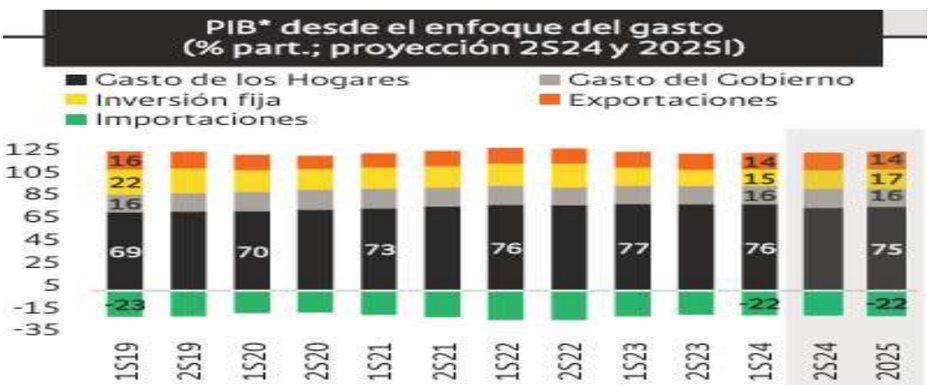
Los hogares han aumentado su aporte a la economía y han sido un pilar en la contención de su deterioro. El gasto de los hogares mantiene su participación en el PIB en máximos históricos, alcanzando 76% en el primer semestre de 2024, frente al 70% promedio de los últimos 20 años. Además, ha exhibido y continuaría teniendo cifras positivas en 2024 y 2025. Lo anterior, reflejaría que el consumo privado, en cierta medida, ha mantenido a flote la economía. Cuatro categorías ganan y cuatro pierden relevancia en el bolsillo de los hogares. En los últimos seis años, el gasto en recreación y cultura ha avanzado 4,1%, en términos de participación; caso contrario, el gasto en restaurantes ha perdido 2,3%. Estos cambios se explicarían por los nuevos hábitos de consumo luego de la pandemia. El aumento acumulado en los precios de alojamiento, agua, electricidad y gas ha sido un factor

relevante en la reducción de 1,8% en su participación. Entre tanto, la actual incertidumbre alrededor del sistema de salud estaría promoviendo el gasto anticipado en salud, que gana 0,6% en participación. Aunque el cambio es permanente entre las categorías, permanece el equilibrio entre bienes y servicios. Las categorías han venido mostrando cambios de parte de las preferencias de los hogares, ya sea por hábitos de consumo, precios o incertidumbre. Sin embargo, el gasto en servicios continúa liderando, al representar 56,5%, frente al 56,1% de los últimos seis años, y los bienes 44%, frente al 43,6%.

El crecimiento sería la constante en el gasto de los hogares en 2025 y cierre de 2024. En adelante, el consumo privado continuará exhibiendo cifras de crecimiento. La corrección en la inflación, una menor tasa de intervención del Banco de la República y la reducción en la carga financiera de los hogares, liberarían recursos para el gasto. En contraste, el deterioro en el mercado laboral limitaría un crecimiento más acelerado. Los eventos coyunturales y las acciones comerciales determinarán el curso del bolsillo de los hogares. Mayor apetito de los hogares por créditos de consumo y fuertes temporadas de descuentos por parte de los comerciantes permitirían que el gasto de los hogares en bienes durables y semidurables se recupere a mayor velocidad que nuestra expectativa. En servicios, una menor incertidumbre llevaría a que la participación del gasto en salud disminuya y permitiría liberar recursos para el gasto en otras categorías.

Impacto de la inflación en el poder adquisitivo limita el dinamismo del comercio. El comercio minorista crece 3% nominal al corte de junio y se contrae 2% real. La inflación reduce el poder adquisitivo, lleva a ajustar los hábitos de compra, optar por productos de menor precio y priorizar bienes esenciales, lo que reduce el volumen del comercio. Resiliencia en el comercio de bienes de primera necesidad. El comercio real de alimentos crece 3,7% nominal y se contrae 0,2% real, los altos precios impulsan la búsqueda de opciones económicas y promociones. En bebidas alcohólicas y tabaco el impacto de los impuestos en los precios limita el consumo, y bebidas no alcohólicas sigue estable. Esperamos que bebidas no alcohólicas caiga 5% este año y 1% en 2025. Alimentos cerraría 2024 con un avance de 1%, bebidas alcohólicas caería 1%, y en 2025 crecerían 3% y 2%.

La incertidumbre afecta el comercio de farmacéuticos mientras aseo conserva su solidez en el gasto privado. En farmacéuticos, la incertidumbre por la reforma a la salud y la menor disponibilidad de medicamentos han limitado el desempeño (-2,7% real). Aseo personal, tocador y aseo del hogar mantienen relevancia y crecen 4% real. Proyectamos que el sector crecería 2% en 2024 y 3% el próximo. 2025 vería recuperación del comercio impulsada por alimentos, que se perfila como prioridad del consumidor. En 2024, las ventas reales del comercio caerían 2,5%, en contraste con previsión de un avance del PIB del sector (por mayores márgenes observados). En 2025, las ventas reales crecerían 1,9% y alimentos sería el principal motor. Combustibles, repuestos, farmacéuticos y aseo aportarían de forma significativa, vestuario y electrodomésticos empezarían a recuperarse y, del sector automotor, autos y equipo de transporte caerían.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR CONSTRUCTOR

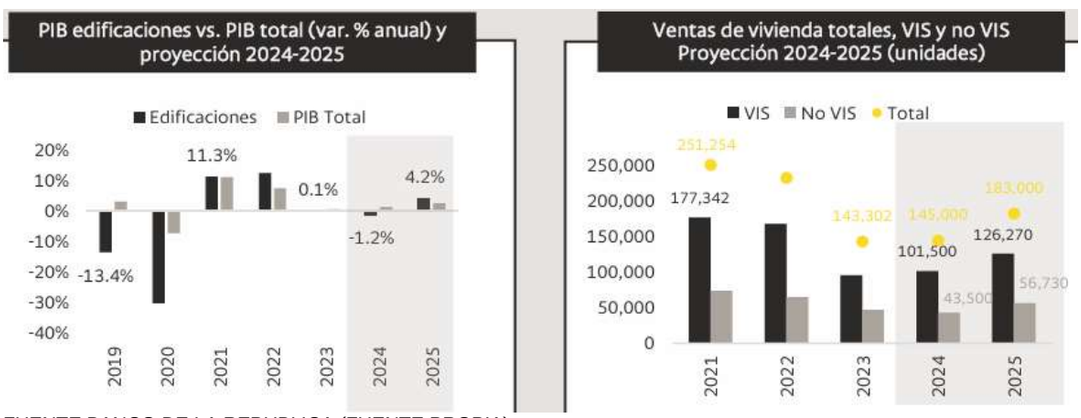
El sector de la construcción de vivienda en Colombia es clave para la generación de empleo y el crecimiento económico del país. Sin embargo, en 2024 persisten los retos que afectaron al sector en 2023, impactando su desempeño. Entre los principales factores se encuentran las altas tasas de interés, el aumento en los costos de construcción, especialmente en la mano de obra, y la incertidumbre reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. A esto se suma que los niveles de ahorro de los hogares continúan por debajo de los promedios históricos, como consecuencia de una alta carga financiera familiar (el servicio a la deuda agregada llegó a representar hasta el 38% de los ingresos). No obstante, debe destacarse que desde 2021 vienen corrigiendo de forma paulatina, hasta llegar al 32% en diciembre de 2023. En cuanto a la inversión pública y privada en el sector, se ha registrado una volatilidad en los últimos cinco años.

Tras los picos antes y después de la pandemia, se ha experimentado una reciente contracción en la inversión, lo que presenta un desafío adicional. Las tasas de interés elevadas han encarecido los préstamos hipotecarios, desincentivando a compradores y desarrolladores. La inflación ha incrementado los costos de los materiales de construcción, reduciendo los márgenes de ganancia e incrementando en valor de los proyectos. Además, la baja confianza del consumidor ha limitado la demanda de nuevas viviendas, afectando la dinámica del mercado.

Para el cierre de 2024, proyectamos una leve mejoría en el comportamiento del sector. Nuestras estimaciones indican ventas de vivienda cercanas a las 145.000 unidades nuevas, lo que representaría un crecimiento del 1% en comparación con 2023. En cuanto a la vivienda VIS, prevemos un balance positivo, con una variación del 6%, mientras que para la no VIS anticipamos una caída del 8%.No obstante, a pesar de la mejora en las ventas, desde la perspectiva del PIB de la construcción de edificaciones proyectamos una caída del 1,2%. Esto refleja las tensiones persistentes en el mercado. Sin embargo, se vislumbra una posible estabilización en los meses siguientes, a medida que el entorno económico se ajusta.

Para el próximo año esperamos que las ventas de vivienda alcancen cerca de 183.000 unidades, lo que representa un crecimiento del 26%. Este escenario parte del supuesto de que habrá disponibilidad de recursos para los programas de subsidios a nivel nacional, lo cual permitiría una normalización del mercado, con las ventas regresando a los niveles promedio previos a la pandemia. En cuanto al PIB de la construcción de edificaciones, estimamos un crecimiento del 4,2%. Factores como la estabilización de las tasas de interés y el control de la inflación serán relevantes para esta recuperación. Asimismo, la implementación de subsidios y opciones de financiamiento accesible podrían mejorar la confianza del consumidor, incentivando tanto la inversión en construcción, como la compra de vivienda.

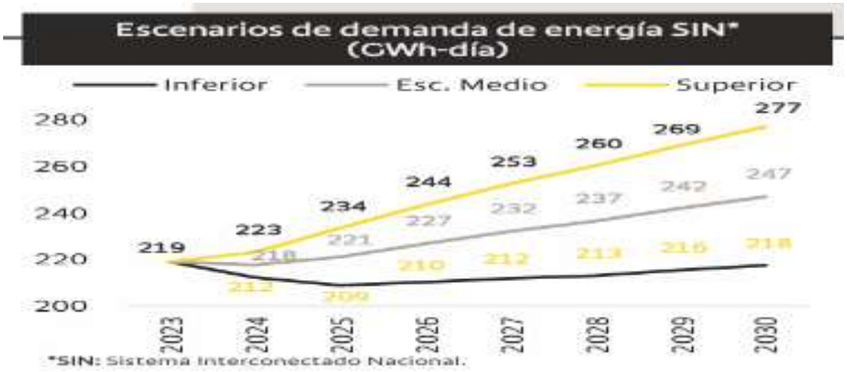
Los principales bancos del país han tomado decisiones estratégicas, como la reducción significativa de las tasas de interés, anticipándose a las tendencias del mercado por aproximadamente doce meses. De no haberse implementado esta medida, las tasas habrían seguido su ajuste natural, prolongando la presión sobre el sector. Esta intervención busca fomentar la inversión en vivienda en medio de un entorno económico marcado por la incertidumbre. A pesar de una ligera corrección en los precios al consumidor y en los costos generales de construcción, el aumento en los costos de la mano de obra sigue siendo un factor de presión para el sector. Sin embargo, en términos generales, esperamos que los costos de construcción continúen desacelerándose gradualmente hasta finales de 2024 y se mantengan estables durante 2025. Si bien el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos importantes, las proyecciones a mediano plazo son optimistas. Con un enfoque en políticas adecuadas y apoyo gubernamental, es posible impulsar la recuperación y fomentar un crecimiento sostenido.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

ENERGIA

De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación. Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026. El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años. No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024-2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables. Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024. La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

HOTELERIA Y TURISMO

Los datos revelan que el turismo aún tiene camino por recorrer, a pesar de promocionarse como un actor importante en la economía local. Con una contribución del 2,3% al valor agregado nacional en 2023 y un gasto turístico de COP68 bn, el sector está lejos del impacto de sectores consolidados. No obstante, contribuye a la reactivación económica, en la medida en que es un estímulo importante del empleo en hoteles, restaurantes y transporte, además de impulsar los ingresos de sectores conexos como el comercio. Consideramos que, para fortalecer su impacto, es necesario continuar mejorando la infraestructura y aumentar la competitividad. Para 2025, esperamos que el turismo local alcance una participación de 2,8% del valor agregado nacional y de 2,7% en 2024. Aunque actualmente contribuye 2,3%, proyectamos que en 2025 el valor agregado alcanzaría COP42 bn, impulsado por el aumento de visitantes extranjeros. En 2025, la proyección de ocupación hotelera es de 51%, lo que indica un desafío de cara a mantener una estabilidad en la demanda. El nivel esperado, aunque superior al de 2019 (47,7%), señala una lenta recuperación posterior al crecimiento de 2022 y 2023. No todas las regiones registran buen dinamismo en ingresos. Los Llanos Orinoquía (-8,7%), Antioquia (-6,4%), y Cartagena (-2%) presentan cifras negativas. La creciente demanda por alquileres de corto plazo, tipo Airbnb, estaría impactando al sector hotelero local. Esto teniendo en cuenta que Colombia es el tercer país de América Latina con mayores ingresos por rentas en plataformas online.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura en Colombia enfrenta importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de financiamiento y regulación. Factores como las altas tasas de interés, el aumento en los costos de mano de obra y materiales, la incertidumbre política y los cambios regulatorios, han afectado la confianza de los inversionistas, ralentizando el avance de nuevos proyectos. A pesar de estos retos, esperamos que el PIB de obras civiles crezca un 11% este año, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Sin embargo, el segmento de carreteras, que representa el 51% de la infraestructura, ha registrado una caída del 6% al cierre del primer semestre de 2024.

Este descenso, que contrasta con el crecimiento global del sector, se debe en parte a la transición de proyectos de 4G a 5G, cuya magnitud es considerablemente menor en términos nominales, lo que ha reducido la actividad constructiva en este segmento clave.

Para 2025, estimamos un crecimiento del 2% en el PIB de obras civiles. Entre los proyectos 5G más relevantes en fase de construcción se destacan las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca.

Como complemento a las vías 5G, los proyectos liderados por entidades territoriales desempeñarán un papel crucial en la construcción de infraestructura. Iniciativas como las del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), TransMilenio, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el distrito de Medellín y el departamento de Antioquia, contribuirán de manera significativa a dinamizar el sector.

La inversión en infraestructura continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, ya que no solo genera empleo, sino que también mejora la competitividad. A comienzos de este año, el sector enfrentó algunas incertidumbres derivadas de medidas como la congelación temporal de tarifas de peajes y la falta inicial de partidas presupuestales en el decreto de liquidación. Sin embargo, estas situaciones fueron corregidas mediante el decreto de Yerros, que subsanó las omisiones y garantizó el pago de las vigencias futuras previamente adjudicadas. Además, el Gobierno ha avanzado en la ejecución de proyectos en curso, destacando el progreso en la realización y pago de los compromisos adquiridos.

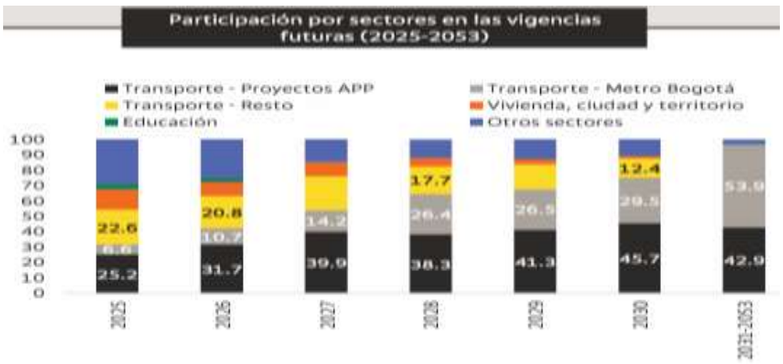
A pesar de estos avances, el panorama futuro presenta algunos desafíos. Aunque las perspectivas para 2025 y 2026 son más favorables, el número de nuevos proyectos y los recursos disponibles serán menos significativos en comparación con años anteriores. Esto plantea un escenario con menos oportunidades de adjudicación de obras en el corto plazo, lo que exigirá que el sector se adapte a una menor disponibilidad de proyectos de gran envergadura.

La reducción de las tasas de interés y la creación de un entorno regulatorio estable son también esenciales para restaurar la confianza. A largo plazo, existen oportunidades importantes, como la consolidación de un sistema de transporte intermodal moderno y la implementación de proyectos estratégicos contemplados en los planes de desarrollo regional.

El mecanismo de vigencias futuras es esencial para asegurar la continuidad de los proyectos de infraestructura y fortalecer la confianza en la gestión fiscal. Este instrumento permite garantizar la financiación a largo plazo, evitando interrupciones y retrasos que podrían afectar tanto a la economía como a la calidad de vida de los ciudadanos. Las vigencias futuras están concentradas en el sector transporte, que abarca el 85% de los proyectos autorizados entre 2025 y 2053. Entre los más importantes se destacan la Línea 2 del Metro de Bogotá y la restauración del Canal del Dique, ambos fundamentales para mejorar la conectividad y movilidad en el país.

Las asociaciones público-privadas (APP) continúan siendo un motor clave para atraer inversión privada y desarrollar infraestructuras de gran envergadura. Los proyectos de cuarta y quinta generación (4G y 5G) son ejemplos de cómo estas alianzas impulsan el desarrollo del país. Estas iniciativas están alineadas con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), presentado en 2020, que proyecta una modernización integral del sistema de transporte colombiano hasta 2051. El PMTI tiene como objetivo fortalecer los modos de transporte fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos.

El impacto positivo de estas infraestructuras es evidente, ya que fomentan la creación de empleo, dinamizan la economía y ayudan a reducir las brechas regionales. No obstante, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es crucial actualizar los marcos regulatorios, como la ley ferroviaria vigente, que tiene más de 100 años. Asimismo, se deben anticipar y gestionar los riesgos financieros, técnicos y operativos, asegurando que los proyectos mantengan su funcionalidad y eficiencia en el tiempo



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

RECURSOS NATURALES

En el mediano plazo esperamos que la producción comience a caer, a raíz de la postura del Gobierno en cuanto a no continuar con nuevos contratos de exploración del sector de hidrocarburos. Ya se comienzan a ver los efectos, por ejemplo, en el uso de los taladros en operación, pues actualmente han venido reduciendo sus niveles de actividad desde finales de 2022, cuando alcanzamos los 155 taladros en operación (noviembre de 2022) y ahora, en julio de 2024, se encuentran 105 taladros en operación. El precio del Brent ha disminuido debido a una menor demanda, especialmente en China, mientras que las preocupaciones sobre la economía global continúan ejerciendo presión a la baja sobre los precios. En EE.UU., el consumo de petróleo ha disminuido, y las preocupaciones por la demanda también están reduciendo los futuros de la gasolina y los márgenes de refinación en Asia. Por primera vez, el 10 de septiembre el precio brent cae por debajo los USD70/barril desde diciembre de 2021. Para lo que resta de 2024 y 2025, los precios del Brent permanecerían menores a los trimestres anteriores y esperamos que promedien entre USD67/barril en nuestro escenario bajista y USD81/barril en el escenario base. Esta disminución se deriva de la menor demanda global y el riesgo de una sobre oferta. Adicionalmente, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) anunció que retrasarán aumentos de producción hasta diciembre, lo cual podrá generar una reducción en los inventarios y presionar los precios a los USD80/barril de nuevo.

GAS. La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023. Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026. Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena, es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica.

En conclusión, en el mediano plazo no se evidencia un riesgo latente de oferta, sino de mayores precios, donde el precio promedio puede llegar a ser superior a los USD10 por mbtu, dado el efecto de las importaciones y el gas offshore. Según Rystad Energy, se estima que la producción offshore (Gorgón y Uchuva) costaría un valor presente neto de USD8,8 por mbtu y USD12,6 por mbtu, respectivamente.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SALUD, EDUCACION Y GOBIERNO

El recaudo tributario planeado por el Gobierno nacional viene presentando dificultades importantes. Si bien a julio se había recaudado el 51,2% de los ingresos tributarios, uno de los rubros más relevantes, como el impuesto de renta, lleva un recaudo 14% menor a lo recaudado a julio de 2023. Otros impuestos, como el IVA interno y el GMF, presentan incrementos del 6% (año corrido). Asimismo, el CARF estima que, para cierre de 2024, se alcanzaría un recaudo de COP279,4 bn, 12% inferior frente al estimado en el PGN. La ejecución presupuestal de 2024 cobra una relevancia significativa. Durante el último trimestre del presente año se definirá el monto de presupuesto, tanto de apropiaciones (ingresos) como de la expectativa del gasto. La propuesta de presupuesto del Gobierno asciende a COP523 bn. De estos, los gastos de funcionamiento crecerían 6,2% y el servicio de la deuda 19,1%, mientras que la inversión caería 17,4% con respecto a 2024. El presupuesto definido para 2025 tendrá grandes retos de recaudo mientras el país logra recuperar una senda de dinamismo, para esto es primordial que la ejecución del rubro de inversión logre crecer y llegue efectivamente a la economía. Por otro lado, si bien el CARF da una perspectiva favorable de los supuestos macro del sector, alerta entre otras cosas la inflexibilidad del ajuste del gasto en caso de lograr un menor ingreso al proyectado, tal como viene sucediendo en 2024.

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a). En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP). En promedio, dichas asignaciones se han incrementado 29% al cierre de junio. Con respecto a los ingresos tributarios, los municipios han incrementado el recaudo de sus dos mayores fuentes por impuestos (+6,7%) para el predial unificado y (+1,2%) para industria y comercio, en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada,

especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

La estabilidad financiera del sector salud se encuentra atada a la complicada situación financiera que sostienen las EPS y la incertidumbre con respecto al sistema que se pretende modificar a través de la reforma a la salud radicada.

Sin duda alguna, lo que más preocupa a todo el sistema es la definición de responsables de la cartera que hoy sostienen los prestadores de salud, la cual asciende a COP38 bn a junio de 2024, saldo que corresponde al 90% del patrimonio total reportado por las IPS del sistema. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%).

Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar.

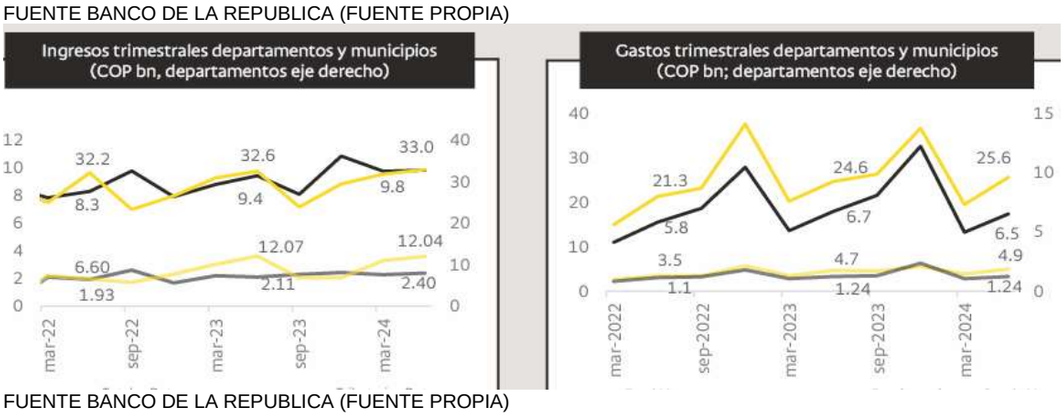
El sector educativo está navegando sobre un panorama complejo de transformación. Las instituciones de educación superior (IES) privadas han visto durante los últimos cinco años un decrecimiento promedio del 1% anual en número de estudiantes matriculados. Llegando a 1,14 mn de matriculados, población similar a la observada en 2015.

No obstante, el cierre de 2023 sorprendió con un incremento del 1% en los estudiantes matriculados en educación privada. Por su parte, los estudiantes de universidades públicas decrecieron 0,5% vs. 2022, alcanzando un total de 1,3 mn. Tanto las IES privadas como las públicas tienen el reto de recomponer sus propuestas educativas hacia programas más alineados con las necesidades del mercado laboral y la condición económica y social de los estudiantes y sus familias.

Para 2025 y años posteriores la perspectiva demográfica de envejecimiento de la población, el costo de las matrículas, y los cambios de preferencia vienen modificando las decisiones de inversión de las familias y jóvenes estudiantes hacia programas de ciclos cortos, enfocados en habilidades para el trabajo en sectores de tecnología, entretenimiento u oficios más tradicionales.



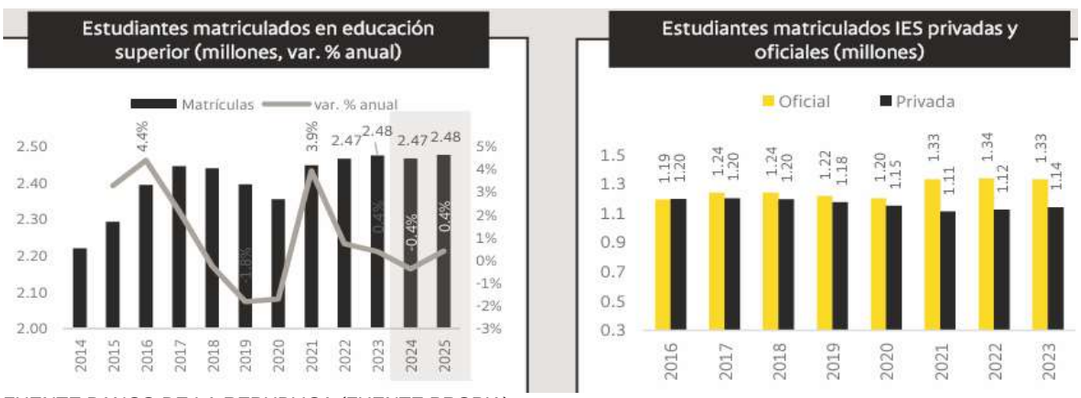
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR FINANCIERO

El año 2024 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina. Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2024 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025.

La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024. Sin embargo, esperamos una dinámica más favorable para 2025 de la mano de una coyuntura económica con mejores registros en inversión, consumo y tasas de interés más bajas. Esto fomentaría la rentabilidad del sistema financiero, la colocación de cartera y el descenso en la morosidad del sistema. Además, la reactivación de Mi Casa Ya, la reducción del encaje bancario y el apoyo del FNG impulsarán el crédito en sectores clave como vivienda, agro, industria y turismo.

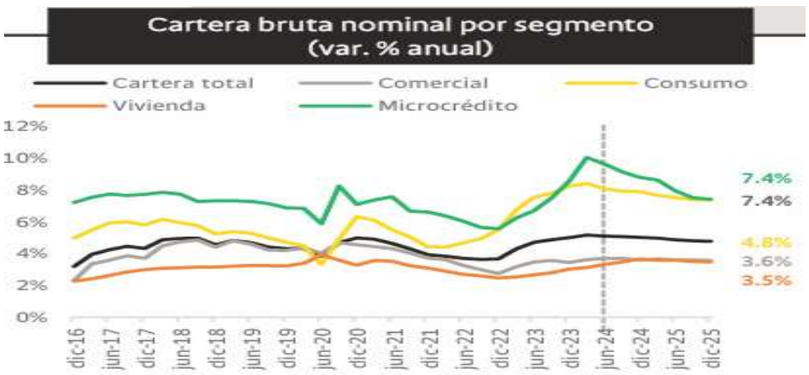
El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo, semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de

un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión.

En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos.

Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025.

En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

TELECOMUNICACIONES

El sector de telecomunicaciones en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de conectividad y la digitalización de la economía. Para 2024, estimamos una leve corrección del 1,3% en el PIB del sector, seguida de un repunte del 3,4% en 2025. Aunque los avances en conectividad han sido significativos, aún existen amplias oportunidades de expansión, especialmente en la cobertura de zonas rurales y en la implementación de tecnologías como la red 5G, que será clave para el desarrollo digital del país. A pesar de este panorama de crecimiento, las empresas del sector enfrentan importantes desafíos a nivel microeconómico. La intensa competencia ha generado una guerra de precios que ha presionado los márgenes de rentabilidad, dificultando que las empresas incrementen sus ganancias. Este entorno se complica aún más por la necesidad de realizar significativas inversiones en capital (capex), que pueden representar hasta un 20% de los ingresos de las compañías, destinadas a mejorar la infraestructura y soportar el crecimiento del tráfico de datos. La alta concentración del mercado en unas pocas empresas también limita la capacidad de mantener márgenes financieros saludables y fomenta un desbalance competitivo que podría restringir la innovación.

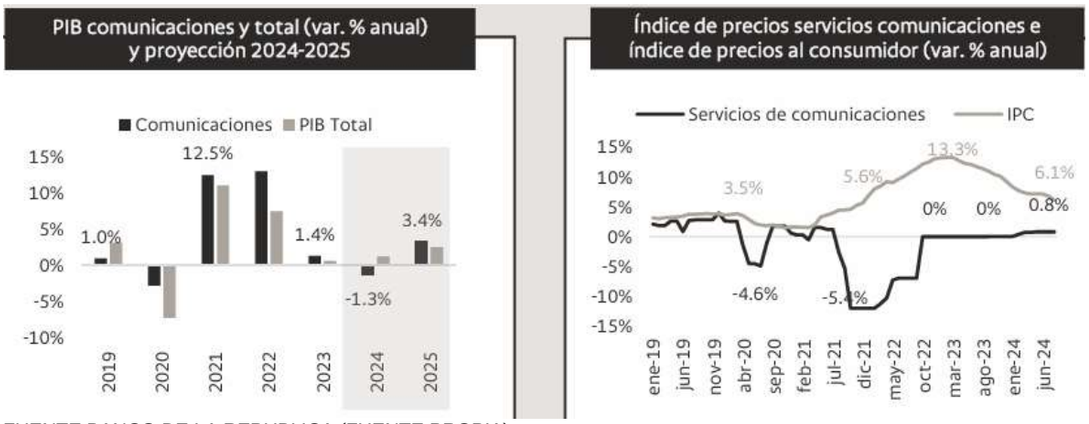
Uno de los principales retos del sector es reducir las brechas digitales en poblaciones y zonas rurales donde el acceso a internet de alta velocidad sigue siendo limitado. La implementación de tecnologías como la fibra óptica y el 5G no solo es crucial para mejorar la cobertura, sino también para habilitar el desarrollo de nuevas industrias y servicios en todo el país. En este sentido, las oportunidades están ligadas a la modernización de la infraestructura, que podría potenciar la adopción de 5G y soluciones

de valor agregado, como la nube y la ciberseguridad, diversificando las fuentes de ingresos de las empresas.

El elevado nivel de concentración en la industria observado en otros países referentes sugiere que podrían darse procesos de consolidación a través de fusiones y adquisiciones, buscando la sostenibilidad en el largo plazo. Estos movimientos les permitirían a las empresas generar sinergias, reducir costos operativos y aumentar su poder de negociación.

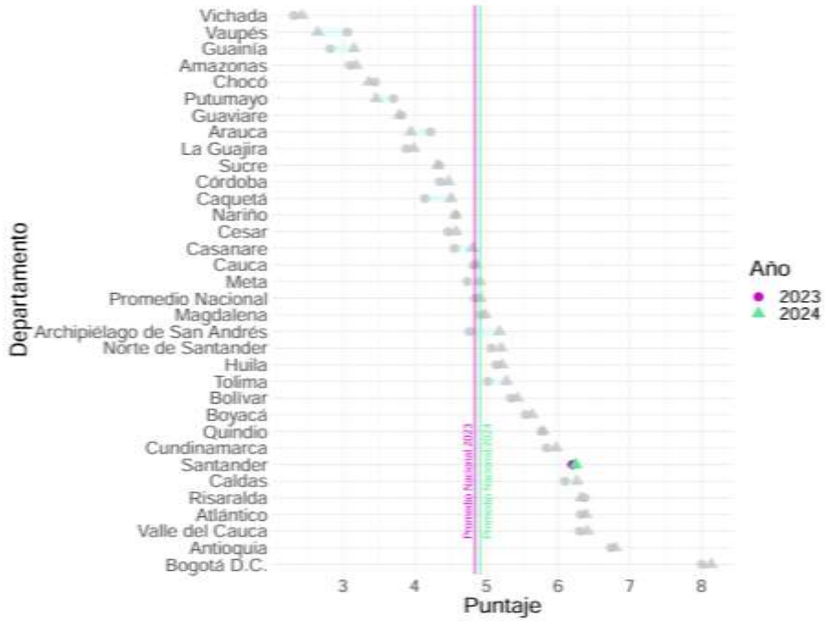
Sin embargo, es crucial que estas consolidaciones no afecten la competencia ni los derechos de los consumidores, y que se mantenga un equilibrio en la oferta de servicios. En conclusión, el futuro del sector de telecomunicaciones en Colombia es prometedor.

A pesar de los desafíos en cuanto a competencia, rentabilidad y sostenibilidad, las empresas que inviertan en infraestructura que adopten nuevas tecnologías y gestionen adecuadamente los riesgos estarán mejor posicionadas para liderar. La demanda de conectividad seguirá en aumento, y la adopción de redes 5G, prevista para 2024 y 2025, promete transformar la conectividad y acelerar la digitalización del país.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

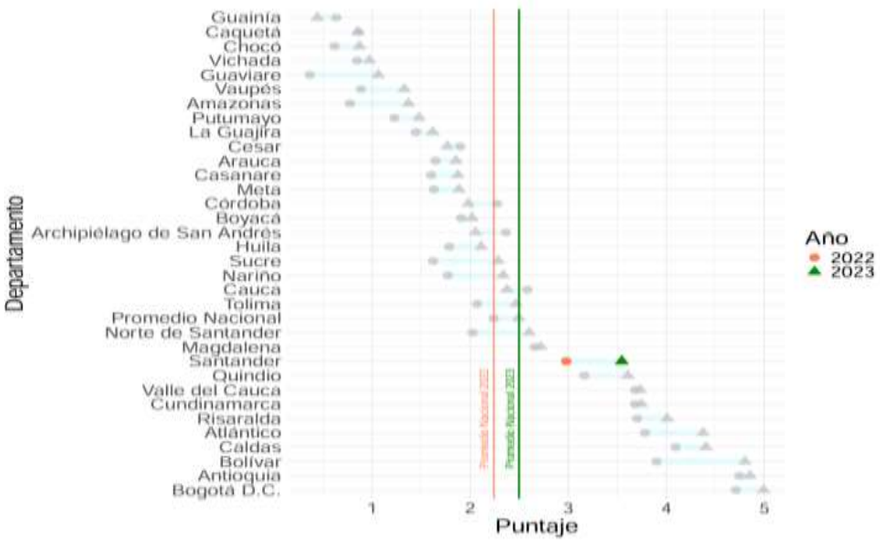
INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior

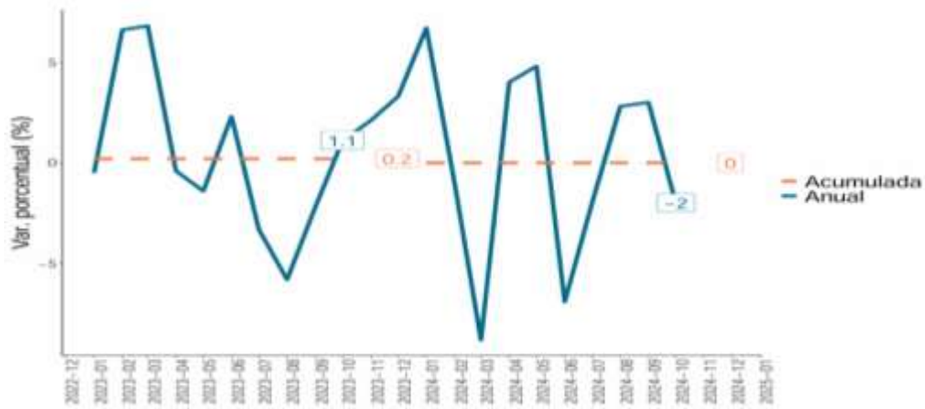
ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MENSUAL SANTANDER 2024

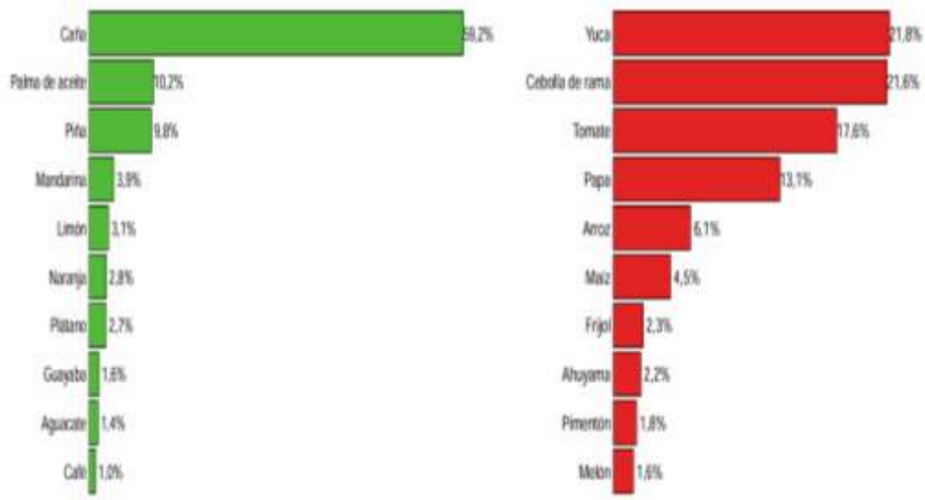


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

CULTIVOS SANTANDER 2024

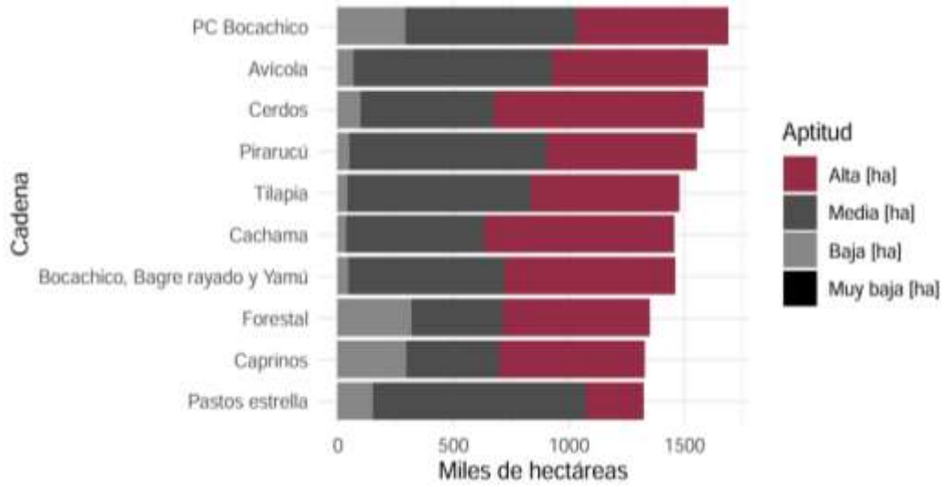
CULTIVOS PERMAMENTES

CULTIVOS TRANSITORIOS



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

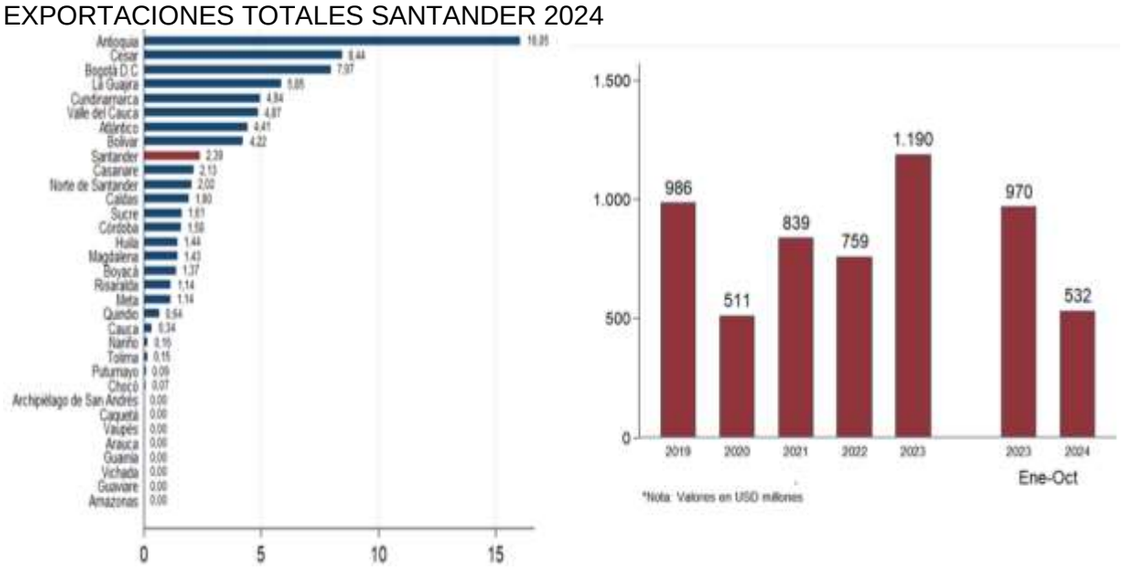
APTITUD AGROPECUARIA: SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

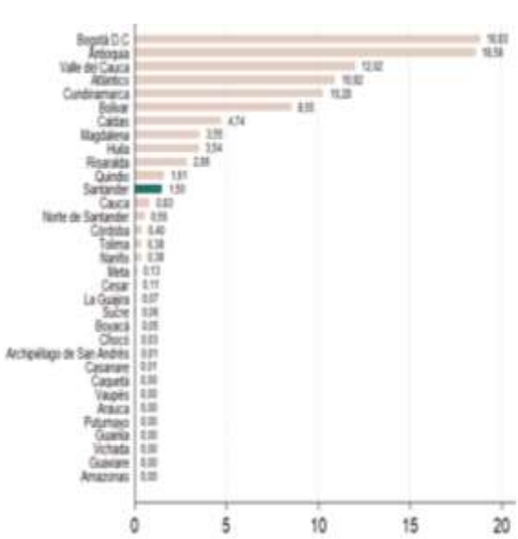
EXPORTACIONES TOTALES SANTANDER 2024



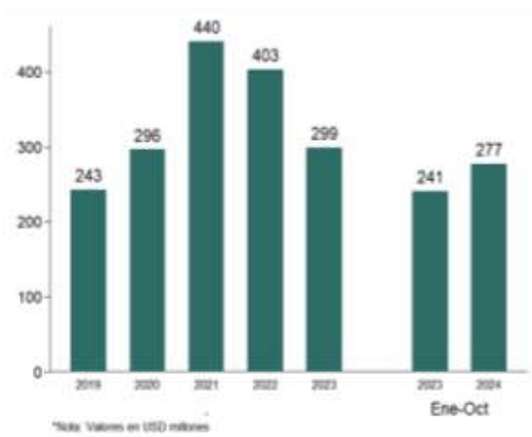
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales.

EXPORTACIONES NO MINERO ENERGÉTICAS DE SANTANDER 2024



EXPORTACIONES NME



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Santander representaron el 1,5 % del total nacional

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER 2024

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024
Total	758.996	1.189.516	56,7	100,0	969.641	531.688	-45,2	100,0
Minero - energético	356.383	890.532	149,9	74,9	728.671	254.343	-65,1	47,8
No Minero - energético	402.613	298.984	-25,7	25,1	240.971	277.346	15,1	52,2
Agropecuario	272.475	142.710	-47,6	12,0	110.753	144.076	30,1	27,1
Agroindustrial	21.475	55.508	158,5	4,7	48.238	63.997	32,7	12,0
Industria Liviana	37.314	33.819	-9,4	2,8	28.347	24.078	-15,1	4,5
Industria básica	25.629	33.255	29,8	2,8	25.778	15.765	-38,8	3,0
Maquinaria y equipo	42.298	29.699	-29,8	2,5	24.809	27.016	8,9	5,1
Industria automotriz	3.409	3.956	16,0	0,3	3.015	2.402	-20,3	0,4
Demás productos	12	38	233,4	0,0	32	11	-64,3	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

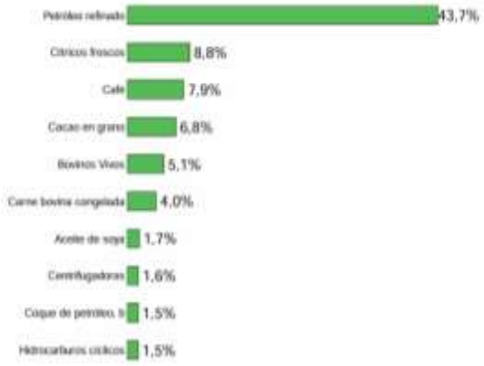
Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7% entre 2022 y 2023

A 2024, disminuyeron 45,2% con respecto al mismo periodo del año anterior

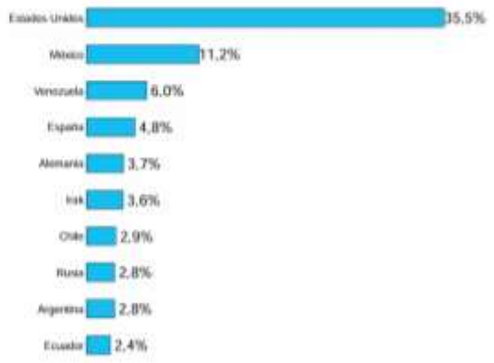
El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.

EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS SANTANDER 2024

PRINCIPALES PRODUCTOS

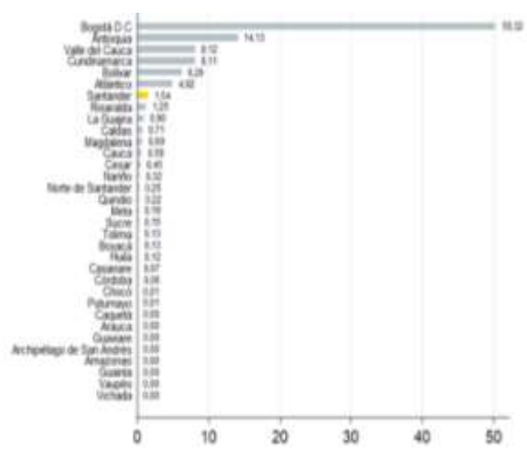


PRINCIPALES DESTINOS

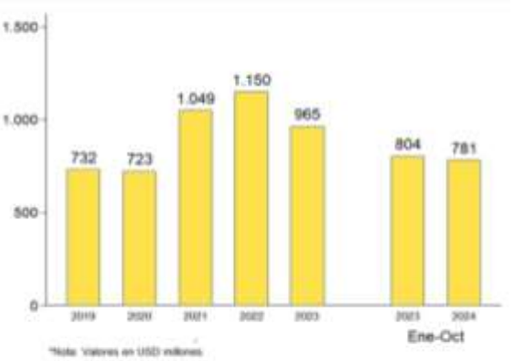


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

IMPORTACIONES TOTALES DE SANTANDER 2024



IMPORTACIONES TOTALES



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

La gráfica muestra que las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las exportaciones nacionales

COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL SANTANDER 2024

Acuerdo	Miles dólares FOB 2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	333.779	188.799	-43,4	35,5
Unión Europea	195.163	61.102	-68,7	11,5
México	60.098	59.299	-1,3	11,2
Venezuela	12.265	31.822	159,5	6,0
CAN	74.900	26.464	-64,7	5,0
Mercosur	58.060	26.452	-54,4	5,0
Chile	40.099	15.516	-61,3	2,9
Triángulo Norte	12.550	8.572	-31,7	1,6
Canadá	17.828	5.579	-68,7	1,0
Costa Rica	13.969	5.460	-60,9	1,0
Puerto Rico	8.164	3.849	-52,9	0,7
Reino Unido	14.173	1.440	-89,8	0,3
EFTA	90	985	994,4	0,2
Corea del Sur	335	138	-58,8	0,0
Israel	99	165	66,7	0,0

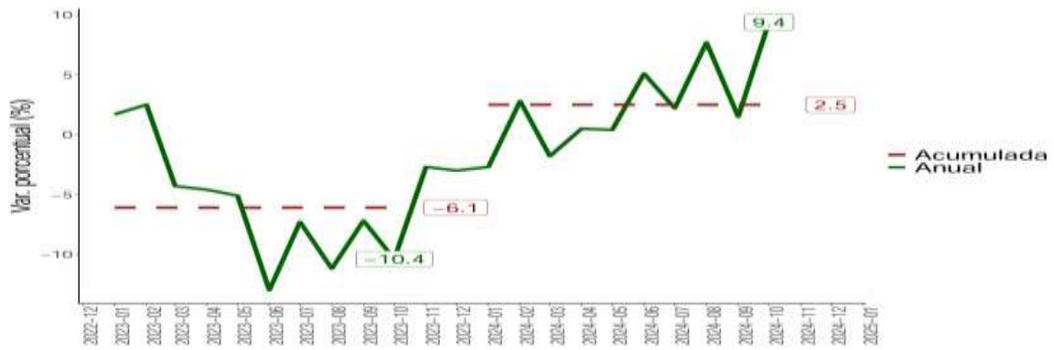
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Acuerdo	Miles dólares CIF 2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	301.999	331.963	9,9	42,5
CAN	54.622	52.990	-3,0	6,8
Mercosur	96.777	47.340	-51,1	6,1
Canadá	39.108	48.039	22,8	6,1
Unión Europea	49.210	44.030	-10,5	5,6
México	29.917	38.304	28,0	4,9
Chile	13.600	15.611	14,8	2,0
Corea del Sur	5.180	5.902	13,9	0,8
Reino Unido	3.919	1.169	-70,2	0,1
EFTA	631	455	-27,9	0,1
Venezuela	955	927	-2,9	0,1
Puerto Rico	8	13	62,5	0,0
Triángulo Norte	4	8	100,0	0,0
Costa Rica	23	17	-26,1	0,0
Israel	509	385	-24,4	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

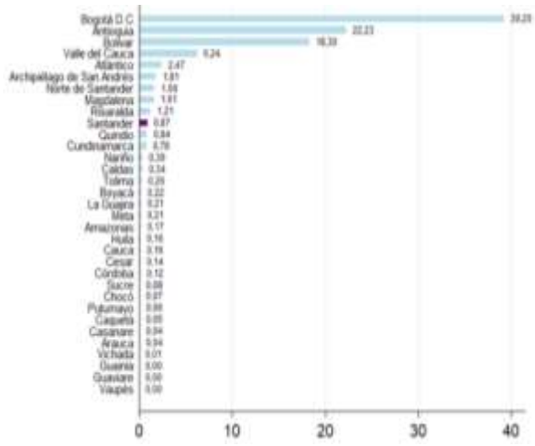
COMERCIO INTERNO SANTANDER 2024



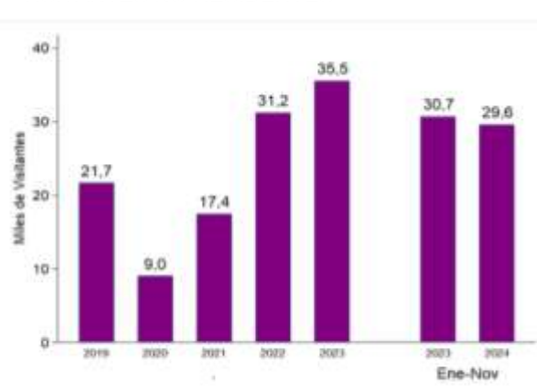
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

En la figura se muestra que el indicador de ventas del comercio minorista en 2024 creció 9.4% frente al 2023

VISITANTES NO RESIDENTES SANTANDER 2024



VISITANTES NO RESIDENTES

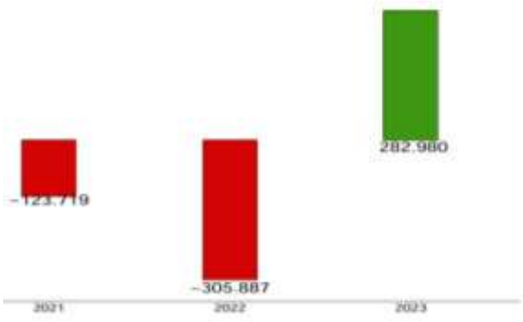


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

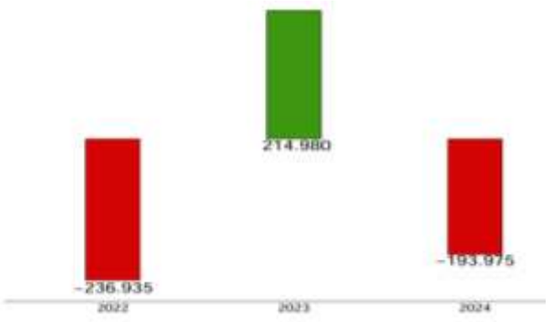
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Santander representó el 0,87 % del total nacional

BALANZA COMERCIAL SANTANDER 2024

AÑO COMPLETO



AÑO ACUMULADO



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION SANTANDER 2024

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
2710	Petróleo refinado	387.995	297.414	840.481	279.276	683.773	232.316
0901	Café	209.635	154.270	63.058	139.435	44.516	42.150
0805	Cítricos frescos	22.065	38.144	36.906	34.163	29.962	46.702
1518	Grasas y aceites, an	0	0	31.247	0	31.247	0
2902	Hidrocarburos cíclicos	6.655	17.398	24.342	15.307	18.115	8.020
0202	Carne bovina congelada	37.986	42.746	24.331	37.094	20.411	21.527
2701	Hullas	1.253	28.104	18.079	28.104	14.393	4.515
2713	Coque de petróleo, b	0	17.550	16.600	9.587	16.173	8.150
0201	Carne bovina refrigerada	21.300	17.395	10.274	15.319	8.962	260
2704	Coques y semicoques	2.319	7.301	9.812	0	9.812	0
8421	Centrifugadoras	7.967	13.048	8.104	11.865	6.287	8.350
3923	Artículos para el transporte o envasados	5.654	7.110	6.222	5.443	5.407	5.353
1511	Aceite de palma	0	4.985	5.679	4.378	4.790	6.348
1801	Cacao en grano	18.685	3.655	5.386	3.655	3.663	36.134
8422	Máquinas para lavar	4.424	4.776	4.546	2.783	3.818	6.769
	Subtotal	725.937	653.896	1.105.067	586.409	901.329	426.594
	Participación %	86	86	93	87	93	80
	Exportaciones del Departamento de Santander	838.867	758.996	1.189.516	675.961	969.641	531.688

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

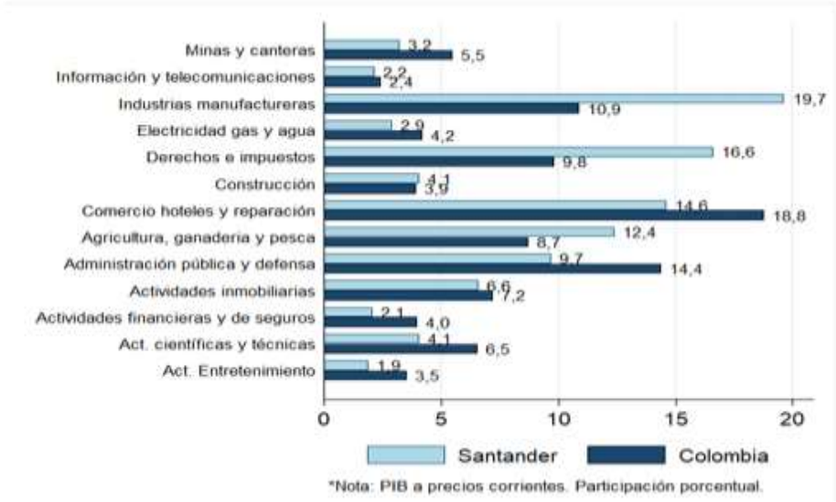
PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION SANTANDER 2024

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
1005	Maíz	146.886	179.332	171.704	150.334	140.818	115.902
1001	Trigo y morcajo	125.872	141.280	102.137	118.096	84.682	102.119
2304	Residuos de aceite de soja	86.368	80.529	92.785	71.634	80.639	62.788
1201	Habas de soya	45.644	45.857	54.633	42.210	41.060	36.925
0402	Leche concentrada	36.818	67.597	43.893	61.253	37.223	34.637
7408	Alambre de cobre	70.227	56.424	37.632	49.546	30.370	24.773
8544	Hilos, cables coaxiales	34.295	41.527	33.401	35.430	26.957	34.196
3901	Polímeros de etileno	32.351	30.568	25.040	26.438	22.146	21.638
2710	Petróleo refinado	27.929	50.278	22.951	44.636	22.683	23.668
8471	Máquinas para procesamiento de datos	58.190	11.421	19.829	8.392	16.196	11.794
4011	Neumáticos nuevos	13.395	10.582	12.810	8.722	10.038	15.560
8708	Partes de vehículos	11.562	14.452	12.655	12.429	11.394	8.564
8714	Partes y accesorios	45.566	17.570	8.135	16.300	7.013	7.881
8502	Grupos electrógenos	5.164	3.499	7.777	2.657	6.942	3.372
8413	Bombas para líquidos	4.657	6.956	7.256	6.008	6.208	6.112
	Subtotal	744.923	757.871	652.639	654.086	544.368	509.929
	Participación %	71	66	68	66	68	65
	Importaciones del Departamento de Santander	1.049.361	1.150.413	965.482	990.142	803.864	781.496

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

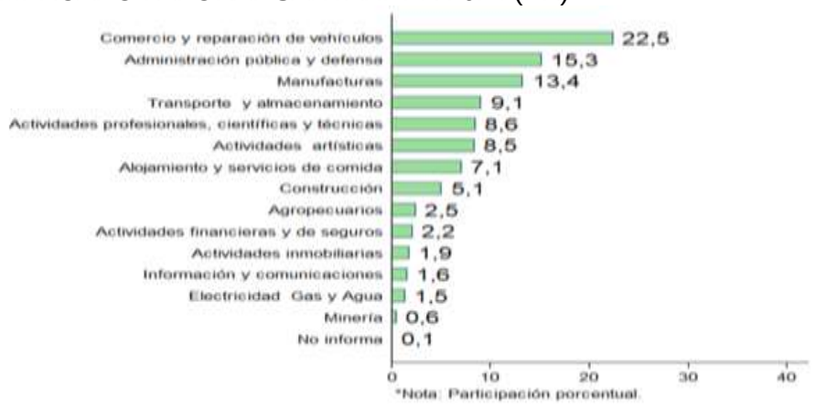
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

COMPOSICION SECTORIAL PIB SANTANDER 2024 (PR)



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

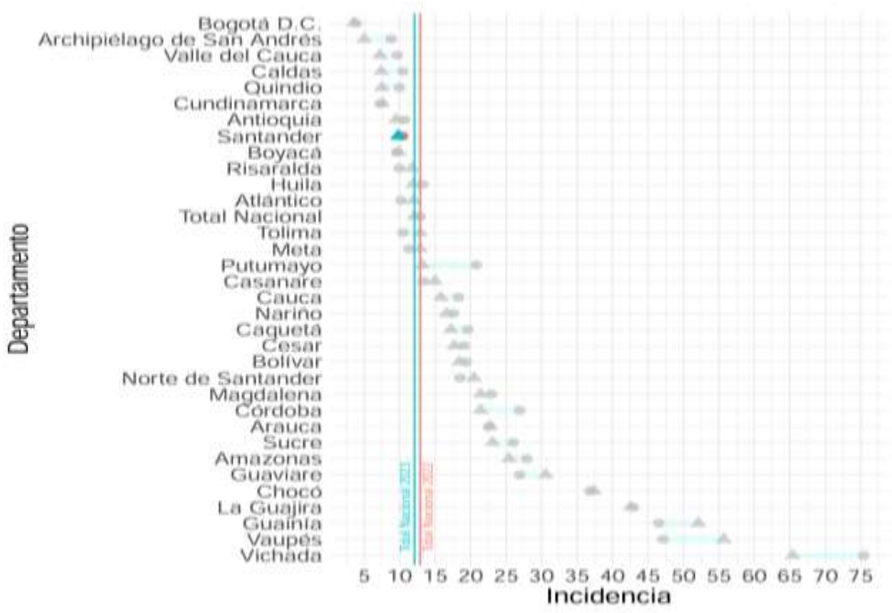
MERCADO LABORAL SANTANDER 2024 (PR)



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra que, durante el 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,5% del total de ocupados

POBREZA MULTIDIMENSIONAL SANTANDER 2024 (PR)



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

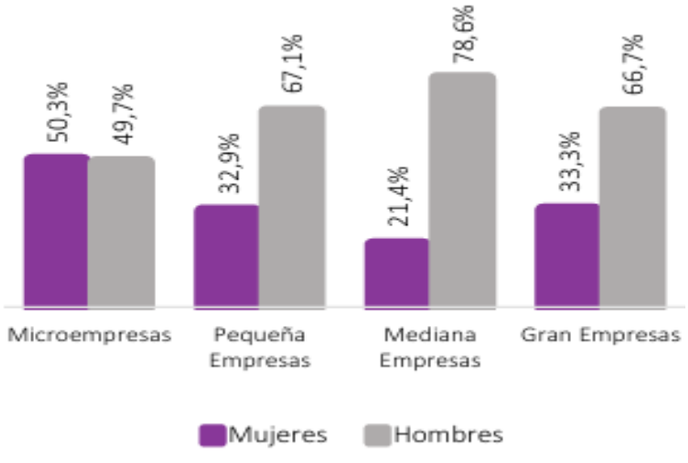
La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior

DINÁMICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO SANTANDER 2024
Las mujeres tienen a su cargo el 50,2% de las empresas de Santander que significan 38.152 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.



FUENTE COMPITE 360

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,3% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer



FUENTE COMPITE 360

La mayor proporción de empresas con una antigüedad entre 1 y 5 años es liderada por las mujeres que con 21.316 unidades productivas representan el 55,9% en el 2022 del total de unidades productivas al mando de las empresarias.



	Mujeres	Hombres
Entre 1 y 5 años	55,9%	51,4%
Entre 6 y 10 años	21,2%	21,6%
Entre 11 y 21 años	18,9%	20,3%
Entre 22 y 30 años	3,4%	5,0%
Más de 30 años	0,6%	1,7%

FUENTE COMPITE 360

MARGEN DE UTILIDAD NETA DE LAS EMPRESAS POR SECTOR PRODUCTIVO 2024 POR SEXO SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

Por otra parte, en cuanto a los sectores donde más se crearon empresas, se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en contraste con los hombres, en las actividades de Hoteles y restaurantes (58,9%), Comercio (56,0%), Servicios (54,4%) e Industria (52,0%). Por su parte, en los otros sectores donde la participación femenina es menor son Construcción (12,6%), Agropecuario (34,8%), Minas (40,0%) y Transporte (41,1%), actividades que están relacionada con los roles donde tradicionalmente los hombres tienen mayor representatividad.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE SANTANDER 2024



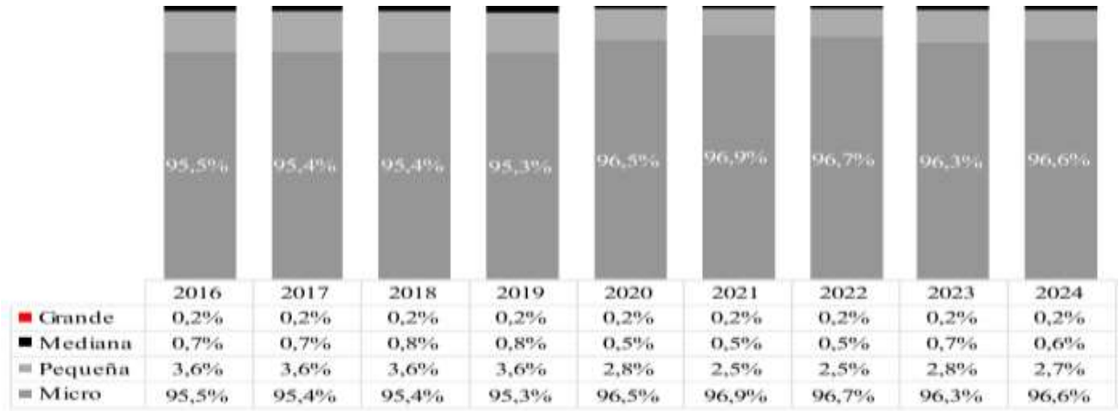
FUENTE COMPITE 360

Como se observa en el gráfico, el número de empresas en el departamento ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2016 y 2024, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo. Para el año 2024, se destaca un crecimiento importante del 13,9%, alcanzando un stock de 98.081 unidades productivas, lo que constituye el mayor incremento registrado en los últimos años. Este resultado refleja no solo la solidez y adaptabilidad del sector empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y las condiciones favorables del mercado.

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 95,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2024, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,6%), seguidas de las pequeñas (2,7%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 14,2%, pasando de 82.914 unidades productivas en 2023 a 94.697 en 2024. Este crecimiento está alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Las pequeñas empresas, por su parte, también crecieron, aunque a un menor ritmo, con un incremento del 6,3%, al pasar de 2.446 en 2023 a 2.601 en 2024. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron un crecimiento más moderado, con aumentos del 1,1% y 2,0%, respectivamente.

Lo anterior destaca la resiliencia y el dinamismo del tejido empresarial local. Este comportamiento resulta particularmente relevante, ya que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas favorece mejoras en la competitividad y en la capacidad de innovación del sector productivo. Además, contribuye al fortalecimiento del empleo y a la reducción de las brechas de productividad en la región.

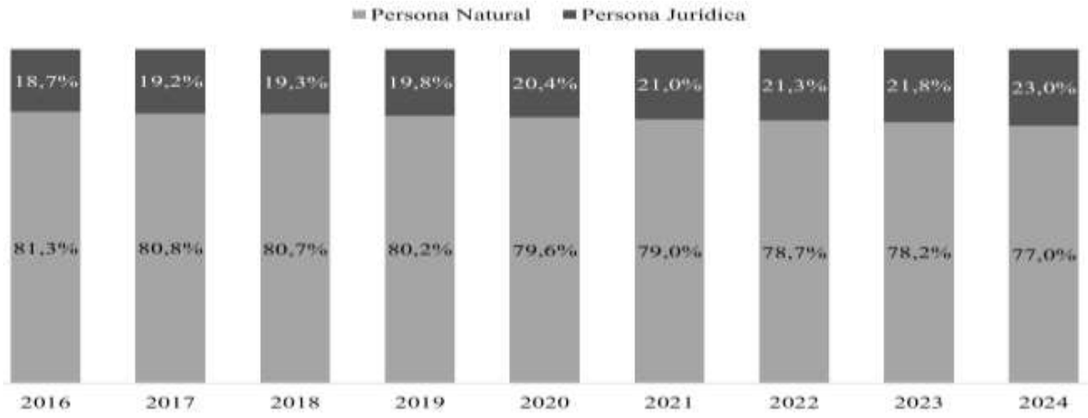


	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	2,7%
Micro	95,5%	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,6%

FUENTE COMPITE 360

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2024, se registraron 22.528 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un incremento del 19,9% respecto al año anterior, con 3.740 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas. Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 81,3% en 2016 a 77,0% en 2024.

En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento significativo, aumentando en 12,2% con relación a 2023, al pasar de 67.341 a 75.553 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 2024

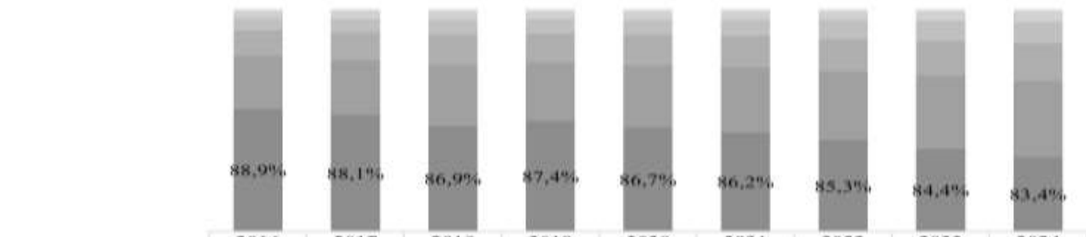
A nivel sectorial, el 43,5% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2024 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,8%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 66,7% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2023 se presentaron en las Actividades de los hogares en calidad de empleadores (42,9%), en Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (29,2%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (22,7%) y en Explotación de minas y canteras (19,8%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Administración pública y defensa (3,8%).

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 42.665 empresas en el 2024. Es decir, 30.506 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (12.159 empresas) y 32.025 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (10.640 empresas). En 2024 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.807 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $19,7 billones de pesos, lo cual representa el 34,2% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	43,8%	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	43,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,4%	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%
Industria manufacturera	13,4%	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%
Construcción	5,6%	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	5,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,2%	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,9%
Otras actividades de servicio	4,2%	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%
Información y Comunicaciones	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS SANTANDER 2024
Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2024, en promedio, más del 86,4% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,1% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,5% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 1,8% al año. Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,6% del stock total. En el 2024 el 83,4% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 8,5% emplearon entre 5 y 9 personas, el 4,4% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 2,4% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,2% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,2% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Los tres sectores que más mano de obra ocupan en el 2024 son Comercio (16.141), Industria manufacturera (6.099) y Alojamiento y servicios de comida (4.316).



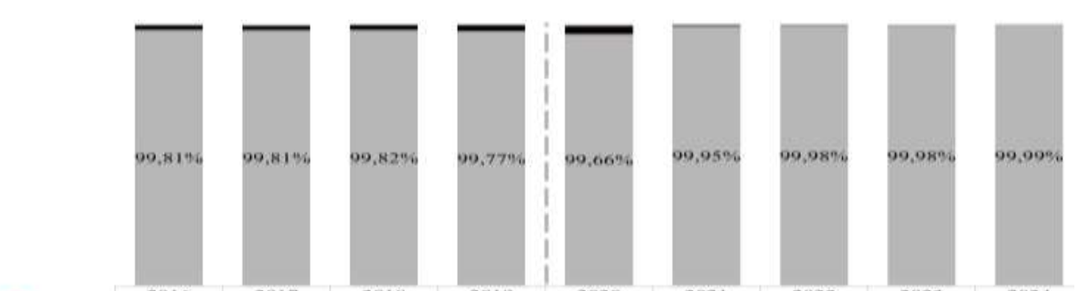
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
250 o más personas	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
50-249 personas	0,8%	0,9%	1,0%	0,9%	0,9%	0,9%	1,0%	1,1%	1,2%
20-49 personas	1,4%	1,6%	1,7%	1,6%	1,7%	1,8%	2,0%	2,2%	2,4%
10-19 personas	2,8%	3,0%	3,4%	3,2%	3,4%	3,6%	3,8%	4,0%	4,4%
5-9 personas	5,9%	6,2%	6,9%	6,6%	7,0%	7,3%	7,7%	8,1%	8,5%
1-4 personas	88,9%	88,1%	86,9%	87,4%	86,7%	86,2%	85,3%	84,4%	83,4%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER 2024
Al analizar el tamaño empresarial de los nuevos emprendimientos, se observa que la distribución por tamaño empresarial sigue mostrando consistencia a lo largo de los últimos años. Como es habitual, las microempresas representaron más del 99,0% del total de las unidades productivas registradas. En 2024, específicamente, las microempresas constituyeron el 99,99% del total de empresas creadas, mientras que las pequeñas mantuvieron una participación marginal del 0,01%.

De acuerdo con la tendencia reflejada en el gráfico 6, tanto las micro como las pequeñas empresas experimentaron una contracción en comparación con el año anterior. En el caso de las microempresas, se observó una disminución del 5,9%, al pasar de 14.047 en 2023 a 13.224 unidades productivas en 2024. Por otro lado, las pequeñas empresas permanecieron estables en número absoluto, registrando una unidad productiva tanto en 2023 como en 2024.

Este comportamiento reafirma los desafíos económicos recientes y su impacto sobre la dinámica de creación empresarial.



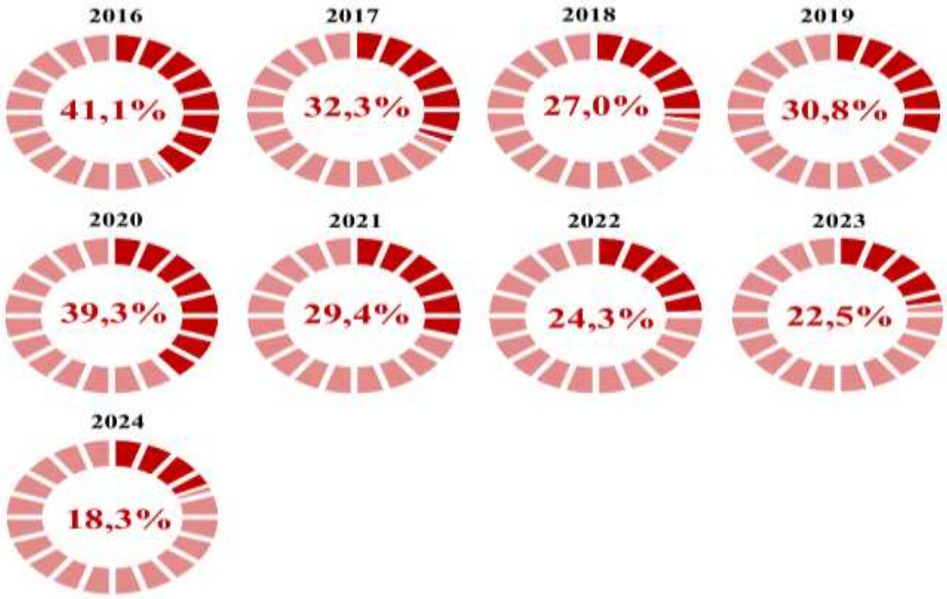
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mediana	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
Pequeña	0,17%	0,17%	0,17%	0,23%	0,30%	0,05%	0,02%	0,01%	0,01%
Micro	99,81%	99,81%	99,82%	99,77%	99,66%	99,95%	99,98%	99,98%	99,99%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN QUE GENERAN AL MENOS UN EMPLEO 2024
Entre el periodo 2016 y 2024 la proporción de empresas generadoras de empleos directos han registrado una reducción de 22,8 puntos porcentuales. Esto, en favor de la creación de unidades productivas unipersonales.

El 18,3% de las empresas registradas en 2024 son empleadoras, es decir, que se constituyeron creando al menos un empleo directo. Lo anterior implica que, de las 13.230 nuevas empresas de ese

año, solo 2.420 reportaron haber generado al menos un puesto de trabajo diferente al del emprendedor. Entre los sectores más dinámicos en la creación de empleo se encuentran Comercio, Hoteles y restaurantes e Industria manufacturera, los cuales explican el 59,1% de la participación total del número de nuevas empresas constituidas.



FUENTE COMPITE 360

IPC NACIONAL

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

FUENTE DANE

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

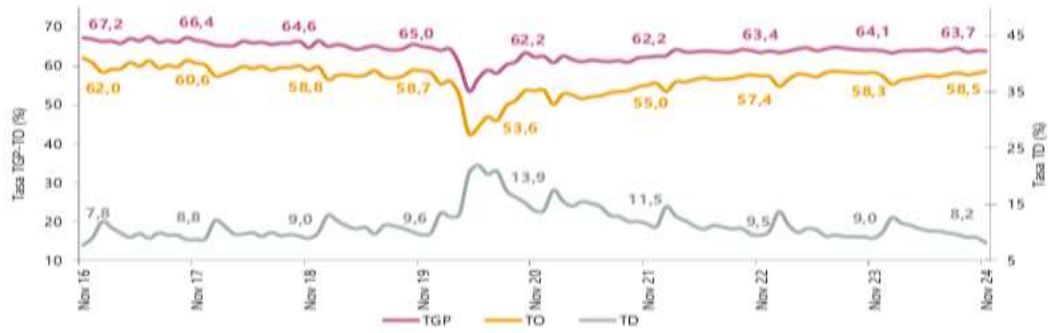
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

FUENTE DANE

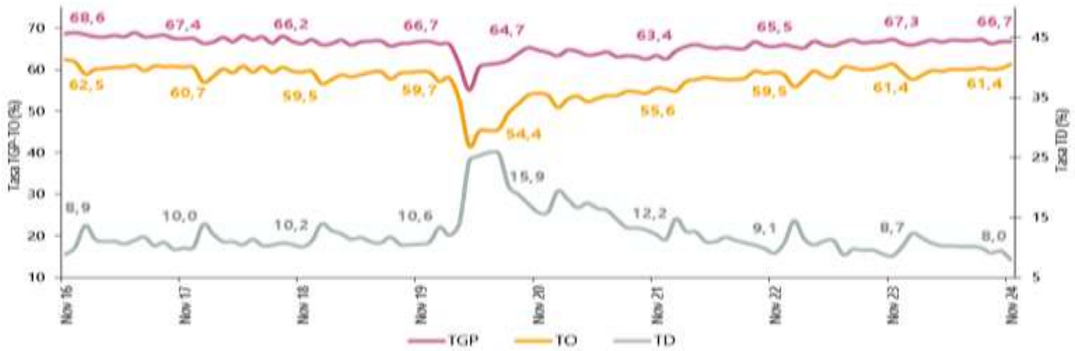
MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



FUENTE DANE

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.



FUENTE DANE

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

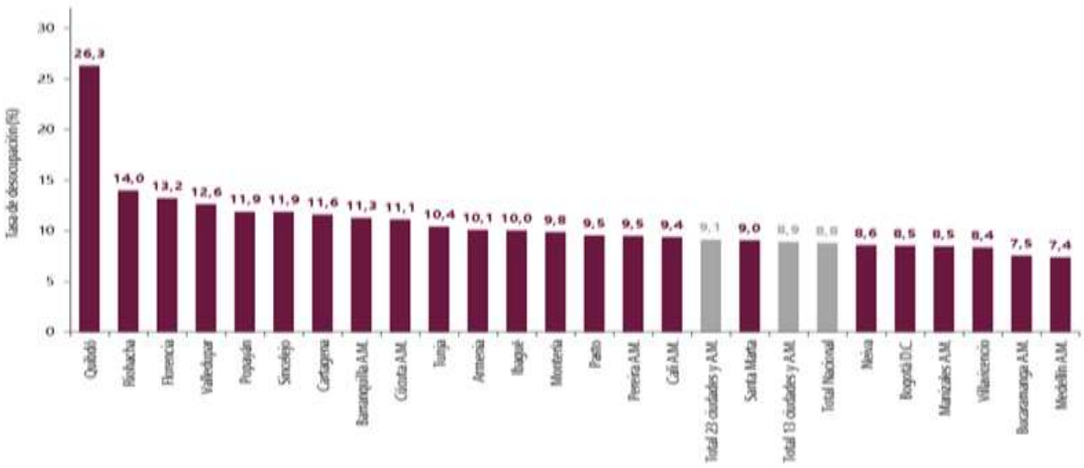
FUENTE DANE

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

FUENTE DANE

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).



FUENTE DANE

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros°	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

FUENTE DANE

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2024

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025. El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva.

El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será

necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

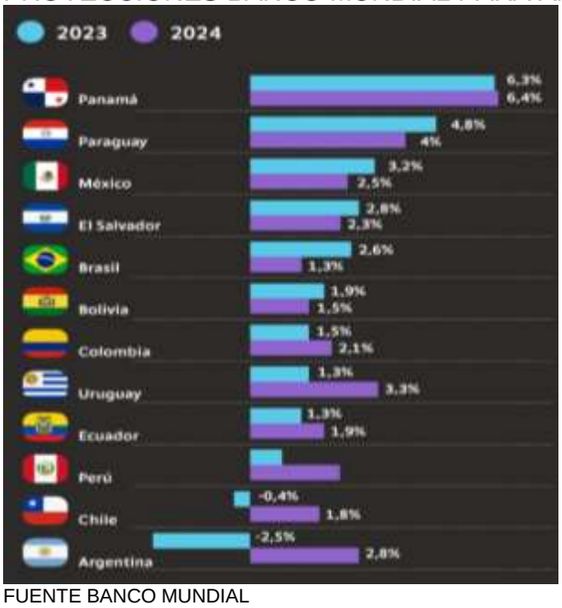
Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

Además, la convergencia de la inflación será más lenta de lo esperado. La economía nacional en 2024 proyecta un cierre de 2023 en 9,6 %, y un final de 2024 en 5,9 %. En este rubro tendrán efectos la debilidad de la economía como principal fuerza bajista, mientras el incremento en los precios de los combustibles y el fenómeno de El Niño serán los principales obstáculos en materia inflacionaria.

Por su parte, se prevé una tasa de cambio promedio en 2024 de $4.250. A grandes rasgos, la economía nacional anticipa una relativa estabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense con un ligero sesgo a la devaluación durante el próximo año, resultado de un contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, pero en donde la elevada inflación local jugará en contra.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores. El Banco Mundial rebajó la previsión para Colombia y otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región continúa gestionando competentemente los desafíos impuestos por la débil demanda global, el mayor endeudamiento, la incertidumbre en torno a la guerra en Ucrania y las recurrentes, aunque decrecientes presiones inflacionarias que afectan a muchas regiones del mundo. Igualmente, indicó que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, “mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga data”.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, “manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia”. De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

ASPECTO ECONÓMICO
El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2024pr		
			I	II	III
A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405

	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904

	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352

	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2024pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033

	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154	

		BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA - SALVADOR	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El presente proceso NO APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES POR TRATARSE DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
El componente denominado Estimulo a la industria nacional tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a diez (10) puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- ✓ Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- ✓ Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente(http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple. • Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- ✓ Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:
  Se dará trato nacional a: a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:
En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (05) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.

- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio
- ✓ La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

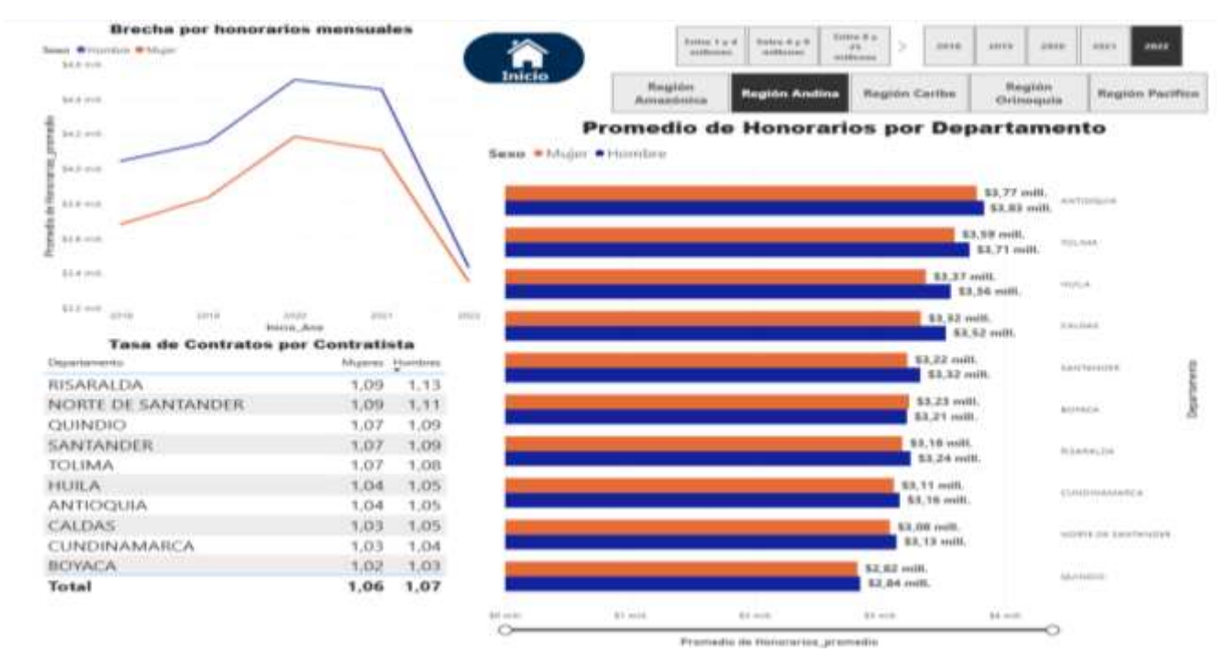
En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	10
INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

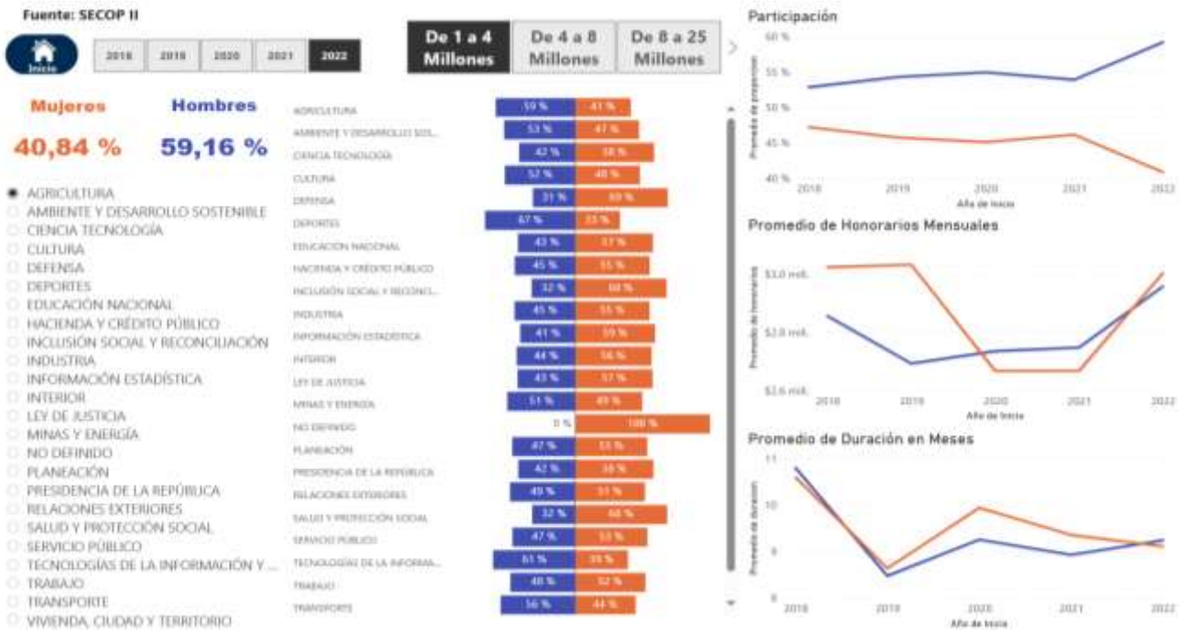
ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	ÚNICAMENTE INTEGRANTES COLOMBIANOS	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
2	COLOMBIANOS EN ASOCIO CON EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
3	ÚNICAMENTE EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	LA REGLA DE ORIGEN DEL PAÍS CON EL QUE SE TENGA ACUERDO COMERCIAL O LA DEL DECRETO 1082 DE 2015. SI EL PROPONENTE PLURAL NO ESPECIFICA A CUÁL REGLA SE ACOGE, SE APLICARÁ LA DEL DECRETO 1082 DE 2015.	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
4	PROPONENTE PLURAL EN EL QUE AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ES EXTRANJERO SIN TRATO NACIONAL.	NO APLICA A REGLA DE ORIGEN DEL DECRETO 1082 DE 2015, NI LA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

ENFOQUE DE GENERO

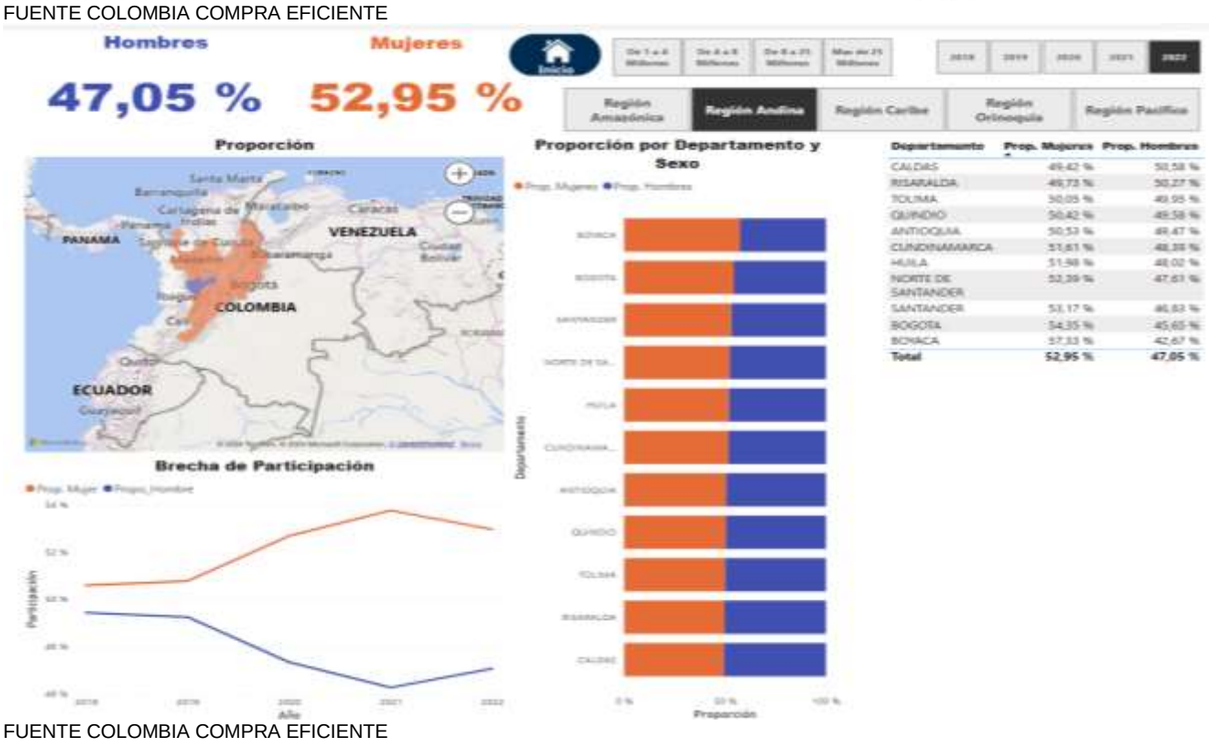


Departamento	Mujeres	Hombres
RISARALDA	1,09	1,13
NORTE DE SANTANDER	1,09	1,11
QUINDIO	1,07	1,09
SANTANDER	1,07	1,09
TOLIMA	1,07	1,08
HUILA	1,04	1,05
ANTIOQUIA	1,04	1,05
CALDAS	1,03	1,05
CUNDINAMARCA	1,03	1,04
BOYACA	1,02	1,03
Total	**1,06**	**1,07**

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.
De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:
1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES PROCESO SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTE	GARANTÍAS EXIGIDAS
CONVOCATORIA PUBLICA CON OFERTAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PDA-001-2025	INTERVENTORÍA A LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, INCLUYE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA.	183.789.544	A. UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMATORIA DE LOS VALORES CONTRATADOS DE LOS SIGUIENTES ÍTEMS: A) PRODUCTO NO. 1 DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS Y B) EL 50% DEL VALOR CONTRATADO DEL VEHÍCULO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO EL IVA DE ESTOS TRES COMPONENTES. AL VALOR DE ESTA SUMATORIA, SE LE DESCONTARÁ EL 10% PARA SU POSTERIOR PAGO EN LA LIQUIDACIÓN. LO ANTERIOR, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y/O LA LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 330 DE 2017 Y/O RESOLUCIÓN NO. 799 DE 2021 Y/O NORMA QUE LOS MODIFIQUE Y/O ADICIONE Y CON LA RESPECTIVA ACTA DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICO, SEGÚN MODELO DE LA EMPRESA, Y LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO AL SEGUIMIENTO MENSUAL A LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA. B. UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMATORIA DE LOS VALORES CONTRATADOS PARA LOS SIGUIENTES ÍTEMS: A) PRODUCTO NO. 2 DISEÑOS DE DETALLE; B) PRODUCTO NO. 3 INFORME RESUMEN Y DOCUMENTOS REQUISITO PARA LA ENTIDAD VIABILIZADORA Y C) EL 50% DEL VALOR CONTRATADO DEL VEHÍCULO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO EL IVA DE ESTOS TRES COMPONENTES. AL VALOR DE ESTA SUMATORIA, SE LE DESCONTARÁ EL 10% PARA SU POSTERIOR PAGO EN LA LIQUIDACIÓN. LO ANTERIOR, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS DE DETALLE, EL INFORME RESUMEN Y LOS DOCUMENTOS REQUISITO PARA LA ENTIDAD VIABILIZADORA,	270 DIAS	03	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

			APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA CONTRATADA POR EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y/O LA RESOLUCIÓN 0330 DEL 8 DE JUNIO DEL 2017 Y/O LA RESOLUCIÓN NO. 799 DE 2021 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 2019 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO O LAS QUE LA MODIFIQUEN O ADICIONEN, CUANDO EL PROYECTO VAYAN A SER PRESENTADO A ESTA ENTIDAD, O CON LA RESOLUCIÓN 672 DEL 2015 CUANDO EL PROYECTO VAYA A SER PRESENTADO AL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS O ANTE UNA DE LAS ENTIDADES CERTIFICADAS PARA REALIZAR LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS O CON LO ESTABLECIDO POR CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE FINANCIE INVERSIONES EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A LA CUAL SE VAYA A PRESENTAR EL PROYECTO RESULTADO DE LA CONSULTORÍA, Y LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO AL SEGUIMIENTO MENSUAL A LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA. NOTA: EN CASO DE QUE FALTEN DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RADICACIÓN DEL PROYECTO ANTE EL MECANISMO DE VIABILIZACIÓN QUE ESCAPEN A LA RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR Y DEL INTERVENTOR, EL PLAZO DEL CONTRATO SE SUSPENDERÁ POR UN LAPSO MÁXIMO DE TRES (3) MESES AL CABO DE LOS CUALES, DE NO CONSEGUIRSE EL DOCUMENTO REQUERIDO, SE REINICIARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA Y SE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. EN ESTE CASO, EL INTERVENTOR TENDRÁ DERECHO AL PAGO DEL SALDO DE LA REMUNERACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO, DESCONTADO EL MONTO ESTIPULADO PARA PAGO CONTRA LA VIABILIZACIÓN, O EL CONCEPTO CONDICIONAL O TÉCNICAMENTE			

			ACEPTABLE EXPEDIDO POR EL MECANISMO DE VIABILIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LA EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE PERMANECEN EN CABEZA DEL INTERVENTOR EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DE LOS DISEÑOS ENTREGADOS. C. UN TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR CONTRATADO PARA EL PRODUCTO NO.4 (CONCEPTO TÉCNICO O VIABILIDAD), INCLUIDO EL IVA. A ESTE VALOR, SE LE DESCONTARÁ EL 10% PARA SU POSTERIOR PAGO EN LA LIQUIDACIÓN. LO ANTERIOR, PREVIA OBTENCIÓN DEL CONCEPTO DE PROYECTO VIABLE, CONDICIONAL O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS, U OTRA ENTIDAD QUE FINANCIE INVERSIONES EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. EN CASO DE QUE NO SE LOGRE LA VIABILIZACIÓN O LA OBTENCIÓN DEL CONCEPTO CONDICIONAL O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL, EL CONSULTOR NO TENDRÁ DERECHO A LA REMUNERACIÓN PACTADA EN ESTE LITERAL, SIN PERJUICIO DE LA EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE PERMANECEN EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DE LOS DISEÑOS ENTREGADOS. LO ANTERIOR, SALVO CUANDO SE EVIDENCIE POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA, QUE LA NO OBTENCIÓN DE LA VIABILIZACIÓN O DEL CONCEPTO CONDICIONAL O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE DEL PROYECTO, OBEDECE A CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES AL CONSULTOR, NI AL INTERVENTOR. EN ESTE CASO, SE PAGARÁ AL INTERVENTOR EL VALOR PACTADO. D. UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, LUEGO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. SIN INCLUIR EL VALOR DE LOS GASTOS			

			REEMBOLSABLES, LUEGO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.			
CONVOCATORIA PUBLICA CON OFERTAS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 7739 de 2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONVOCATORIA PÚBLICA No 012 DE 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS OBRAS RECUPERACIÓN SIC DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, CONEXIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS PARA EVITAR Y CONTRARRESTAR LOS IMPACTOS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA FACULTAD TECNOLÓGICA	254.592.051	PAGOS PARCIALES MENSUALES POR SUS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PROPORCIONALES CON EL AVANCE Y CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, Y SE REALIZARÁ POR CADA PAGO UNA RETE GARANTÍA POR EL 10% DEL VALOR DE LA FACTURA, LA CUAL SE CANCELARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN. ESTOS DESEMBOLSOS SE REALIZARÁN PREVIA PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL CONTRATISTA, PREVIAMENTE AVALADOS POR EL SUPERVISOR DE LA UNIVERSIDAD EN LA RESPECTIVA ACTA, QUE CUMPLA LO SIGUIENTE: → ACTA DE INICIO FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. PARA EL PRIMER PAGO. → ACTA DE ENTREGA PARCIAL A SATISFACCIÓN DE LOS ÍTEMS EJECUTADOS. → CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA SUPERVISIÓN. → INFORME DE INTERVENTORÍA DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO, DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, ÁREAS A INTERVENIR DE CONTRATO, RELACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA, INFORME MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS, INSUMOS Y MATERIALES, AVANCE DE GENERAL DE OBRA, AVANCE FINANCIERO, INFORME DE AVANCE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, PROGRAMACIÓN DE OBRA (IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO), PLAN DE CALIDAD, PLAN AMBIENTAL, PROGRAMACIÓN DE	150 DIAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

			OBRA, SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, SEGUIMIENTO A QUEJAS O RECLAMACIONES, PLAN DE COMUNICACIONES DE LA OBRA, ACTAS DE COMITÉ O REUNIONES, SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE REUNIONES, INFORMACIÓN CONTRACTUAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS (BITÁCORA DE OBRA, ANÁLISIS DE CURVA S, ACTAS DE ENTREGAS PARCIALES CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON EL VALOR UNITARIO, CANTIDAD Y VALOR TOTAL, CON RECIBO A SATISFACCIÓN, ACTA DE RESUMEN MENSUAL, CUADRO DE BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO) → ESTE PAGO SE HARÁ POR MEDIO DE LIQUIDACIONES, INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PARCIAL PRESENTADA.			
CONVOCATORIA PUBLICA CON OFERTAS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP 44-2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, GARANTIZANDO EL CONTROL PERMANENTE Y CUMPLIMIENTO SOBRE LOS PROCESOS DE OBRA Y LAS ETAPAS QUE DE LOS MISMOS RESULTEN EN RAZÓN Y/O CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001-2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CIRCASIA- QUINDÍO QUE TIENE POR OBJETO ¿AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE PEREIRA	188.888.594	MEDIANTE ACTAS MENSUALES VENCIDAS INCLUIDO IVA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE ACOMPAÑADA DE UN INFORME DE ACTIVIDADES CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, CERTIFICANDO EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL COMO PERSONA JURÍDICA O NATURAL.	180 DIAS	02	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO
CONVOCATORIA PUBLICA CON OFERTAS ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO – ASOMURA 10-2022	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS RÍGIDOS EN EL SECTOR LAS CARITAS EN EL BARRIO PLATINERO EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO	100.208.840,52	MEDIO DE ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO AL INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE INTERVENTORÍA Y DE LA CUENTA DE COBRO DEBIDAMENTE APROBADA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA	150 DIAS	03	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

	DEPARTAMENTO DEL CHOCO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EL REVISOR FISCAL EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LA NÓMINA Y LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL A SU CARGO, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.			
CONVOCATORIA PUBLICA CON OFERTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP-CMA-06-2021	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICAS EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP - BOGOTA D.C.	158.684.047	LA UAESP PAGARÁ HASTA EL 80% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CONTRA PORCENTAJES IGUALES AL PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADO POR LA INTERVENTORÍA Y POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UAESP. • UN PAGO CORRESPONDIENTE AL 10% DE VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE INTERVENTORÍA Y ENTREGA DEL INFORME FINAL. • UN ÚLTIMO PAGO POR EL PORCENTAJE RESTANTE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	180 DIAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
CABRERANA E.S.P, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. 7110 “Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica”.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 433 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2023, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

CABRERANA E.S.P, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 433 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	11	2,36%
1	1,99	152	31,34%
2	2,99	114	24,46%
3	3,99	22	4,72%
4	4,99	34	7,30%
5	5,99	36	7,73%
6	6,99	12	2,58%
7	7,99	8	1,72%
8	8,99	13	2,79%
9	9,99	17	3,65%
10	MAS	11	2,36%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 31,34% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,43, lo que refleja una liquidez aceptable**

CABRERANA E.S.P determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,43**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	16	3,43%
10	19,99	16	3,43%
20	29,99	37	7,94%
30	39,99	51	10,94%
40	49,99	39	8,37%
50	59,99	74	15,88%
60	69,99	142	28,43%
70	79,99	24	5,15%
80	89.99	21	4,51%
90	99,99	8	1,72%
100	MAS	4	0,86%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 28,43% de las empresas se encuentran entre el rango de 60 y 69,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,66**, **lo que refleja un endeudamiento aceptable**

CABRERANA E.S.P determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,66**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	22	4,72%
0	0,999	34	7,30%
1	1,99	178	41,10%
2	2,99	8	1,72%
3	3,99	4	0,86%
4	4,99	5	1,07%
5	5,99	2	0,43%
6	6,99	7	1,50%
7	7,99	4	0,86%
8	8,99	2	0,43%
9	9,99	4	0,86%
MAS	10	98	21,03%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 41,10% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,67 veces**

CABRERANA E.S.P determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 1,67 veces**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, CABRERANA E.S.P APLICARA CRITERIO DIFERENCIAL AL PRESENTE INDICADOR (1,67) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,10, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS DEBE SER MAYOR O IGUAL A 1,57 veces

Los proponentes singulares o plurales deben tener utilidad operacional positiva o cero (0), de lo contrario se da el INCUMPLIMIENTO del indicador.

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, CABRERANA E.S.P ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **100% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	433	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,05**

CABRERANA E.S.P determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,05**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	433	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,02**

CABRERANA E.S.P determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,02**

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	MADINSP COLOMBIA	16.986.436	29.064.467	5.083.175	13.738.312	15.326.155	11.516.738	2.015.429
2	CENTRO DE COLOMBIA SAS	7.272.236	9.310.896	2.381.391	6.436.192	2.874.704	225.270	18.095
3	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	74.648.355	113.044.431	31.601.201	85.408.651	27.635.780	2.261.110	757.664
4	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S.A.	5.574.886	6.187.949	1.175.056	4.051.917	2.136.032	346.282	837.421
5	MERCER COLOMBIA LTDA	8.708.673	11.262.125	83.406	9.721.732	1.540.393	1.208.498	73.757
6	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS	38.316.056	101.695.930	2.821.659	47.301.282	54.394.648	5.294.101	7.035.974
7	Servicios de Colombia S.A.	56.749.343	145.470.204	20.747.080	71.541.654	73.928.550	26.636.482	6.726.365
8	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	52.464.915	383.959.907	41.404.913	142.775.562	241.184.345	81.096	6.995.276
9	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	7.957.667	56.452.771	1.449.159	15.411.835	41.040.936	1.057.624	24.245
10	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S.A. (DISELECSA S.A)	177.691.329	263.648.984	10.966.667	197.862.633	65.786.351	10.780.204	7.169.780
11	TIPIEL S.A.	10.596.738	10.597.654	3.052.045	10.524.294	73.360	2.160	41.439
12	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS SA	15.172.037	22.465.855	3.739.380	15.953.901	6.511.954	4.035.994	1.286.539
13	SNC-LAVALIN COLOMBIA S.A.S. Y/O ITANSUCA S.A.S.	129.902.127	131.124.935	117.852	123.815.569	7.309.366	3.337.685	6.965.215
14	ZONA FRANCA BAHIA DE CARTAGENA SAS	13.706.730	24.104.002	54.972	17.920.241	6.183.761	788.946	181.458
15	MASTER LCTL SAS	80.790.719	105.191.505	200.000	83.450.838	21.740.667	510.201	117.346
16	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	1.230.649	2.420.615	115.385	397.879	2.022.736	93.635	21.536
17	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	16.081.462	27.427.044	527.779	13.119.015	14.308.029	1.429.065	328.685
18	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S.A.S.	54.873	17.924.874	582.051	2.007.074	15.917.800	1.882.064	432.875
19	KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.	5.193.174	5.193.174	109.321	376.970	4.816.204	33.582	7.724
20	800241849	6.318.392	25.288.045	114.707	14.400.323	10.887.722	5.763.962	1.325.711
21	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS	46.363.612	52.472.588	18.133.042	62.527.730	2.055.142	13.841	3.183
22	POCH COLOMBIA S.A.S	16.108.275	22.270.966	271.119	8.196.901	14.074.065	1.131.690	260.289
23	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ COLSERAUTO LTDA	82.525.510	409.485.700	1.379.474	169.959.463	239.526.237	48.358.088	11.122.360
24	AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA	13.943.750	14.324.529	8.285.489	12.551.015	1.773.514	3.090.565	710.830
25	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	9.388.755	17.458.563	648.822	3.536.681	13.921.882	2.653.260	610.250

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
26	CONSUSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	60.035.554	92.901.832	3.527.507	97.678.458	776.626	1.376.453	316.584
27	A&D PROYECTOS S.A.S.	97.309.739	105.382.569	368.570	94.242.189	11.140.380	4.644.305	1.068.190
28	ACCION BPO SAS	66.652.544	86.495.526	9.261.216	31.935.229	54.560.297	5.406.562	1.243.509
29	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA SAS	39.606.276	120.313.416	2.350.799	74.943.886	45.369.530	85.034	19.558
30	CANALES DESARROLLADORES SAS	4.082.674	4.288.559	108.664	3.217.294	1.071.265	890.598	204.838
31	3B PROYECTOS S.A.S	8.798.603	9.130.657	13.964	8.661.756	468.901	102.879	23.662
32	Ticsa Colombia	94.024.360	121.154.360	772.815	79.272.833	41.881.527	1.346.657	309.731
33	INDUSTRIAL AERONAUTICA SA	97.053.091	117.763.667	4.587.609	51.891.323	65.872.344	5.865.135	1.348.981
34	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	51.345.940	65.532.445	417.592	56.623.451	8.908.994	968.812	222.827
35	AVINSAS SAS EN LIQUIDACION	17.247.706	17.875.677	78.769	11.318.024	6.557.653	1.615.460	371.556
36	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	96.868.208	96.965.514	24.901.543	85.867.389	11.098.125	1.645.658	378.501
37	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y COSNTRUCCIONE SA	38.767.759	52.030.416	550.091	27.985.038	24.045.378	7.693.357	1.769.472
38	SLOANE LOGISTICS SAS	31.608	11.947.736	1.885.588	6.502.028	5.445.708	17.851	4.106
39	Dirección Integral de Proyectos SAS	358.896	2.979.335	268.415	1.058.601	1.920.734	523.898	120.497
40	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	4.886.448	5.641.895	471.580	1.626.138	4.015.757	4.101.343	943.309
41	ZONA FRANCA GACHANCIPA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	11.932.158	12.394.556	276.935	11.399.835	994.721	1.114.684	256.377
42	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	391.292.768	421.249.802	21.157.052	379.746.559	41.503.243	18.887.043	4.344.020
43	MONTINPETROL SA	2.023.495	5.762.744	113.015	1.933.934	3.828.810	386.384	88.868
44	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	14.403.763	15.792.434	55.073	8.510.906	7.281.528	651.763	149.905
45	ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS S.A.	2.416.920	8.312.583	136.221	7.104.268	1.208.315	1.692.934	389.375
46	SEDIC S,A	16.646.752	49.581.558	8.126.203	28.027.879	21.553.679	2.500.211	575.049
47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA SAS - USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	31.595.696	77.955.579	22.096.148	53.583.226	24.372.353	10.666.561	2.453.309
48	ORGANIZACION CONHYDRA S.A	188.252.742	361.901.403	133.998.102	212.987.566	148.913.837	43.773.262	10.067.850
49	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	9.380.440	11.595.952	1.657.215	1.657.215	9.938.737	125.276	28.813
50	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES SAS	19.101.815	31.749.292	9.933.028	17.636.970	14.112.322	1.880.559	432.529

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
51	ESTUDIOS TECNICOS SAS	155.950.714	677.758.922	278.695.465	286.652.117	391.106.805	720.830	165.791
52	SGS COLOMBIA SAS	18.218.605	75.309.955	10.983.170	25.138.450	50.171.505	7.354.226	1.691.472
53	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	259.396	141.662.528	58.043	58.043	141.604.485	13.799.794	3.173.953
54		13.371.888	14.463.412	4.695.343	6.354.762	8.108.650	2.783.672	640.245
55	SUMMUM PROJECTS SAS	28.485.232	76.276.741	23.691.820	32.869.266	43.407.475	452.601	104.098
56	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	11.504.661	269.028.485	7.666.725	141.966.725	127.061.760	12.750	2.933
57	HOTELES ROYAL S.A.	1.948.557	45.411.668	237.938	14.684.982	30.726.686	588	135
58	OSPINAS & CIA S.A.	24.937.410	156.323.180	34.807.611	35.274.762	121.048.418	35.358	8.132
59	CH ARQUITECTOS SAS	60.312.425	304.927.326	66.799.821	189.723.725	115.203.601	40.028	9.206
60	MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S	14.396.624	20.250.075	7.252.608	11.566.896	8.683.179	3.671.467	844.437
61	ACI PROYECTOS SAS	9.135.194	34.150.236	2.662.224	13.630.600	20.519.636	3.440.455	791.305
62	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	770.321	380.549.090	317.819	40.803.898	339.745.192	7.181	1.652
63	"""UNION ELECTRICA S.A.""""	89.240.205	93.943.069	70.717.328	72.301.036	21.642.033	9.014.813	2.073.407
64	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	32.560.676	67.063.532	14.135.659	18.105.897	48.957.635	15.312.336	3.521.837
65	INTEGRAL S.A.	259.439.453	3.928.056.200	65.496.813	65.496.813	3.862.559.387	110.670	25.454
66	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	12.723.924	86.420.484	11.663.386	44.392.394	42.028.090	2.238.474	514.849
67	GRUPO CONTEMPO SAS	61.007.538	438.380.515	5.189.248	131.237.824	307.142.691	117.338.832	26.987.931
68	ORGANIZACION PCC & CIA SAS	16.080.329	528.812.878	822.254	6.784.947	522.027.931	10.154	2.335
69	HMV INGENIEROS LTDA	355.150.497	665.180.550	325.287.904	353.825.192	311.355.358	40.816.831	9.387.871
70	TECNICONTROL S.A.S	189.210.086	474.492.353	124.825.966	155.252.898	319.239.455	96.937.984	22.295.736
71	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	4.354.209	209.025.598	1.801.420	2.380.783	206.644.815	35.142	8.083
72	HITOS URBANOS S.A.S.	3.785.202	209.614.320	1.480.215	2.029.011	207.585.309	1.238	285
73	HATCH S.A.S.	6.290.821	132.037.888	14.229.529	48.884.914	83.152.974	2.565.551	590.077
74	TELVAL SAS	11.716.620	16.481.656	6.207.642	6.244.694	10.236.962	32.258	7.419
75	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	65.492.024	136.772.190	53.379.164	59.391.924	77.380.266	2.930.509	674.017

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
76	NUTROCA SAS	135.287	245.163.796	11.131.928	32.570.393	212.593.403	85.716	19.715
77	GRAN MORADA CONSTRUCCIONES SAS	167.825.071	1.081.099.429	215.635.098	541.620.196	539.479.233	24.284.031	5.585.327
78	WSP COLOMBIA SAS	169.322.922	1.099.195.332	273.325.257	556.026.011	543.169.321	22.995.999	5.289.080
79	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	9.732.487	48.539.980	15.337.856	25.879.943	22.660.037	11.344	2.609
80	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	753.577.014	1.508.161.453	385.339.748	670.211.210	837.950.243	57.243.990	13.166.118
81	HMV Consultoria S.A.S	30.523.262	67.722.798	25.336.854	27.398.496	40.324.302	7.356.462	1.691.986
82	GYJ RAMIREZ S.A.	779.281	5.005.907.099	1.533.554.702	1.533.554.702	3.472.352.397	641.906	147.638
83	ORGANIZACION S&V SAS	131.840.696	658.445.418	99.763.275	473.465.717	184.979.701	9.722.179	2.236.101
84	atlas limited sas	5.088.400	6.053.117	2.611.223	2.695.276	3.357.841	1.047.593	240.946
85	AGRODINCO LTDA	248.796	12.666.348	221.361	5.235.267	7.431.081	351.718	80.895
86	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	2.068.191	2.411.808	1.733.172	2.297.171	114.637	3.813	877
87	STRATCO CONSULTORES ASOCIADOS SA	14.831.535	60.946.523	27.449.316	32.363.429	28.583.094	3.404.647	783.069
88	NATEXO LATAM SAS	1.627.664	6.687.625	1.930.735	3.707.352	2.980.273	552.342	127.039
89	S2R INGENIEROS S.A	2.549.673	5.496.800	322.444	4.116.679	1.380.121	7.360	1.693
90	FORTNA COLOMBIA SAS	165.476	14.105.719	1.205.848	2.684.265	11.421.454	51.966	11.952
91	AVANXO COLOMBIA	272.865	868.758	567.030	567.030	301.728	126.101	29.003
92	DEPI SAS	12.050.518	12.083.561	9.591.610	10.526.218	1.557.343	586.547	134.906
93	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	3.278.704	3.287.707	2.569.602	2.569.602	718.105	339.865	78.169
94	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	5.659.743	17.663.458	5.967.763	6.942.825	10.720.633	1.515.411	348.545
95	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	2.747.139	6.146.575	299.464	12.464.853	318.278	6.413	1.475
96	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	4.849.022	9.138.294	4.004.057	4.004.057	5.134.237	522.770	120.237
97	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	536.631	14.098.260	920.559	1.456.376	12.641.884	111.063	25.544
98	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	4.059.248	4.059.248	730.804	3.848.835	210.413	5.349	1.230
99	HD ASESORES SAS	21.978	2.274.660	210.818	665.678	1.608.982	637	147
100	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	64.726.371	64.878.727	44.899.106	44.899.106	19.979.621	622.494	143.174

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
101	EMEC SAS	9.350.463	24.449.707	956.334	956.334	23.493.373	2.971.557	683.458
102	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	1.380.782	3.714.749	614.764	2.212.263	1.502.486	1.046.741	240.750
103	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA	341.017	4.623.999	1.879.414	2.025.373	2.598.626	187.034	43.018
104	ACT TELEMATICA SA	224.584	2.884.728	599.259	599.259	2.285.469	1.359	313
105	ARQ SAS	36.447.892	36.493.579	20.778.567	25.703.502	10.790.077	118.372	27.226
106	ARC CONSTRUCTORES SAS	38.461.138	183.742.552	53.217.856	102.712.473	81.030.079	38.615.358	8.881.532
107	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1.421.061	12.756.989	25.851	2.084.858	10.672.131	956.489	219.992
108	COPOWER LTDA	57.898	5.496.655	127.311	607.670	4.888.985	42.602	9.798
109	VANDENENDEN S.A.	1.822.588	13.702.328	16.929	194.570	13.507.758	895.952	206.069
110	PLANES Y MANEJOS AMBIENTALES EN REORGANIZACION	9.334.332	9.358.656	3.204.223	3.206.236	6.152.420	333.257	76.649
111	GL INGENIEROS SA	8.986.731	10.471.977	5.249.522	5.249.522	5.222.455	728.705	167.602
112	INVERSIONES MASLER SAS	13.127.553	13.489.195	9.381.799	9.394.641	4.094.554	478.340	110.018
113	CARTAGENERA DE DESARROLLO ESPINOSA DAVILA Y CIA SCA	3.204.606	12.497.180	1.762.042	3.001.750	9.495.430	430.772	99.078
114	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	13.271.591	15.274.668	4.932.146	11.878.267	3.396.401	1.989.466	457.577
115	TECNICA Y PROYECTOS SA TYPSA	972.319	1.119.853	567.062	567.062	552.791	3.479	800
116	CUPULA S.A	249.044	12.051.189	114.648	9.074.512	2.976.677	808.608	185.980
117	GRUPO METRO COLOMBIA SA	1.156.552	1.544.008	69.816	665.545	878.463	65.094	14.972
118	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	231	27.082.642	2.068	2.113.784	24.968.858	674	155
119	RESUELVE TU DEUDA SAS	7.854.617	8.104.529	983.469	8.038.275	66.254	8.855	2.037
120	C R G SAS	4.262.300	6.778.466	3.708.148	3.708.148	3.070.318	828.620	190.583
121	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	3.509.565	3.728.775	1.945.179	1.945.179	1.783.596	731.957	168.350
122	GRUPO POSSO SAS	526.804	9.652.815	1.617.421	1.717.653	7.935.162	243.428	55.988
123	COMERCIAL LOMARSA SAS EN LIQUIDACION	1.900.632	3.022.703	713.682	967.151	2.055.552	7.592	1.746
124	TYPSACOL SAS	513.291	12.843.747	976.977	1.612.412	11.231.335	289.982	66.696
125	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S.	152.917	13.593.083	73.278	1.418.515	12.174.568	75.816	17.438

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
126	LG EMPRESARIAL S.A.S.	516.128	537.491	1.714.915	2.008.101	470.610	7.800	1.794
127	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	1.207.054	1.287.599	675.938	1.383.202	95.603	4.219	970
128	CONSTRUTECNIA LTDA	12.764.651	32.764.651	621.980	621.980	32.142.671	754.386	173.509
129	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	9.343.789	12.533.840	7.340.552	7.340.552	5.193.288	2.469.369	567.955
130	SLA COL SAS	25.420.690	25.420.690	20.524.618	20.524.618	4.896.072	15.802.554	3.634.587
131	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	1.723.382	1.757.288	1.090.291	1.090.291	666.997	105.499	24.265
132	LOGAN DRILLING COLOMBIA SAS	5.135.772	6.876.864	849.125	5.077.477	1.799.387	345.703	79.512
133	Pecan Commercial SAS	5.601.514	5.869.674	3.894.022	4.034.875	1.834.799	927.221	213.261
134	KAEL INGENIEROS SAS	3.859.269	3.952.809	2.477.592	2.664.135	1.288.674	886.135	203.811
135	WORLEYPARSONS COLOMBIA SAS	92.080.606	106.374.926	66.728.760	78.121.760	28.253.166	5.786.043	1.330.790
136	ESTACIONES METROLINEA LTDA	2.296.640	5.415.048	4.623.997	5.143.505	271.543	6.338	1.458
137	PERDOMO Y LUNA LTDA. PERLUN LTDA.	5.241.027	18.088.093	120.709	120.709	17.967.384	464.169	106.759
138	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1.718.225	20.853.705	3.143.502	4.832.649	16.021.056	1.841.800	423.614
139	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	1.404.357	7.413.346	1.766.664	4.516.622	2.896.724	653.985	150.417
140	EL CIELO S A S	1.491.122	2.943.513	1.387.084	1.639.189	1.304.324	135.292	31.117
141	Asesoria Tecnica y Logistica SAS	4.338.487	4.522.955	4.240.748	4.274.934	248.021	346.967	79.802
142	COTEL SAS	33.542.347	206.770.886	685.763	6.980.821	199.790.065	10.210.448	2.348.403
143	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS	62.176	10.366.675	154.300	928.142	9.438.533	8.365	1.924
144	SOLCICOL SAS	1.909.368	3.417.579	1.631.193	2.184.024	1.233.555	207.212	47.659
145	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTDA	26.875.516	366.193.959	53.059.543	58.632.191	307.561.768	7.339.654	1.688.120
146	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	3.503.650	3.712.293	2.231.111	2.233.216	1.479.077	5.918	1.361
147	PEOPLE GROWTH S.A.S.	3.434.337	3.782.532	965.982	965.982	2.816.550	1.351.659	310.882
148	EUROESTUDIOS SAS	3.207.062	6.177.397	2.624.136	4.441.203	1.736.194	1.277.314	293.782
149	NAUTILL COLOMBIA SAS	1.181.823	12.934.795	142.296	5.453.181	7.481.614	706.238	162.435
150	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	4.705.560	11.636.005	1.256.380	3.781.528	7.854.477	1.185.856	272.747

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
151	"AT KEARNEY SAS"	233.617	1.177.628	109.176	1.009.571	168.057	29.767	6.846
152	EPYPSA COLOMBIA	7.352.109	10.483.365	3.136.910	6.028.920	4.454.445	2.762.290	635.327
153	COBB LTDA.	85.657	11.819.296	1.167.229	2.019.905	9.799.391	139.472	32.079
154	LOS CHINCHES S.A.S.	2.711.872	16.779.608	792.319	792.319	15.987.289	1.790.181	411.742
155	ALDEA PROYECTOS SAS	12.118.708	96.161.348	10.032.003	70.177.283	25.984.065	3.668.485	843.752
156	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZS.A.S	20.784.563	20.869.392	19.393.662	19.393.662	1.475.730	145.786	33.531
157	SPEYSIDE CORPORATE RELATIONS S.A.S	15.832.854	48.716.983	15.297.814	32.223.315	16.493.668	4.441.954	1.021.649
158	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C. S. SAS	8.278.619	12.371.834	3.846.894	10.558.775	1.813.059	3.266.471	751.288
159	JOYCO SAS	27.419.152	29.217.028	495.515	2.695.515	26.521.513	787.207	181.058
160	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S.	2.172.780	42.492.036	1.820.663	27.697.767	14.794.269	895.223	205.901
161	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	6.934.601	10.016.216	4.510.190	6.557.245	3.458.971	884.123	203.348
162	SPI COLOMBIA SAS	4.613.274	8.295.025	4.616.751	4.616.751	3.678.274	670.832	154.291
163	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	1.461.734	1.678.614	32.069	32.069	1.646.545	33.681	7.747
164	MAYABEL S.A.S.	1.022.487	1.251.736	48.495	612.183	639.553	67.213	15.459
165	Virtus Partners SpA Sucursal Colombia	9.469.120	14.849.853	2.958.589	2.964.183	11.885.670	555.596	127.787
166	CDA AUTOMAS LTDA	64.256.533	78.055.707	38.270.879	65.197.941	12.857.766	1.559.336	358.647
167	NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	2.174.716	15.798.995	2.331.540	13.778.564	2.020.431	335.399	77.142
168	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	29.847.775	48.398.865	17.953.045	22.148.537	26.250.328	8.548.282	1.966.105
169	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.S.	9.588.751	24.044.137	4.042.123	4.042.123	20.002.014	7.915	1.820
170	MM RESTREPO & CIA SASDesarrollar cualquer actividad licita de indole comercialM7020 - Actividades d	25.915.722	37.022.542	20.435.685	20.435.685	16.586.857	2.813.893	647.195
171	JORGE VALEJO SAS	7.887.715	7.887.715	8.800	7.886.817	898	213	49
172	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	2.304.848	21.946.448	319.784	9.124.973	12.821.475	748.008	172.042
173	PROYECTOS Y DESARROLLO P&D LTDA	19.232.374	26.761.127	14.497.387	20.255.067	6.506.060	5.523.074	1.270.307
174	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	38.975.499	41.639.724	17.515.336	24.602.402	17.037.322	8.410.273	1.934.363
175	TAMACO SAS	1.631.160	5.750.344	3.156.234	4.834.459	915.885	1.160.364	266.884

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
176	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	1.481.375	10.200.887	279.805	279.805	9.921.082	204.571	47.051
177	AW ELECTRONICA S.A.S	8.666.012	10.756.025	9.060.078	9.122.400	1.633.625	272.805	62.745
178	ECOVIAS SAS	5.119.663	13.888.432	2.121.919	5.895.466	7.992.966	1.199.839	275.963
179	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	55.176.341	69.521.951	13.875.323	18.730.832	50.791.119	5.098.017	1.172.544
180	HL GESTIONES Y CO SA HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1.443.439	5.973.865	181.793	241.761	5.732.104	265.371	61.035
181	ISAAC Y DURAN LTDA	3.489.203	5.863.219	1.771.285	3.993.340	1.869.879	269.328	61.945
182	CURQUIN S.A.S.	3.542.803	5.141.991	1.910.200	2.339.839	2.802.152	345.031	79.357
183	Ingenieria de Puentes SAS	12.042.837	15.012.686	1.001.357	1.001.357	14.011.329	359.097	82.592
184	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	34.658.060	68.857.697	30.339.934	41.782.238	27.075.459	2.315.724	532.617
185	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	3.510.941	5.070.766	1.314.397	1.881.338	3.189.428	358.292	82.407
186	STE INGENIERIA COLOMBIA SAS	2.438.276	16.927.239	219.186	15.995.283	931.956	68.723	15.806
187	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	1.575.561	7.862.044	1.685.817	7.250.091	611.953	41.217	9.480
188	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	13.736.774	98.082.034	20.058.757	27.204.285	70.877.749	16.112.468	3.705.868
189	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA S.A.S.	1.990.926	13.209.308	295.528	4.344.155	8.865.153	628.511	144.558
190	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	1.698.422	3.497.674	1.325.280	2.483.614	1.014.060	457.515	105.228
191	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	3.171.824	3.927.700	2.409.821	2.409.821	1.517.879	291.271	66.992
192	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	1.590.593	1.590.593	180.384	1.261.965	328.628	103.912	23.900
193	INTERSA S.	852.081	2.155.381	828.468	1.792.987	362.394	718.597	165.277
194	URGLOBAL COLOMBIA SAS	1.483.355	18.962.187	238.558	238.558	18.723.629	1.514.591	348.356
195	INVERSIONES KORAT SAS	411.241	476.876	173.122	243.389	233.487	22.101	5.083
196	TECHNOTELL GROUP SAS	1.769.544	7.229.653	1.640.043	3.466.351	3.763.302	7.396	1.701
197	PRO FUTURO ING SAS	2.702.392	16.668.544	387.784	16.635.028	33.516	1.005	231
198	RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1.588.339	3.544.343	41.678	41.678	3.502.665	9.754	2.243
199	IIDAIA SAS	12.566.339	34.349.926	16.276.223	16.775.088	17.574.838	3.011.304	692.600
200	ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	7.025.256	99.231.300	9.972.985	35.734.200	63.497.100	3.968.410	912.734

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
201	GMP INGENIEROS S.A.S.	7.303.453	11.756.752	4.182.791	5.973.371	5.783.381	1.411.188	324.573
202	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	1.105.066	11.738.909	34.718	2.917.026	8.821.883	238.489	54.852
203	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A	15.574.629	15.968.872	10.969.952	10.969.952	4.998.920	1.204.977	277.145
204	ARCOMAT SAS	1.423.128	3.065.059	904.610	904.610	2.160.449	213.310	49.061
205	LENOR COLOMBA SAS	1.591.624	1.818.906	889.718	997.584	821.322	466.439	107.281
206	ABL CAPITAL SAS	3.717.793	4.089.307	3.533.979	3.533.979	555.328	151.825	34.920
207	CONTEXTO URBANO SA	1.649.338	1.687.101	351.008	1.422.750	264.351	119.908	27.579
208	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S..A	8.455.969	19.263.204	6.462.345	6.647.030	12.616.174	386.317	88.853
209	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.	1.710.905	2.025.124	279.275	1.396.492	628.632	2.710.088	623.320
210	IMPULSA COLOMBIA SAS	587.675	9.866.786	202.746	426.805	9.439.981	632.493	145.473
211	G.A.G S.A.S	19.103.882	58.516.027	17.952.941	28.965.389	29.550.638	3.080.502	708.515
212	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	4.103.951	6.440.377	1.513.434	2.937.565	3.502.812	395.610	90.990
213	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	2.086.424	5.567.001	1.379.276	1.713.359	3.853.642	609.436	140.170
214	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	407.995	9.728.472	53.349	1.422.855	8.305.617	124.703	28.682
215	E PROQ MECANICA LIMITADA	22.567.769	26.773.188	22.159.411	22.159.411	4.613.777	35.796	8.233
216	SERVIMINAS S A S	23.985.912	34.925.863	15.979.019	15.984.232	18.941.631	5.798.156	1.333.576
217	BEJILI SAS	660.886	8.743.653	54.814	318.762	8.424.891	176.730	40.648
218	TCRP TELECOMUNICACIONES	41.879	3.146.312	401.079	488.598	2.657.714	99.400	22.862
219	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	1.619.828	2.677.110	1.441.456	1.735.047	942.063	226.428	52.078
220	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	921.341	4.392.821	38.571	292.631	4.100.190	109.487	25.182
221	ONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	2.984.033	10.607.639	919.932	7.052.687	3.554.952	152.197	35.005
222	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	7.432.180	11.891.599	6.422.613	8.202.612	3.688.987	865.121	198.978
223	SERFINAD SAS	6.827.531	18.397.388	2.060.343	7.107.814	11.289.574	66.921	15.392
224	WASHINGTON PLAZA SAS	1.675.996	16.314.200	1.018.572	8.127.727	8.186.473	678.411	156.035
225	SERVICIOS DE INGENIERIA SIGN SAS EN REORGANIZACION	7.935.897	10.141.008	5.333.167	6.058.093	4.082.915	1.361.559	313.159

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
226	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	3.371.705	3.404.876	1.982.613	2.098.100	1.306.776	117.980	27.135
227	MUSTAFA HERNANOS Y CIA S EN C	1.450.895	14.353.215	163.432	870.205	13.483.010	520.216	119.650
228	OTHEL SAS	175.047.297	180.875.715	105.156.646	172.228.857	8.646.858	2.046.891	470.785
229	VOZ Y DATOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	48.144.298	119.029.344	60.253.375	76.230.339	42.799.005	7.381.750	1.697.803
230	SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS SAS	33.431.961	37.447.668	13.633.685	23.926.123	13.521.545	5.276.279	1.213.544
231	ZONA FRANCE DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	38.062	9.913.790	40.247	2.684.611	7.229.179	5.632	1.295
232	BVQI COLOMBIA LTDA	5.238.712	7.528.730	6.751.239	6.924.959	603.771	487.141	112.042
233	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA S A S	4.482.259	5.383.923	1.699.846	2.207.450	3.176.473	661.340	152.108
234	FUGRO SOUTH AMERICA BV SUCURSAL COLOMBIA	37.392.835	42.588.491	12.932.237	41.133.122	1.455.369	3.659.165	841.608
235	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.	3.306.084	4.030.441	625.261	1.613.554	2.416.887	3.358.953	772.559
236	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	45.964.891	51.889.424	16.805.914	30.911.946	20.977.478	2.293.011	527.393
237	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	3.694.275	7.497.631	3.641.530	4.513.860	2.983.771	221.149	50.864
238	ALS COLOMBIA LTDA	4.674.165	48.738.185	1.308.033	8.946.173	39.792.012	2.261.367	520.114
239	GAMMA RITELIMITADA EN REORGANIZACION	2.409.218	7.473.435	2.431.370	2.431.370	5.042.065	316.383	72.768
240	VCO MEDELLIN SAS	3.655.109	3.806.134	1.189.678	1.189.678	2.616.456	588.885	135.444
241	TROPICAL ING SAS	7.274.557	9.164.705	4.876.426	7.770.501	1.394.204	254.052	58.432
242	CICATAMA SAS	8.386.068	13.581.872	7.122.604	10.084.557	3.497.315	780.483	179.511
243	DOMINGUEZ SANCHEZ SAS	7.196.209	12.464.130	11.344.616	11.371.294	1.092.836	1.319.795	303.553
244	INGECONCRETO SAS	8.234.226	8.795.487	5.019.722	5.150.878	3.644.609	1.760.904	405.008
245	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	1.255.613	3.165.853	3.029.578	3.029.578	136.275	1.748	402
246	REIKCON HOLDINGS S.A.S	18.129.913	18.801.796	13.949.432	13.949.432	4.852.364	4.667.052	1.073.422
247	MILLA DE ORO 14 SAS	1.100.258	2.150.130	295.231	595.231	1.554.899	39.817	9.158
248	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	29.335	27.357.318	473.348	1.753.142	25.604.176	25.571	5.881
249	LA ARABIA PROYECTOS S.A.S	10.808.905	15.613.606	5.042.470	5.042.470	10.571.136	7.122.192	1.638.104
250	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	3.881.250	4.207.297	250.447	4.534.693	27.396	8.494	1.954

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
251	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	1.686.592	13.917.582	1.856.996	1.856.996	12.060.586	1.487.231	342.063
252	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	2.614.947	2.658.807	120.787	4.170.553	511.746	1.463.729	336.658
253	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3.782.505	3.825.075	209.997	5.325.068	499.993	33.851	7.786
254	WORLEYPARSONS GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	152.863	1.255.728	317.773	317.773	937.955	419	96
255	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S	1.967.416	25.143.090	4.069.488	9.868.635	15.274.455	1.817.268	417.972
256	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA	4.299.142	4.468.877	2.351.837	4.599.179	30.302	310.259	71.360
257	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S	3.359.783	3.514.511	611.303	2.908.338	606.173	86.822	19.969
258	ARUP COLOMBIA SAS	3.455.502	7.585.630	2.121.533	3.853.623	3.732.007	78.513	18.058
259	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	19.697.852	28.292.149	16.011.614	16.011.614	12.280.535	2.710.083	623.319
260	QUARKUP LTDA	947.097	8.274.434	1.718.843	4.696.119	3.578.315	74.798	17.204
261	PROEVAL INGENIEROS SA	659.794	7.136.352	1.792.037	3.550.576	3.585.776	300.572	69.132
262	INCOYDESA INGENNYA SUCURSAL COLOMBIA	36.504.910	46.804.425	26.947.752	29.148.628	17.655.797	3.761.796	865.213
263	BRICCON S.A.S.	4.559.985	4.559.985	196.882	1.941.294	2.618.691	15.290	3.517
264	GEOAMBIENTAL SAS	54.903.352	73.093.467	33.735.992	50.660.885	22.432.582	4.391.249	1.009.987
265	HGC ARQUITECTOS LTDA	5.936	16.739.976	1.686.632	1.686.632	15.053.344	273	63
266	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	4.310.413	21.199.947	2.281.632	3.135.692	18.064.255	3.603.274	828.753
267	CREATIVA PRODUCCIONES SA	11.954.665	12.020.541	6.880.871	6.880.871	5.139.670	8.016.664	1.843.833
268	RADIAN COLOMBIA SAS	1.231.130	6.993.656	5.586.304	5.586.304	1.407.352	27.358	6.292
269	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	3.357.672	9.402.080	385.628	3.145.734	6.256.346	565.152	129.985
270	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	51.547.643	95.470.195	58.209.910	71.339.510	24.130.685	6.395.129	1.470.880
271	GEOCOL CONSULTORES S.A.	95.265	375.467	38.617	230.473	144.994	8.359	1.923
272	PROINVEST LTDA	139.118	8.249.710	274.291	756.934	7.492.776	506.208	116.428
273	DE VALDENEBRO	24.524.498	28.440.843	16.919.205	23.768.062	4.672.781	3.489.741	802.640
274	INVERSTANZA SAS	9.816.180	21.699.164	2.709.211	4.779.030	16.920.134	1.757.712	404.274
275	Deloitte Asesores y Consultores Ltda	137.156	24.943.142	172.550	2.432.010	22.511.132	781.068	179.646

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
276	TES AMERICA ANDINA SAS	290.198	10.999.568	5.881.049	13.762.250	- 2.762.682	491.216	112.980
277	ARMORUM SAS	17.002.777	21.419.503	15.379.934	15.379.934	6.039.569	3.261.938	750.246
278	CONCRELAB S.A.S	7.803.195	10.266.148	1.783.623	4.873.558	5.392.590	1.350.792	310.682
279	FIGAMMA SAS	1.354.908	8.347.277	6.502.876	6.502.876	1.844.401	208.351	47.921
280	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	3.120.340	11.927.019	3.770.454	11.229.300	697.719	57.017	13.114
281	ADMINISTRACION Y ASESORIAS JCA SAS	7.542.835	7.910.816	5.613.539	5.631.374	2.279.442	1.312.390	301.850
282	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	336.867	7.618.134	745.568	5.688.277	1.929.857	821.552	188.957
283	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	7.732.050	7.999.228	6.696.941	7.041.671	957.557	1.763.014	405.493
284	MEDENTER SAS	18.238.329	18.804.620	11.834.723	11.834.723	6.969.897	4.185.816	962.738
285	COLOMBIAN LOGISTICS COMPANY SAS	3.287.180	5.097.532	1.022.036	2.448.072	2.649.460	960.537	220.924
286	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	4.859.919	5.506.928	1.782.786	1.980.270	3.526.658	782.846	180.055
287	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.	2.149.815	2.947.881	942.602	3.260.705	12.824	43.089	9.910
288	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	4.031.723	5.910.706	2.748.178	5.557.222	353.484	249.701	57.431
289	HIDROTURBINAS DELTA SAS	3.085.178	14.338.309	1.769.045	1.769.045	12.569.264	2.065.451	475.054
290	ALFONSO URIBE SUELOS Y CIA SA	4.334.012	6.708.150	2.098.593	2.780.879	3.927.271	1.843.552	424.017
291	CANTO QUINTO SAS	430.688	13.883.687	448.595	1.755.509	12.128.178	414.981	95.446
292	SOLITEC S.A.S.	1.843.975	1.843.975	1.387.939	1.816.838	27.137	8.093	1.861
293	Proyectos y Servicios Limitada	8.140.249	27.421.111	11.873.827	16.377.768	11.043.343	1.130.309	259.971
294	GARCIA GALVIS Y CIA SAS	28.042.784	28.093.571	20.002.680	24.376.647	3.716.924	190.853	43.896
295	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	4.672.832	5.910.375	1.199.922	1.345.548	4.564.827	61.206	14.077
296	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	356.642	8.555.603	90.446	90.446	8.465.157	237.923	54.722
297	AGOPLA SAS	34.799.034	131.865.030	9.416.043	131.741.468	123.562	93.422	21.487
298	CRC OUTSOURCING SAS	969.392	1.003.383	820.225	820.225	183.158	229.301	52.739
299	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	5.697.236	7.689.239	3.446.710	3.446.710	4.242.529	1.615.398	371.542
300	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	1.968.292	8.019.269	1.100.454	2.305.914	5.713.355	391.202	89.976

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
301	JORGE TRIANA Y CIA SAS	1.071.174	3.801.798	1.673.761	2.738.082	1.063.716	266.714	61.344
302	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SACOMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	2.989.084	3.310.756	3.166.737	3.166.737	144.019	807.196	185.655
303	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	3.996.232	7.932.391	2.559.392	5.905.473	2.026.918	591.425	136.028
304	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	21.935.160	30.792.917	20.627.654	20.627.654	10.165.263	1.289.653	296.620
305	DATTIS COMUNICACIONES SAS	8.072.249	12.827.918	3.115.416	3.289.878	9.538.040	4.327.387	995.299
306	ZONA FRANCA DE IBAGUE S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	203.179	203.179	107.429	107.429	95.750	3.720	856
307	GCA TECHNOLOGIES SA	404.521	3.900.059	280.192	436.434	3.463.625	45.803	10.535
308	MAAR S EN C	3.287.842	5.451.051	1.315.070	3.142.935	2.308.116	1.556.302	357.949
309	HIDROYUNDA SAS	6.032.217	10.655.052	1.906.553	5.064.278	5.590.774	483.670	111.244
310	SONDEOS ESTRUCTURA Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	2.229.927	8.005.163	2.235.760	5.977.187	2.027.976	498.200	114.586
311	ALMERES SAS	5.925.269	10.999.208	5.342.409	9.047.104	1.952.104	491.566	113.060
312	ILP INGENIERIA SAS	8.979.363	9.225.203	11.461.241	11.461.241	236.038	16.325	3.755
313	PETROSEISMIC SERVICES SA	143.294	6.070.524	72.071	124.877	5.945.647	126.128	29.009
314	CASCAIS SAS	2.448.613	2.581.507	682.888	682.888	1.898.619	1.180.586	271.535
315	SERVIMETERS S.A.S	3.141.996	3.141.996	4.657.705	4.657.705	515.709	32.909	7.569
316	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION - TEL	105.858	33.450.018	842.471	26.501.498	6.948.520	62.859	14.458
317	DAPHNIA LTDA	8.653.934	8.653.934	425.276	3.537.678	5.116.256	68.042	15.650
318	SERVICOCHES CDA S.A.S EN REORGANIZACION	698.625	707.317	429.736	1.012.077	4.760	24.080	5.538
319	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	2.932.792	5.502.404	3.799.574	3.799.574	1.702.830	402.323	92.534
320	INVERSIONES SALARDU SAS	5.509.064	5.972.564	2.874.329	4.463.964	1.508.600	1.161.656	267.181
321	CAPIAL MANAGEMENT INSIGHT SA	1.341.336	1.490.212	1.197.129	1.197.129	293.083	157.054	36.122
322	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	16.161.517	18.732.361	18.275.497	18.275.497	456.864	23.454	5.394
323	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL SAS	394.627	9.506.358	169.102	169.102	9.337.256	131.757	30.304
324	GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	33.795.577	36.098.618	27.480.780	27.574.940	8.523.678	3.497.036	804.318
325	ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA INGENIERIA SAS	16.882.526	19.643.390	13.283.481	14.662.066	4.981.324	3.143.177	722.931

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
326	HAY GROUP LTDA	6.208.567	13.802.511	3.366.111	4.664.721	9.137.790	479.691	110.329
327	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	224.069	280.861	583.076	1.480.214	99.353	3.406	783
328	ROSEN COLOMBIA SAS	3.071.092	11.406.169	4.374.983	8.479.282	2.926.887	47.952	11.029
329	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	784.218	11.938.608	1.591.842	6.432.514	5.506.094	844.958	194.340
330	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	114.058	10.626.565	221.580	8.666.415	1.960.150	646.122	148.608
331	DELTA PARTNERS LIMITED SAS	2.477.760	25.059.335	2.743.976	13.134.831	11.924.504	271.496	62.444
332	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	8.123.914	8.123.914	8.019.651	8.019.651	104.263	18.671	4.294
333	"WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS"	6.123.605	103.961.139	5.048.414	75.054.039	28.907.100	3.737.183	859.552
334	TERRA REMOTE SENSING COLOMBIA SAS	3.632.770	105.645.805	980.343	79.916.093	25.729.712	4.554.274	1.047.483
335	INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS	13.065.849	15.759.988	7.495.120	9.234.120	6.525.868	4.118.401	947.232
336	ZONA FRANCA BRISA SA	30.925.843	40.758.664	17.743.357	24.861.617	15.897.047	4.528.637	1.041.587
337	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	5.682.352	7.304.275	5.467.950	5.510.270	1.794.005	555.797	127.833
338	CENTRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	4.223.119	5.515.119	627.638	2.227.322	3.287.797	95.033	21.858
339	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	15.502.333	23.300.717	11.016.665	11.642.398	11.658.319	2.419.566	556.500
340	INAR ASOCIADOS SA	51.445.508	53.646.482	31.449.197	31.492.370	22.154.112	29.791	6.852
341	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	1.499.566	1.648.494	394.151	444.918	1.203.576	221.127	50.859
342	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	3.364.998	6.276.087	1.632.271	2.729.713	3.546.374	936.674	215.435
343	APRIL COLOMBIA ASISTENCIA SAS	315.325	315.325	409.206	409.206	3.881	3.334	767
344	TESTCO S.A.S	2.800.608	6.346.103	2.958.117	2.958.117	3.387.986	97.273	22.373
345	INVEROBRAS SAS	6.297.435	7.110.708	6.541.849	6.541.849	568.859	323.088	74.310
346	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	53.771	186.387	79.657	126.088	60.299	5.858	1.347
347	AVV CONSULTORIA SAS	43.194	215.463	85.202	128.246	87.217	31.643	7.278
348	INVERSIONES SANCHEZ ECHEVERRI Y CIA SAS	7.892.371	9.749.358	514.563	6.215.478	3.533.880	206.844	47.574
349	REFRATERMIC SA	598.351	7.327.541	840.286	1.207.667	6.119.874	111.381	25.618
350	EQUINOCCIO CCX COLOMBIA S.A.S	8.424.378	10.396.645	3.951.377	8.465.609	1.931.036	852.494	196.074

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
351	O&P INGENIERIA SAS	714.586	944.669	171.416	171.416	773.253	149.197	34.315
352	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.AS.	11.933.893	11.956.606	10.442.702	10.442.702	1.513.904	139.952	32.189
353	R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA	1.257.132	1.844.806	417.176	1.500.633	344.173	70.669	16.254
354	service support and logisitc sas	74.332.823	245.560.836	66.196.510	93.773.826	151.787.010	2.717.429	625.009
355	PROMOTORA PALMAS S.A.S	4.320.493	5.968.075	2.229.639	3.187.435	2.780.640	134.429	30.919
356	PEÑA QUINTERO & CIA S EN CA	2.688.964	2.688.964	198.045	5.171.511	82.547	497	114
357	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	16.823.115	24.358.669	16.213.618	18.664.812	5.693.857	1.072.718	246.725
358	INGSA S.A.S.	3.927.708	4.345.034	2.051.067	3.087.705	1.257.329	991.686	228.088
359	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SA	156.493	2.728.057	45.983	1.133.297	1.594.760	50.638	11.647
360	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA SAS	14.788.085	15.101.441	11.707.579	11.714.477	3.386.964	75.982	17.476
361	RECIBANC SAS	5.719.769	6.217.632	1.854.349	1.854.349	4.363.283	346.682	79.737
362	PERTDPM S.A	2.068.932	13.090.858	28.547	7.371.688	5.719.170	1.163.763	267.665
363	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	31.598.587	33.306.484	20.376.096	28.500.290	4.806.194	2.470.437	568.201
364	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	11.197.817	11.535.703	5.209.048	8.553.972	2.981.731	214.222	49.271
365	GEOETECNIA Y CIMENTACIONES SAS	337.191	1.475.356	238.158	238.158	1.237.198	30.134	6.931
366	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	2.097.540	10.116.344	1.717.560	2.603.687	7.512.657	208.633	47.986
367	KREDIT PLUS SAS	3.074.335	5.740.326	2.196.818	2.196.818	3.543.508	952.199	219.006
368	Gextión: Grupo de Expertos en Gestión e Innovación SAS	18.203.111	30.793.902	7.317.334	13.231.041	17.562.861	4.466.033	1.027.188
369	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA CIA SA	515.193	10.662.651	321.012	1.403.256	9.259.395	280.471	64.508
370	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL SAS	32.046.428	43.678.402	28.268.537	30.493.175	13.185.227	2.688.304	618.310
371	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS SAS	1.412.887	19.300.768	8.438.776	14.460.389	4.840.379	1.204.525	277.041
372	PROCTEK S.A.S.	1.063.683	1.485.570	87.304	137.166	1.348.404	113.243	26.046
373	GEOCONSULT CS LTDA	18.719.642	22.658.904	19.349.475	19.696.865	2.962.039	224.941	51.736
374	SOPORTE EN CONSTRUCCION SS	2.707.632	3.520.311	2.583.305	2.783.305	737.006	454.521	104.540
375	EGON ZEHNDER S.A.S	13.192.384	25.215.766	24.776.334	24.776.334	439.432	45.098	10.373

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
376	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	3.078.479	4.710.572	2.038.001	8.059.592	- 3.349.020	32.836	7.552
377	SANEAR S.A	943.805	11.415.697	282.956	1.452.688	9.963.009	424.524	97.641
378	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A	4.176.185	8.309.616	686.463	792.911	7.516.705	1.204.985	277.147
379	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S.	13.429.406	13.868.674	4.426.016	11.818.065	2.050.609	404.413	93.015
380	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S A S	14.865.647	23.484.512	11.130.156	11.130.156	12.354.356	1.937.460	445.616
381	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	5.934.174	7.309.577	4.219.112	5.221.767	2.087.810	556.320	127.954
382	TELEMEDICIONES S.A.S.	4.706.615	5.019.227	4.181.642	4.181.642	837.585	496.982	114.306
383	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION	6.069.267	63.938.231	4.010.675	21.773.302	42.164.929	4.071.898	936.537
384	CAUCHALITO SAS	7.489.452	14.733.232	2.379.491	7.612.550	7.120.682	20.641	4.747
385	INPROTEKTO LIMITADA	9.032.976	13.596.388	2.896.518	9.326.728	4.269.660	2.717.614	625.051
386	BUSINESS TALENT CONSULTNG S.A.S.	1.454.549	1.601.500	299.053	385.398	1.216.102	62.514	14.378
387	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL1	8.944.296	97.061.265	8.435.717	37.980.375	59.080.890	5.918.632	1.361.285
388	NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS	7.404.461	7.490.545	5.755.949	5.755.949	1.734.596	172.740	39.730
389	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	1.646.540	72.653.997	3.493.944	9.445.779	63.208.218	3.946.571	907.711
390	INVERNUBE BLANCA SAS	15.892.354	28.459.129	21.392.808	27.523.120	936.009	110.412	25.395
391	JERICO TRADING CORPORATION SAS	9.055.502	32.317.847	3.122.185	6.762.343	25.555.504	1.509.616	347.212
392	B.I. S.A.S	9.036.293	11.806.772	6.430.445	7.441.313	4.365.459	401.703	92.392
393	SMART GREEN COLOMBIA S.A.S	3.825.349	8.019.922	83.497	163.727	7.856.195	45.506	10.466
394	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	1.276.635	6.858.648	3.659.667	4.193.000	2.665.648	8.255	1.899
395	PROMOTORA KARMAIRI SAS	1.438.344	2.897.335	126.268	126.268	2.771.067	158.638	36.487
396	VERTICE EVRTICAL SAS	1.276.463	32.013.600	285.015	5.469.958	26.543.642	49.548	11.396
397	PROMOTORA STOCK CENTER SAS	10.104.600	27.371.228	4.326.916	12.171.861	15.199.367	1.873.652	430.940
398	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C	118.005	51.089.249	121.511	11.783.278	39.305.971	2.623	603
399	ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EDINTER S.A.S.	3.153.737	8.235.172	145.006	1.641.491	6.593.681	376.923	86.692
400	ICEACSA COLOMBIA SAS	41.806	5.991.166	53.252	1.859.423	4.131.743	1.413	325

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
401	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	46.802.103	61.306.648	46.492.976	49.473.906	11.832.742	1.586.834	364.972
402	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS	12.766.552	13.774.552	2.515.421	2.887.947	10.886.605	2.469.784	568.050
403	PAYC SAS	11.740.478	12.438.420	11.674.802	11.674.802	763.618	327.584	75.344
404	LIAN DISEÑOS Y ASOCIADOS S.A.S.	11.687.790	22.221.032	1.272.026	7.247.111	14.973.921	36.477	8.390
405	RIVER CONSULTING COLOMBIA SAS	3.704.845	4.063.798	2.931.684	3.046.497	1.017.301	292.917	67.371
406	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS	10.681.472	10.799.146	2.096.991	2.096.991	8.702.155	2.830.699	651.061
407	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	6.903.741	22.561.834	5.458.567	22.131.614	430.220	108.375	24.926
408	DIXPRO SAS	9.446.943	13.528.763	10.312.486	10.840.901	2.687.862	2.708.156	622.876
409	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	4.131.899	5.878.099	1.712.822	2.886.391	2.991.708	792.210	182.208
410	PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERA LTDA	7.398.757	34.212.945	5.091.760	21.557.905	12.655.040	791.913	182.140
411	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	16.656.574	20.189.539	2.943.381	14.498.744	5.690.795	1.300.556	299.128
412	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	9.719	1.013.687	18.073	18.073	995.614	442	102
413	GEMI S.A.S EN REORGANIZACION	1.999.101	2.273.019	827.528	1.092.849	1.180.170	865.879	199.152
414	RENOX COLOMBIA SAS	2.271.536	2.572.739	1.212.526	1.216.322	1.356.417	63.589	14.625
415	MKK COLOMBIA SAS	3.437.922	4.114.693	1.675.821	2.778.655	1.336.038	1.126.994	259.209
416	CONCRESERVICIOS SAS	18.959.390	47.580.259	12.027.794	12.354.917	35.225.342	2.422.212	557.109
417	BROTCO SAS	13.349.107	15.323.475	11.163.429	11.303.902	4.019.573	1.461.469	336.138
418	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	1.434.358	1.890.332	632.136	1.339.301	551.031	5.870	1.350
419	INFOTIC SA	16.420.368	23.318.252	18.130.723	19.645.609	3.672.643	132.394	30.451
420	IP SAN SAS	2.140.139	2.232.145	1.237.035	1.346.645	885.500	249.256	57.329
421	STAT CONSULT GROUP SAS	5.907.161	36.427.386	1.283.535	19.311.094	17.116.292	2.569.035	590.878
422	SUMAC LATINOAMERICA SAS	165.175	380.483	329.310	329.310	51.173	6.010	1.382
423	DC PORT SAS	21.318.082	37.750.296	12.287.331	17.554.990	20.195.306	1.129.254	259.728
424	EDIFICADOR URBE SAS	70.320.621	74.617.176	1.350.677	1.350.677	73.266.499	1.834.744	421.991
425	SOPORTICA SAS	8.201.127	11.897.304	9.605.720	9.686.340	2.210.964	82.314	18.932

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
426	GRUPO OCEAN S.A.	43.245.168	96.119.535	34.225.782	49.171.050	46.948.485	2.283.240	525.145
427	ATI INTERNACIONAL SAS	41.201	7.415.364	45.305	269.381	7.145.983	177.597	40.847
428	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA	4.547.478	5.420.146	1.580.944	3.146.787	2.273.359	161.067	37.045
429	M Y J INGENIERIA SAS	4.615.209	37.902.599	6.397.570	14.549.696	23.352.903	2.983.176	686.130
430	V&P ARQUITECTOS SA	669.053	1.091.651	245.004	569.078	522.573	91.860	21.128
431	SUEZ COLOMBIA SAS ESP	4.884.904	80.782.576	11.768.369	32.410.939	48.371.637	3.970.239	913.155
432	CONSTRUCTORA KONSTRUTEK SAS	8.583.807	9.634.960	5.513.896	5.513.896	4.121.064	1.654.045	380.430
433	INGENIERIA STRYCON SAS	2.037.529	4.463.146	1.242.383	4.154.346	308.800	856.302	196.949